INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA, SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)

PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM INTEGRAÇÃO CONTEMPORÂNEA DA AMÉRICA LATINA (PPGICAL)

UN ANÁLISIS BIOPOLÍTICO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS HACIA LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS

Stefany Lorena Ramos Escobar

Foz do Iguaçu
2022

INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA, SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)

PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM INTEGRAÇÃO CONTEMPORÂNEA DA AMÉRICA LATINA (PPGICAL)

UN ANÁLISIS BIOPOLÍTICO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS HACIA LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS

Stefany Lorena Ramos Escobar

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Integração Contemporânea da América Latina da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Mestra em Integração Latino-Americana.

Orientador: Prof. João Roberto Barros

Foz do Iguaçu

2022

Catalogação elaborada pelo Setor de Tratamento da Informação
Catalogação de Publicação na Fonte. UNILA - BIBLIOTECA LATINO-AMERICANA - PTI

R175
Ramos Escobar, Stefany Lorena.
Un análisis biopolítico de las políticas migratorias de Estados Unidos hacia los migrantes centroamericanos / Stefany Lorena Ramos Escobar. - Foz do Iguaçu, 2022.
141 f.

Dissertação (Mestrado) - Universidade Federal da Integração Latino-Americana. Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política. Programa de Pós-Graduação em Integração Contemporânea da América Latina. Foz do Iguaçu - PR, 2022.

Orientador: Prof. Dr. João Roberto Barros

1. Políticas. 2. Deportação. 3. Biopolítica. 4. Necropolítica. 5. Fluxos migratórios. I. Barros, Prof. Dr. João Roberto. II. Título.

CDU 327:314.15(73:728)

STEFANY LORENA RAMOS ESCOBAR

UN ANÁLISIS BIOPOLÍTICO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS HACIA LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Integração Contemporânea da América Latina da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Mestra em Integração Latino-Americana.

BANCA EXAMINADORA

_____

Orientador: Doutor(a) João Roberto Barros
UNILA

_____

Prof. Doutor(a) Victoria Darling
UNILA

_____

Prof. Doutor(a) Mauro Victoria Soares
UFPE / UNILA

_____

Prof. Doutor(a) Eduardo Tergolina
Defensoria Pública da União

Foz do Iguaçu, 06 de Diciembre del 2022

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, quiero agradecer a Dios por haberme permitido llegar hasta esta etapa de mi vida, por acompañarme y guiarme en cada paso y decisión en la universidad, siendo mi motor en cada momento, brindándome sabiduría, entendimiento, perseverancia a lo largo de los años como estudiante y dándome muchas oportunidades para mi desarrollo profesional y personal.

Ahora puedo decir que soy una Máster en Integración contemporánea en América Latina con especialización en política y Estado, todo Gracias a mis Padres, Sandra Lorena Escobar, Saúl Wilfredo Ramos Zuniga y mi hermano Wilfredo Edgardo, porque nunca me dejaron sola en todo mi desarrollo académico tanto en El Salvador como en Brasil, porque a pesar de la distancia han sido mi mayor motor incondicional llenándome de amor y compresión. Gracias porque ustedes me alentaron a tomar muchas decisiones importantes en mi vida de estudiar la facultad en Brasil y llenarme de nuevas experiencias y oportunidades.

Tambien quiero agradecer a mis amigos, compañeros de la facultad, que a lo largo de estos años han sido incondicionales para mi crecimiento personal, porque han estado presente en todo el proceso de mi desarrollo académico y profesional, brindándome de sus conocimientos y consejos.

Estoy muy agradecida con la Universidad Federal de Integração Latinoamericana- UNILA. Por brindarme una alta calidad de estudio que he obtenido durante estos 7 años. Todo el conocimiento y experiencias adquiridas por medio de sus excelentes profesores y por permitirme haber estudiado en una universidad prestigiosa.

Gracias a mi orientador João Roberto Barros, porque siempre me apoyo incondicionalmente en toda la elaboración de mi investigación de la maestría, por guiarme en cada decisión que tome en todo este proceso, por aconsejarme y brindarme de sus conocimientos. Gracias por su paciencia y responsabilidad conmigo y por no dejarme desistir en ningún momento.

Muchas gracias UNILA, gracias Brasil, estoy muy feliz de haber alcanzado mis objetivos propuestos durante estos 7 años de universidad. Pero esto no acaba acá, falta ahora cumplir mis próximos proyectos y sueños.

NUNCA DESISTAS DE UN SUEÑO SOLO TRATA DE VER LAS SEÑALES QUE TE LLEVAN A ÉL.

PAULO COELHO

RESUMEN

La migración Centroamericana constituye en la actualidad una temática de importancia tanto política como jurídica, pero sobre todo humanista. Debido a que tiene lugar en un escenario marcado por problemas socioeconómicos, de seguridad y políticos, provocando un aumento masivo de las migraciones centroamericanas hacia los Estados Unidos de Norteamérica, sobre todo de personas en búsqueda de mejores condiciones de vida. De tal manera, en el presente trabajo se detalla las políticas migratorias instrumentadas por organizaciones internacionales, nacionales, regionales, e intergubernamentales con la necesidad de definir marcos regulatorios que den sustento jurídico a los nuevos proyectos en pro de la migración ordenada y segura. Además, se hace una breve revisión introductoria de la evolución y tendencias recientes del comportamiento de flujos migratorios, como también se analizará los gobiernos de Barack Obama y Donal Trump referente a deportación como un dispositivo biopolítico. El objetivo que rige nuestra investigación consiste en hacer un análisis biopolítico de los cambios en política migratoria de Estados Unidos hacia la migración Centroamérica. La pregunta que guio nuestra investigación fue: ¿Sería posible hacer un análisis biopolítico sobre las políticas migratorias de los Estados Unidos hacia los centroamericanos? Así mismo, junto con el soporte metodológico basado en el referencial teórico de conceptos sobre biopolítica y necropolítica, se hará una revisión bibliográfica sobre los conceptos, sumada a textos de organismos internacionales y nacionales que nos permitirá comprender la realidad migratoria de Centroamérica.

Palabras claves: Políticas, Deportación, Biopolítica, Necropolítica y Flujos migratorios.

RESUMO

A migração centro-americana é atualmente uma questão de importância política, legal e acima de tudo, humanística. Por ocorrer em um cenário marcado por problemas sócio-econômicos, de segurança e políticos, levou a um aumento maciço da migração centro-americana para os Estados Unidos da América, especialmente de pessoas em busca de melhores condições de vida. Assim, este documento detalha as políticas de migração implementadas por organizações internacionais, nacionais, regionais e intergovernamentais com a necessidade de definir marcos regulatórios que forneçam apoio legal a novos projetos em favor de uma migração ordenada e segura. Além disso, é feita uma breve revisão introdutória da evolução e tendências recentes no comportamento dos fluxos migratórios, bem como uma análise dos governos de Barack Obama e Donald Trump sobre a deportação como um dispositivo biopolítico. O objetivo de nossa pesquisa é conduzir uma análise biopolítica das mudanças na política de migração dos EUA em relação aos migrantes centro-americanos, e a pergunta que orientou nossa pesquisa foi: É possível conduzir uma análise biopolítica das políticas de migração dos EUA em relação aos centro-americanos? Além do suporte metodológico baseado no referencial teórico dos conceitos de biopolítica e necropolítica, será realizada uma revisão bibliográfica dos conceitos, junto com textos de organizações internacionais e nacionais que nos permitirão compreender a realidade da migração na América Central.

Palavras-chave: Políticas, Deportação, Biopolítica, Necropolítica e fluxos migratórios.

LISTA DE ABREVIATURAS E SIGLAS

OIM	Organizacion Internacional para las migraciones.
ACNUR	El Alto Comisionario de las Naciones Unidas.
MPI	Migration Policy Institute.
OIT	Organizacion Internacional de Trabajo.
TPS	Temporay Protected Status.
DACA	Consideration of Deferred Action for Childhood Arrivals.
LPR	Lawful Permanent Residents
CEPAL	Comisión Economica para América Latina y el Caribe
MRF	Misión con Funciones Regionales
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño demográfico.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
RCIDH	Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
OEA	Organización de Estados Americanos.
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
OCAM	Comisión Centroamericana de Migración
GRCM	Grupo Regional de Consulta sobre Migracion.
SIECA	Secretaria de Integración Economica Centroamericana.
SICA	Sistema de la Integración.
ONU	Organización Internacional de las Naciones Unidas.
TNCA	Triangulo del Norte de Centroamérica.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura.
PAM	Plan de Acción de México.
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos.
USCIS	Citizenship and Inmigration Services.
CTP	Comisión Técnica Permanente.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. 12

CAPÍTULO I: EL FENÓMENO MIGRATORIO A PARTIR DEL DERECHO INTERNACIONAL: UN ENFOQUE BIOPOLÍTICO 17

1.1 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL 18

1.2 LA BIOPOLÍTICA EN LAS MIGRACIONES 47

1.2.1 Biopolítica y Racismo de Estado en Michael Foucault 48

1.2.2 Giorgio Agamben- nuda vida, poder soberano y biopolítica 54

1.2.3 Roberto Esposito- Inmunitas: protección y negación de la vida 58

1.2.4 Necropolitica - Politica de Muerte por Archille Mbembe 62

CAPITULO II: EL MIGRANTE SALVADOREÑO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. 69

2.1 El flujo migratorio centroaméricano hacia estados unidos de 1980 hasta 2018. 70

2.2 Fenómeno migratorio salvadoreño hacia los estados unidos 88

CAPÍTULO III: EL RETORNO: UN ANÁLISIS DE LOS DISPOSITIVOS DE DEPORTACIÓN. 95

3.1 Análisis de los programas TPS, DACA, LPR. 98

3.2 La deportación como un dispositivo biopolítico: un análisis de los gobiernos de barack obama y donal trump. 108

RESEÑAS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN BUSQUEDA DEL SUEÑO AMERICANO. 121

CONSIDERACIONES FINALES. 129

BIBLIOGRAFIA 132

INTRODUCCIÓN.

Los procesos migratorios de origen autónomo o de carácter espontáneo, han logrado un notable protagonismo, despertando una inquietud a nivel social y político. Se trata de procesos que poseen carácter global, no solo en la perspectiva espacial, en la cual afecta a casi todos los países del mundo, sino que también este fenómeno puede llegar a ser punto de partida o de llegada siendo vista desde una dimensión general.

El corredor migratorio centroamericano con destino a Estados Unidos constituye el más nutrido flujo migratorio llamado como El Triángulo del Norte Centroamericano (TNCA), compuesto por Guatemala, El Salvador y Honduras, por lo cual será objeto de atención específico en la siguiente investigación. La migración internacional centroamericana es un fenómeno multicausal, determinado por las diferentes desigualdades económicas y la inestabilidad política dominante en la región, así como por las incitaciones a la movilidad humana, resultantes del desarrollo de las comunicaciones y la transportación de las personas.

Las migraciones que se desataron en centroamericana fueron durante mucho tiempo un fenómeno básicamente intrarregional para luego convertirse al paso del tiempo en extrarregionales, ese patrón relativamente limitado en volúmenes y alcances, empezó a modificarse durante el transcurso de los años. A fines del decenio de los setenta, los acontecimientos relacionados con la crisis económica, política y social de carácter generalizado, incidieron en cambios radicales en el comportamiento migratorio. La confrontación social y el deterioro de la economía contribuyeron a generar un nuevo esquema de intensa movilidad de la población. Algunos países vivieron directamente una situación de conflicto armado y/o de amenaza de ataque externa durante el año de 1980, mientras que otros se convirtieron en zonas de refugio. Los países que vivieron claramente las situaciones de conflicto se caracterizaron por ser zonas de origen de flujos migratorios, estos países son denominados como Triángulo Norte de Centroamérica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Este periodo en el cual se desató el conflicto armado, provoco una enorme inestabilidad política social y económica, lo que llevo a muchos ciudadanos centroamericanos a ser oprimidos por la violencia, inseguridad, el desempleo y la pobreza, acudiendo total o parcialmente a migrar hacia otros paises en especial al país Norteamericano Estados Unidos en búsqueda de refugio y/o asilo en mejorar la calidad de vida. Este proceso se encuentra en pleno auge y resulta importante tanto para el sistema

político de Centroamérica como para la comunidad internacional, siendo no solo una problemática interna, sino que se manifiesta a nivel mundial, desde sus orígenes y consecuencias.

De tal manera, durante los años noventa se produjo una serie de cambios sociales que alteraron nuevamente el comportamiento de las migraciones en la región. En todos los países los cambios en la situación política permitieron el desarrollo de un flujo significativo de migrantes en sentido inverso, como fue el del retorno o la repatriación de flujos importantes de refugiados.

Ahora bien, los cambios relevantes del desplazamiento de migrantes a partir de la década de los 2000 se verán reflejados durante el desarrollo de la temática, teniendo en cuenta el incremento histórico de los flujos migratorios hacia Estados Unidos desde los 2000 hasta el año 2018 en la cual cerramos con broche de oro con las caravanas migratorias hacia EE.UU. De tal manera que el predominante de la migración en la investigación es el estatus irregular de las personas que migran. Es por ello, que durante todo el proceso histórico de la migración irregular tendremos algunos puntos sobresalientes entre ellos son: Los migrantes solicitantes de refugio y/o asilo. Migrantes deportados de Estados Unidos hacia sus paises de origen, debido a las modificaciones de las politicas migratorias de los paises de tránsito y/o destino y la criminalidad trasnacional que deja a Centroamérica en un caso critico de movilidad humana en el mundo.

Es asi como el fenómeno migratorio es estudiado desde diferentes puntos de vistas, contextos, y disciplinas, como por ejemplo las ciencias sociales, económicas y políticas. De tal forma, se puede identificar que la migración irregular de Centroamérica hacia Estados Unidos es motivada por un conjunto de condiciones internas y regionales, debido a que los diversos flujos migratorios son explicados por los problemas económicos, sociales- politicas y la violencia que se genera en la region, caracterizado por ser una de las regiones más violentas del mundo.

La historia de la migración de Centroamérica es muy extensa ya que abarca diferentes factores para la búsqueda de un bienestar social y económico. Esto ha provocado que los flujos migratorios posean una tendencia que va aumentando con el paso del tiempo, la falta de oportunidades y fuentes de empleo, la reintegración familiar y violencia, ha ocasionado que muchos migrantes abandonen sus países de origen. Es por ello, que en la presente investigación se hace un recorrido por la legislación internacional que existe para proteger los derechos de las personas migrantes tanto en situación irregular como también regular, ya que a pesar de ser amplia es insuficiente para mantener la seguridad de los migrantes. La preocupación por temas de seguridad social y derechos humanos de migrantes se

reflejan con claridad en las diferentes acciones a cargo de organizaciones Internacionales, Nacionales, Regionales, e Intergubernamentales. Dichas organizaciones tienen diversos mecanismos de actuación ante dicho fenómeno migratorio, con la necesidad de definir marcos regulatorios que den sustento jurídico a los nuevos proyectos en pro de la migración ordenada y segura.

A partir de lo expuesto anteriormente destacamos algunos elementos esenciales a los aspectos metodológicos que rigen esta investigación. Como objetivo general de la investigación se determina "Hacer un análisis biopolítico de los cambios en política migratoria de Estados Unidos hacia la migración Centroamericana". De modo específico, destacamos: a) Analizar la migración irregular como exposición de la vida a una necropolítica. B) Dimensionar el flujo migratorio de Centroamérica hacia Estados Unidos considerando los antecedentes históricos y su desarrollo desde la década de los 80. C) Evaluar los programas TPS, DACA, LPR si pueden ser considerados dispositivos de racismo de Estado. A partir de nuestros objetivos surge la pregunta de investigación que abordaremos durante todo el desarrollo de la temática. *¿De qué manera se puede comprender las políticas migratorias de Estados Unidos hacia los Centroamericanos bajo el análisis biopolítico?*

Para alcanzar el objetivo propuesto se optó por usar una metodología por medio de la utilización de conceptos referente a migración, como también, usaremos la relación entre Biopolítica y Necropolítica como conceptos principales. Se realizará una revisión bibliográfica de artículos basados en la temática, libros, tesis, disertaciones, textos de organismos internacionales y nacionales como la ACNUR, OIM, CEPAL, MIREX entre otros. Todo esto nos permitirá realizar el análisis y entendimiento de la dicha temática a investigar, con el objetivo final de poder llegar a evaluar el flujo migratorio que se ha generado desde la década de los ochenta. De igual manera analizar las políticas migratorias que se han desarrollado mediante los cambios de gobierno de Estados Unidos.

Así mismo se discute la problemática presentada, mediante la utilización de conceptos, como soporte metodológico lo cual es respaldo del referencial teórico. Abordando algunos aportes teóricos de los autores como Michel Foucault con el concepto de Biopolítica y Biopoder, lo cual hace énfasis en administrar la vida y construir estilos de vida. También sobre algunos trabajos de los filósofos italianos Agamben y Esposito, quienes debaten el papel de la Biopolítica con la migración y refugiados. Luego estudiaremos los aportes del autor Achille Mbembe con el concepto de necropolítica a partir de administrar la muerte, destruir hábitos y pueblos. Y por último analizaremos cómo estos dos importantes conceptos han sido retomados en los análisis de la migración contemporánea.

Teniendo en cuenta cuales son las causas que genera el flujo migratorio y cómo el gobierno de Centroamérica tratan de abordar esta problemática buscando una solución a la ola migratoria a partir de sus políticas de Estado. Es importante conocer los vínculos fomentados ya establecidos por Estados Unidos y Centroamérica, permitiendo implementar nuevos recursos que accedan a velar por el bienestar de sus connacionales. Por lo que resulta práctico investigar la migración hacia Estados Unidos y la evolución del impacto de este fenómeno a partir de la agenda pública de los países del Triángulo Norte como las políticas migratorias de Estados Unidos.

De este modo, para el cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, el presente trabajo se dividirá en tres capítulos:

CAPÍTULO 1. El fenómeno migratorio a partir del derecho internacional: un enfoque biopolítico. En este capítulo se analizará el papel de las organizaciones Internacionales, Regionales, Intergubernamentales y Nacionales en pro de la migración segura y ordenada, con el único fin de salvaguardar los derechos de las personas migrantes tanto regular como irregular. También se hablará sobre el Marco Teórico que respalda la investigación, abordaremos conceptos de Biopolítica de Michaell Foucault, Paradigma de Inmunización de Roberto Esposito y Giorgio Agamben, y por último Necropolítica de Achille Mbembe, en la cual estudiaremos las diferentes formas de administrar la muerte.

CAPÍTULO 2. El migrante salvadoreño hacia los Estados Unidos. Se estudiará la dinámica del fenómeno de la migración, enfocándonos en la evolución histórica de la migración internacional de El Salvador a Estados Unidos partiendo desde 1980, analizando sus respectivas modificaciones en la sociedad centroamericana. Como también debatiremos el suceso histórico de las ondas migratorias llamadas también “caravanas” que se generó durante el año 2018, incrementando en el año 2019 e inicios del 2020, con la finalidad de analizar cómo este hecho impactó a Estados Unidos y cómo reaccionó ante dicha polémica.

CAÍTULO 3. El retorno: un análisis de los dispositivos de deportación. En la cual se analizará la función de los programas de Temporary Protected Status (TPS)[1], Consideration of Deferred Action

[1] Estatus de Protección Temporal.

for Childhood Arrivals (DACA)[2], Lawful Permanent Residents (LPR)[3] y como es aplicado en los migrantes, teniendo en cuenta sus reformas en politica migratoria. Tambien se analizará la deportación como un dispositivo biopolítico con los gobiernos de Barack Obama y Donal Trump que han tenido diferentes puntos de vistas y reformas en politicas migratorias y como impacta en los ciudadanos centroamericanos y connacionales residentes en Estados Unidos.

Finalizando con el desarrollo de la investigación, se presentarán anexos de algunos testimonios de migrantes centroamericanos extraídos de la organización Frontera con Justicia y Humanidad Sin Fronteras A.C. Diarios oficiales de El salvador y testimonios del libro llamado a la buena de Dios – historias de migrantes de C.A de la organización regional CRISTOSAL. Estos testimonios muestran el sufrimiento y vulnerabilidad que las personas pasan al momento de intentar cruzar a Estados Unidos. De igual forma expresan el deseo de migrar en búsqueda de mejores condiciones. Es importante que a partir de estos Testimonios podamos dar voz a todas a aquellas personas que se ven forzadas a salir de sus paises con el único fin de llegar a tener un mejor futuro.

Y por último tenemos las consideraciones finales de los tres capítulos antes mencionados y su respectiva bibliografía que hace sustentar el desarrollo de la investigación que se presentara a continuación.

La migración no es un placer, sino una necesidad
ineludible y entonces, es un derecho.
Juan Bautista Scalabrini

2 Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.

3 La Residencia Legal Permanente

CAPÍTULO I:

EL FENÓMENO MIGRATORIO A PARTIR DEL DERECHO INTERNACIONAL: UN ENFOQUE BIOPOLÍTICO

1.1 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Los procesos migratorios han existido desde la antigüedad y se han ido incrementando a medida que pasan los años, convirtiéndose en una problemática a nivel social y político en el sistema internacional. Estos flujos migratorios poseen carácter global, debido a que afectan a casi todos los paises del mundo, siendo considerados países de partida o de llegada.

El fenómeno migratorio se ha estudiado por diversos autores que poseen puntos de vistas diferentes, vinculándolos a diversas disciplinas. A continuación, se presentará una argumentación basada en diferentes autores sobre el fenómeno migratorio, como tambien la actuación de las organizaciones internacionales, regionales e intergubernamentales, y bien como algunos instrumentos internacionales.

Para el desarrollo de la temática comenzaremos trazando algunos conceptos de migración, que nos permitirán tener una base sobre el fenómeno estudiado. Primeramente, como concepto general tenemos que "la migración es entendida como un desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales" (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2021).

Para Arango (1985, p.7), explica que "las migraciones son desplazamientos o cambios de residencias a cierta distancia, que deben ser significativas y con carácter relativamente permanente o con cierta voluntad de permanencia".

Hoy en día la historia de la migración ha sido manifestada por la voluntad del ser humano en búsqueda de mejores condiciones de vida, sobreponiéndose a las adversidades que se puede llegar a encontrar en su traslado.

Jorge L. Tizón García, citado por Micolta define el término de migración como:

> La migración que da lugar a la calificación de las personas como emigrantes o inmigrantes, es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra, la suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficiente prolongado como para que se implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana" (MICOLTA 2005, p. 60-61).

El apartado anterior, conlleva elementos importantes que debemos tomar en cuenta al momento

de migrar a otro país que no sea el de origen. Un ejemplo, es tener que adaptarse a la nueva cultura para desarrollar las actividades cotidianas, teniendo en cuenta la realidad interna del pais que se encuentra. Hoy en día los avances de la globalización, comunicación y transporte han hecho que relativamente aumenten el número de personas con "deseo" a migrar a otro país externo.

Ahora bien, desde una perspectiva jurídica del fenómeno estudiado tenemos la siguiente definición: "La migración humana es la que se ha conformado y reconfigurado los pueblos, las naciones y los Estados constitucionales" (MURO,2016, p.41). Este autor plantea una frase denominada "yo soy migrante y todos somos migrantes" dando a entender que todas las personas migran, siendo considerados hoy en día como algo natural.

Según Pries Ludger (1999, p.57) está surgiendo un nuevo tipo de migración en este caso más preocupante. La migración en el sentido más básico de la palabra es definida como el "movimiento del hombre de un lugar de residencia a otro "convirtiéndose en una forma de vivir y de sobrevivir en sí misma. Mientras que los inmigrantes y los emigrantes en casos excepcionales "cambian el lugar para vivir (mejor), el mudarse se vuelve el "pan de cada día", al menos en un acontecimiento tan frecuente y constitutivo que viven cambiando de lugar.

Durante el siglo XX, las migraciones internacionales siguen desempeñando un papel importante en los asuntos nacionales, regionales y mundiales. En muchos países en desarrollo, los fondos enviados por los migrantes constituyen una fuente de ingresos más importante que la ayuda oficial al desarrollo o las inversiones extranjeras directas, por este motivo, se considera que es un componente vital de la globalización en el mundo de hoy. Siendo un papel fundamental en el fomento del desarrollo y el descenso de la pobreza (ABU-WARDA, 2008, p.34).

Para finalizar este apartado sobre los diferentes puntos de vistas de autores sobre el término migración, tenemos a Rolando Picos Bovio, que nos expresa lo siguiente:

> La migración ha marcado el desarrollo evolutivo del ser humano. La historia de lo que somos y de que hemos sido y, probablemente, de lo que seremos en el futuro, no puede entenderse como ajena a la condición migrante del hombre. Las instituciones de la cultura, la política, la economía y la existencia misma de la globalización multicultural dan cuenta, en el proceso histórico, de que la migración constituye el eje de la civilización misma (BOVIO, 2019, p. 48).

Por otra parte, también tenemos la definición de "migrante" según dos entidades

internacionales. De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)[4]

¿Qué es un migrante según la OIM?

> A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante". Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región, para mejorar sus condiciones sociales y materiales, sus perspectivas, y las de sus familias". (OIM, 2006).

Según esta entidad, el concepto de migración (vigoriza) la dificultad con la cual se ha enfrentado, y para ello, el estudio de este fenómeno va más allá de los enfoques que lo caracteriza, y menciona como obstáculo el manejo del término acerca de migración en distintos países del mundo. A su vez, el término "migrante" abarca todos los casos en que la decisión de migrar ha sido libremente tomada por el individuo. Es por esta razón que la OIM ha desarrollado una plataforma denominada "soy migrante" donde muestran anécdotas relatadas por migrantes y refugiados, con la única finalidad de cuestionar los estereotipos contra los migrantes y las expresiones de odio en la política y en la misma sociedad (OIM, 2016).

Desde otra perspectiva, aunque no exista una definición jurídicamente convenida, las Naciones Unidas definen el migrante como "alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros" (OIM, 2019).

Las definiciones de la migración internacional, han sido utilizadas por muchos organismos en la elaboración de sus estadísticas, apoyándose en el concepto de Naciones Unidas. Refiriéndose al desplazamiento de cruce de frontera, a la intención del migrante en residir en un país distinto al de su origen y al tiempo mínimo de residencia (un año) como requisitos para ser considerado un migrante internacional de larga duración.

Sobre lo expuesto anteriormente, percibimos como es vista la migración desde diferentes enfoques, teniendo en cuenta que la migración va incrementado año tras año, según "El Portal de Datos Mundiales sobre la Migración" (2021), para el año 2020, hubo 280,6 Millón de personas migrantes.

[4] De aquí en adelante, utilizada como OIM

Ha llegado a una era de movilidad, con altos flujos migratorios, enfrentándose a retos cotidianos que se dan en las sociedades en varias partes del mundo. Por tal motivo las personas que han tenido la necesidad de migrar ha sido por múltiples adversidades que les obliga a buscar otro destino. Ante un fenómeno tan masivo y disperso, hay que tener en cuenta también que la migración en todas sus extensiones puede alterar la identidad cultural y social, llevando a deteriorar las formas en las que los individuos se relacionan y habitan el mundo.

En Centroamérica, la preocupación por temas de migración, seguridad social y derechos humanos de migrantes, se reflejan con claridad en las diferentes acciones a cargo de organizaciones Internacionales, Nacionales, Regionales, e Intergubernamentales. Dichas organizaciones llevaron a cabo diversos análisis y mecanismos de actuación ante dicho fenómeno migratorio, con la necesidad de definir marcos regulatorios que den sustento jurídico a los nuevos proyectos en pro de la migración ordenada y segura. A continuación, se presentan algunas organizaciones que actúan para la defensa de los derechos, protección y vida digna de los migrantes.

La OIM es una entidad intergubernamental, sin fines de lucro, fundada desde 1951, con sede en Ginebra, Suiza. Cuenta con 125 Estados Miembros, 90 Observadores incluyendo 16 Estados, 74 Organizaciones Internacionales, regionales y nacionales. Tiene el único fin de salvaguardar y ayudar a encarar los desafíos que plantea el fenómeno migratorio, fomentando el entendimiento de las cuestiones migratorias que se han ido desarrollando, y poder alentar el desenvolvimiento social y económico a través de la migración, para así, poder velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar social de los migrantes (OIM, 2006). En el año 2016 la OIM firma un acuerdo convirtiéndose en una organización especializada dentro de la ONU. Este acuerdo está respaldado bajo la resolución: A/70/976, consistiendo según artículo I, para reforzar su cooperación y fomentar su capacidad de cumplir con sus mandatos respectivos en aras de los intereses de los migrantes y de sus estados miembros

Artículo II sobre cooperación y coordinación expone lo siguiente:

> Las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones, al reconocer la necesidad de actuar conjuntamente para alcanzar sus objetivos mutuos y con vistas a facilitar el ejercicio efectivo de sus funciones, convienen en cooperar estrechamente, en el marco de sus mandatos respectivos, y en consultar sobre cuestiones que interesen y afecten a ambas. Con ese fin, las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones cooperarán, de conformidad con lo dispuesto en sus instrumentos constitutivos respectivo (ONU,2016, p.4).

Esta organización se rige formalmente por el principio de una migración ordenada y segura,

bajo condiciones humanas en las cuales beneficia a los migrantes y a la sociedad en su conjunto. Tambien busca apoyar a los proyectos relacionados con la reinserción de poblaciones vulnerables, o retornadas, como tambien impulsar proyectos productivos en áreas de reasentamiento, y contribuir el fortalecimiento de los derechos humanos del migrante.

Los programas desarrollados por dicha organización se dividen en cuatro categorías: Migración y desarrollo, Migración facilitada, Migración reglamentada y Migración forzada. Esta última categoría de migración forzada se entiende como una situación terrible, en la cual generalmente está en riesgo la vida y la integridad personal del individuo, huyendo del pais para asegurar su vida. Esta categoría es muy frecuente en los paises del triángulo norte debido a la criminalidad que existe entre ellos. También dentro de esta organización se encuentra el portal de datos mundiales sobre la migración (2021), un centro de análisis de datos sobre las migraciones. Este centro fue creado principalmente para tener acceso a datos estadísticos del flujo migratorio por paises, teniendo información confiable.

Con objetivos similares, hay una Misión con Funciones Regionales (MRF) para Centroamérica y México con sede en San José, Costa Rica. Esta coordina actividades regionales de concentración de programas y proyectos migratorios, de los cuales podemos mencionar algunos: Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM) o Proceso Puebla, Organización de las Direcciones de Migración de Centroamérica (OCAM), Plan Puebla Panamá (PPP), Proyecto de Modernización de la Gestión Migratoria en Centroamérica, Sistema de Información y Estadística sobre Migración en Centroamérica (SIEMCA), Programa de Repatriación de Migrantes Fallecidos en Tránsito, Campaña contra el Tráfico de Migrantes, Programa de Repatriación de Migrantes Indocumentados (Regionales y extrarregionales), Género y Migración, Salud y Migración, entre otros (OIM, 2006).

Con todo lo anterior es importante destacar que la gestión que brinda la OIM ha ido gradualmente marcando un aislamiento con lo que realizan las organizaciones civiles de la region junto con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las migraciones – RROCM. Este distanciamiento se debe al momento de crear politicas migratorias, ya que la OIM tiene la función de ofrecer acompañamiento técnico a los gobiernos para formular dichas politicas. Pero, en muchos casos, esta función se ha abandonado y se ha pasado a una ejecución directa, sin acompañamiento técnico. Tratándose de programas de protección, asistencia y atención a migrantes han sido positivos los logros, como por ejemplo el programa “bienvenido a casa”, (programa de recepción de deportados de Estados

Unidos), y de reinserción de víctimas de trata de personas (ROCHA, 2004, p. 117,118).

El Alto Comisionario de las Naciones Unida para los Refugiados (ACNUR)[5] Es una organización internacional para garantizar a todas las personas el derecho a buscar asilo y encontrar un refugio seguro. Fue creado por resolución de la Asamblea general de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950 y comenzó sus actividades en el año 1951. Desde ese momento, esta organización no ha dejado de trabajar por ayudar a las necesidades de los refugiados y las personas desplazadas en el mundo.

Actualmente se encarga principalmente de las cuestiones de migración que afectan a los refugiados y a otras personas de su interés, incluyendo los solicitantes de asilo, los desplazados internos y externos, sobre todo a las personas apátridas. De este modo, la ONU ha solicitado que el ACNUR contribuya con su experiencia y competencia en los procesos relacionados con la migración (ACNUR, 2021).

Se debe agregar que esta organización internacional reconoce los esfuerzos para proteger a los refugiados, ya que no se puede dejar de lado las tendencias, politicas y practicas más amplias de la movilidad global. Las personas desplazadas se ven afectados directamente por las politicas y los procesos de migración, más cuando son movimientos mixtos [6].

Por tanto, el ACNUR se centra en cuatro puntos importantes que son:

> 1. Buscar asegurar que las políticas, prácticas y debates de gestión de la migración tengan en cuenta las necesidades de protección de las personas solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas, y que reconozcan el marco legal existente para satisfacer esas necesidades.
>
> 2. Asistir a los Estados y socios a enfrentar los desafíos en la gestión del asilo y la migración de una manera que sea sensible a los problemas de protección.
>
> 3. Identificar en qué medida la migración, la trata de personas y las circunstancias relacionadas afectan a las personas bajo el mandato de ACNUR.
>
> 4. Apoyar una gobernanza más sólida y una mayor observancia del carácter universal de los derechos humanos, incluidos los derechos de todas las personas que participan en los movimientos, independientemente de su estatus legal, de manera que se refuercen los principios y la práctica de la protección internacional de refugiados (ACNUR, 2021).

Teniendo en cuenta esos objetivos centrales, ACNUR recopila y analiza datos y tendencias para poder desarrollar políticas y orientaciones. Dichas informaciones son importantes para

5 De aquí en adelante, utilizada como ACNUR

6 Este término “movimiento mixto” se refiere a los flujos de personas que viajas juntas, principalmente de forma irregular, por las mismas rutas, utilizando el mismo transporte, pero por diferentes motivos.

implementar programas de asistencia y proporcionar apoyo operacional a gobiernos de diferentes paises del mundo. La integración local de las personas refugiadas y la migración irregular representan uno de los principales objetivos de la oficina regional, sobre todo tomando en cuenta la situación economica de Centroamérica y los recursos limitados del ACNUR. Considerando el contexto de Centroamérica, se trata de un gran desafío el poder brindar protección internacional a los nuevos flujos de solicitantes de refugio que se conjugan al fenómeno migratorio en y desde la región. De tal forma se debe crear otros mecanismos y programas de ayuda, sumados el apoyo de las contrapartes locales de cada pais

Al respecto de lo anterior conviene decir que el sistema de las Naciones Unidas (ONU) y los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, marcan un proyecto denominado "Proyecto Trinacional para la resiliencia y la cohesión social en el Norte de Centroamérica". Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la reintegración socio-economica de migrantes y personas deportadas, como tambien crear mecanismos de protección de víctimas de violencia, incluyendo las personas desplazas[7] (ACNUR, 2017).

Este proyecto busca implementar politica de seguridad ciudadana con acciones que permitan la inclusión social, el fortalecimiento de la administración de justicia y el intercambio de información en la region. Actualmente financiado por el Fondo de las Naciones Unidas, por el ACNUR, el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es un órgano creado por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, el 25 de febrero de 1948, ya con sus funciones establecidas, denominada como "La Comisión Económica para América Latina". En su resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse "Comisión Económica para América Latina y el Caribe".

La CEPAL, es una de las cinco comisiones regionales de la ONU, su sede está en Santiago de

[7] El ACNUR, considera que las personas que salen de los paises denominados "triángulo Norte centroamericanos" pueden calificar como refugiados para obtener protección internacional teniendo la oportunidad de asilo ya sea en EE. UU y Canadá.

Chile. Se encarga de fortalecer la capacidad de los paises de la region, sobre población y desarrollo, analizando la dinámica demográfica y sus interrelaciones con el desarrollo económico y social. Por tanto, ello incorpora factores poblacionales en los programas y políticas públicas especialmente dirigidos a la reducción de pobreza y desigualdad. Para lograr sus objetivos cuenta con el apoyo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (CEPAL, 2021).

Dentro de la organización se encuentra desde 1997 el "Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía (CELADE) este tiene tres ejes importantes: 1) las demandas nacionales, 2) los asuntos de carácter regional, sobre todo en la desigualdad social y económica y 3) acuerdos internacionales. Sus análisis priorizan temáticas como: Perspectiva de género y derechos humanos, mortalidad en la niñez y materna, salud sexual y salud reproductiva, juventud, envejecimiento, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe, migración internacional e interna, fuentes de información sociodemográfica (censos de población y estadísticas vitales) y formación de recursos humanos en materia de demografía, población y desarrollo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)[8], es un organismo de la ONU dedicado a promover la justicia social y derechos laborales. Considerada como el único organismo con naturaleza tripartida, cuenta con representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores en su estructura de gobernanza. Esta tripartida hace de la OIT un foro único, donde los gobiernos e interlocutores sociales de sus Estados miembros puedan debatir de una forma libre y abierta para incitar el crecimiento del empleo decente a traves de empresas sostenibles. Como tambien permite promover los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social.

De la misma manera, se encargada de asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Su interés especial por dicha problemática relacionada al fenómeno migratorio se remonta desde sus orígenes en 1991, y hace un llamado especial a la "protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero" (OIT, 2021).

Al mismo tiempo, desempeña un papel importante en la normativa mundial relacionadas a las

8 Mas adelante referida como OIT.

políticas sociales, especialmente en lo que concierne a la protección de los derechos de los trabajadores migrantes. Por tanto, la lucha de la OIT se remonta desde un principio con la misión de promover convenciones y recomendaciones, con vistas a contribuir a una legislación internacional del trabajo. De modo general, trabaja para elaborar políticas que extiendan las ventajas de la migración laboral para todas las partes involucradas.

Sabemos que el proceso de migración implica desafíos muy complejos, por ello la OIT trata de desarrollar políticas para tener una mejor regulación de los procesos migratorios. A continuación, podemos observar algunos elementos esenciales del programa sobre "migraciones equitativas" que desarrolla la OIT:

> 1) Hacer de la migración una opción, y no una necesidad, mediante la creación de oportunidades de trabajo decente en los países de origen.
>
> 2) Respetar los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de todos los migrantes.
>
> 3) Velar por que se instauren procesos de contratación equitativos y por la igualdad de trato de los trabajadores migrantes, para atajar la explotación y establecer condiciones de igualdad con los trabajadores nacionales.
>
> 4)Formular programas de migración equitativa en el marco de los procesos de integración regional. Entre otros (OIT, 2021).

En fin, la falta de protección laboral de los trabajadores migrantes ha hecho que la misión de este programa sea la protección general de todos los migrantes, más que todo los que están trabajando en el exterior, fomentando la integración, salvaguardando la dignidad y sobre todo sus derechos como migrantes.

Como organismo a nivel regional tenemos la Organización de Estados Americanos (OEA). Es una organización internacional creada por los Estados del Continente Americano con el fin de lograr un orden de paz y de justicia, fomentando la solidaridad, defendiendo su soberanía, integridad territorial y su independencia. Es definida como organización regional según la Carta de las Naciones Unidas, capitulo VIII, Arto. 52:

> Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas (ONU, 1945).

La Carta se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al finalizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. La carta fue aprobada por la novena conferencia internacional americana en Bogotá en 1948. Esta carta 1948 mediante el protocolo de Cartagena de indias fue reformada en 1967 por la tercera conferencia interamericana realizada en Buenos Aires (OEA, 2021).

Tiene como uno de sus principales propósitos promover la acción cooperativa, el desarrollo economico, social y cultural de los Estados miembros, para conseguir erradicar la pobreza extrema en el hemisferio. Tambien junto con el protocolo de Managua en 1993, entrando en vigor en 1996, se estableció el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Los Estados que han ratificado la Carta de la OEA, han reafirmado el principio de la vigencia de los derechos esenciales de la persona humana sin distinción de raza, nacionalidad, credo y sexo.

Se debe agregar que se han aprobado una serie de instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, junto con los órganos creados por la carta de la OEA, el cual constituye el sistema interamericano en promoción y protección a los derechos humanos. Algunos de esos instrumentos son la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana[9].

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tiene como uno de sus objetivos la protección de los derechos humanos de las personas que migran. En dicho sentido acoge casos relacionados a presuntas violaciones a los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, analizando como se encuentran los migrantes estando en un país extranjero sin importar su estatus migratorio. Por lo tanto, esta comisión crea relatorías desde el año de 1997 para el mejor cumplimiento de sus funciones (dispuesto en el Arto. 15, del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (RCIDH)), sobre trabajadores migrantes y familiares, presentando, a su vez, recomendaciones específicas a los Estados miembros a fin que se adopten las medidas a su favor (OEA, 2021).

Artículo 15. Audiencias, deliberaciones y decisiones según RCIDH, inciso I y II:

> 1) La Corte celebrará audiencias cuando lo estime pertinente. Éstas serán públicas, salvo cuando el Tribunal considere oportuno que sean privadas.

9 Dentro de este sistema todos los individuos y no sólo las víctimas puedan presentar peticiones, alegando que los derechos internacionalmente reconocidos en la Declaración Americana han sido violados.

> 2) La Corte deliberará en privado y sus deliberaciones permanecerán secretas. En ellas sólo participarán los Jueces, aunque podrán estar también presentes el secretario y el secretario Adjunto o quienes hagan sus veces, así como el personal de Secretaría requerido. Nadie más podrá ser admitido a no ser por decisión especial de la Corte y previo juramento o declaración solemne (OEA,2021).

Por otro lado, también realiza estudios sobre la situación económica y política que afecta a la mayoría de los Estados en la region, como sabemos, cambios económicos y políticos provocan presiones para que se genere los flujos migratorios, teniendo efectos negativos al momento de recibir a los trabajadores migrantes o sus familias en algunos países receptores.

Al lado de ello, tambien tenemos la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual se dedica a analizar una demanda específica, estableciendo veracidad de las violaciones denunciadas y decide si estos ocurridos constituyen una violación a la convención americana (OEA, 2021).

Como espacio Intergubernamental tenemos la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla es una iniciativa mexicana creada en marzo de 1996 con el objetivo de fomentar el diálogo regional, así como el intercambio de ideas y de experiencias para la reflexión conjunta y la cooperación en asuntos migratorios de interés común. Los países miembros de la CRM son: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015).

Constituye un foro regional multilateral sobre migraciones internacionales en el cual participan paises que comparten la misma problemática, con base a experiencias que involucran situaciones de origen, tránsito y destino de las migraciones. Esta conferencia tambien es llamada “proceso puebla”, ya que fue en México donde se dio la primera reunión con un grupo de paises miembros.

Hace veinte años que fue creada la Conferencia, y ha manifestado su utilidad como espacio privilegiado de diálogo y cooperación para intercambiar ideas y experiencias relacionadas a la protección de los derechos humanos de los migrantes y la necesidad de proteger su bienestar y seguridad (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015).

Esta conferencia es uno de los resultados concretos de la cumbre de presidentes denominados

Tuxtla II, donde se reunieron presidentes de Centroamérica, México y Belice en febrero de 1996. En dicha oportunidad se otorgó un punto especial a la cuestión migratoria en el marco del desarrollo economico y social de la region. Tambien se logró tener la participación de Canadá, Estados Unidos y la presencia fuerte de paises sudamericanos con el fin de poder dialogar de manera crítica sobre uno de los fenómenos sociales más sensibles y complejos que se enfrenta la comunidad internacional[10] (ROCHA, 2004, p. 135).

Como efecto de las reuniones a nivel viceministerial, se ha conseguido generar entendimientos poniendo en marcha iniciativas de cooperación que han permitido atender de mejor manera las causas, y consecuencias de la migración, sin perder de vista la dignidad humana. En efecto, para instrumentar a los acuerdos políticos se constituyó el grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) representando el nivel técnico y operativo de la conferencia. Con el fin de brindar asistencia, se estableció de igual forma la secretaria técnica, la cual cuenta con apoyo logístico de la OIM, y apoyo financiero de los paises miembros. Tambien se creó la secretaria virtual siendo una herramienta de información y comunicación para los países miembros al momento de coordinar y ejecutar actividades de la CRM (ROCHA, 2004, p. 140).

De manera que es importante decir que la CRM ha logrado que los gobiernos de la region, se informen, reflexionen y conozcan sobre el fenómeno migratorios, siendo un marco de referencia para los gobiernos de Centroamérica y el Caribe.

La Comisión Centroamericana de directores de Migración (OCAM) (siglas que surgen de las primeras reuniones cuando se le denominó Organización Centroamericana de Migración. Fue creada en octubre de 1990, en San José Costa Rica, apetición de los presidentes centroamericanos, junto con el Plan de Acción Económica en Centroamérica (PAECA). El objetivo principal de la comisión consiste en contar con un mecanismo regional de coordinación, concertación y consulta para el tratamiento del fenómeno migratorio inmerso en el proceso de integración centroamericana (SICA)[11]. En su inicio la institución a cargo de cumplir labores de secretaria técnica era la secretaria de

[10] Los países miembros de la CRM son: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

[11] Está integrada por los directores de Migración de los países miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá, en calidad de representantes titulares los cuales integran su Directorio.

Integración Económica centroamericana (SIECA) en 1999 y la OIM asumió la secretaria técnica de la OCAM, con el fin de apoyar las actividades regionales en materia migratoria que la comisión realiza (OCAM, 2021).

Esta comisión nace con la idea principal de poder facilitar el tránsito de las personas entre los países miembros del SICA. También reconoce que las migraciones son un proceso vital en la integración centroamericana. Está integrada por los directores de Migración, de cada uno de los países miembro del Sistema de la Integración Centroamericana

De tal forma, las acciones se han ido dirigiendo a la obtención y el tratamiento de la información migratoria, la capacitación de funcionarios de las direcciones de migración, la modernización de los procesos de gestión interna e implementación de instrumentos y procedimientos migratorios comunes, como también el combate al tráfico de migrantes y la trata de personas, como también el retorno digno, seguro, ordenado de migrantes regionales y extrarregionales.

Al respecto, conviene mencionar en su XVI reunión ordinaria, la OCAM estableció su "comisión técnica permanente- CTP". Esa comisión es conformada por personal técnico de las direcciones de migración se centra básicamente en desarrollar acciones vinculadas con estudios, análisis, actividades y otros instrumentos técnicos que requieren acciones permanentes entre los miembros.

También, se encarga de modernizar la gestión migratoria, con la finalidad de hacer el proceso migratorio más efectivo y seguro, a través de la adecuación de los sistemas informáticos, la capacitación del personal de las áreas de atención al usuario y de procesamientos de información y la optimización de los procedimientos internos.

El Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios CA-4, fue realizado por los representaste de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, representado por los ministros de Gobernación cuyos objetivos más estables son: Efectuar mecanismos de armonización y homologación de los procesos en materia migratoria. A través de este acuerdo, se acordó la implementación de la Visa Única Centroamericana, y la regulación sobre el desplazamiento y permanencia de las personas en los territorios de los países miembros. Ósea permite la libre movilidad de los nacionales de los cuatro

países en dicho territorio, presentando únicamente el documento de identidad nacional por las fronteras.

Algunos ejemplos sobre los avances más significativos de la OCAM/CA-4[12], tenemos los siguientes.

> 1) Proyecto Sistema de Información Estadístico sobre las Migraciones en Centroamérica (SIEMCA). La OIM, en colaboración con CEPAL-CELADE, implementaron un proyecto para establecer un sistema de información sobre las migraciones en Centroamérica, que a través de los datos generados por las distintas fuentes de los países permita conocer y monitorear la magnitud y características de los movimientos internacionales.
>
> 2)Tráfico Ilícito de migrantes y trata de personas. Se destaca el proyecto de "Campaña sobre riesgos y consecuencias de la migración irregular en Centroamérica y el proyecto "Repatriación y reinserción social de niños de la calle afectados por el tráfico ilícito de migrantes: un proyecto piloto", ejecutado por la OIM y Casa Alianza.
>
> 3)Proyecto sobre apoyo a la integración regional, mediante el fortalecimiento de la gestión migratoria en Centroamérica, el cual fue ejecutado por la OIM y financiado por la UE, y benefició a los países de la OCAM.
>
> 4)Proceso de revisión de la Política Migratoria Regional Integral, la cual fue remitida a la Secretaría General del SICA para elevarla al Consejo de ministros de Relaciones Exteriores y el 30 de junio de 2018 se presentó la Declaración Especial de Fortalecimiento Institucional del Sistema de la Integración Centroamericana. Entre otros proyectos (OCAM, 2021).

De ese modo, sabemos que la creación de la OCAM favoreció a las necesidades de facilitar el tránsito de personas entre los países de la región, además, reconoció que las migraciones son un proceso vital en la integración centroamericana, creando aún más mecanismos, y avances en programas para una migración segura.

Los procesos de políticas migratorias, leyes, convenios, conferencias han sido impulsados y definidos de forma unilateral, enfatizando la protección de los derechos de los migrantes, refugiados y apátridas, ya que estos migrantes son vistos como una amenaza al país receptor, teniendo en cuenta que la mayoría de migrantes centroamericanos llegan a Estados Unidos, en busca del llamado "Sueño Americano". De este modo se presentan algunas políticas en cuestión migratoria, adoptadas por todos los gobiernos de la región de América Latina, en especial Centroamérica. Tales políticas impulsan proyectos, programas y reformas de políticas para controlar el flujo migratorio y hacer valer los derechos de los migrantes y/o refugiados**.**

[12] Para el año 2005, se creó la visa única centroamericana, que permite la libre movilidad de personas entre Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, conocido como "CA4".

La OIT adopta un convenio internacional en el año 1925, denominado" el convenio sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo)" siendo sometido a ratificación de los miembros de la Organización Internacional del Trabajo de acuerdo con las siguientes disposiciones de la Constitución:

Articulo I, inciso, I y II :

> 1. Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a conceder a los nacionales de cualquier otro Miembro que lo haya ratificado, y que fueren víctimas de accidentes del trabajo ocurridos en el territorio de aquél, o a sus derechohabientes, el mismo trato que otorgue a sus propios nacionales en materia de indemnización por accidentes del trabajo.
>
> 2. Esta igualdad de trato será otorgada a los trabajadores extranjeros y a sus derechohabientes sin ninguna condición de residencia. Sin embargo, en lo que se refiere a los pagos que un Miembro, o sus nacionales, tengan que hacer fuera de su propio territorio en virtud de este principio, las disposiciones que hayan de tomarse se regirán, si fuere necesario, por acuerdos especiales celebrados con los Miembros interesados (OIT, 2017).

En el año 1949 se crea en ámbito de la OIT el "Convenio sobre los trabajadores migrantes", el cual consiste en disponer que los Estados que hayan ratificado deberán facilitar las migraciones internacionales con fines de empleo, estableciendo y manteniendo un servicio gratuito de asistencia y sobre todo de información hacia los migrantes. También se establecen disposiciones sobre los servicios médicos de migrantes, transferencias de ingresos y ahorros. Las ratificaciones que tuvo durante el año 1975 disponen medidas enfocadas a combatir la migración clandestina, al tiempo que se establece para los Estados que lo hayan ratificado la obligación de respetar los derechos esenciales de todos los trabajadores migrantes (OIT, 2021).

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948 durante su 183 sesión plenaria. Consiste en un documento histórico de los derechos humanos redactado por representantes con diferentes antecedentes jurídicos y culturales de todas las regiones del mundo, establece que los derechos humanos fundamentales deben ser protegidos universalmente.

La Convención sobre "el Estatuto de los Refugiados" de 1951 y su Protocolo de 1967 son los principales instrumentos legales. Ratificada por 149 Estados, y define el término "refugiado" estableciendo los derechos de las personas refugiadas, así como las obligaciones de los Estados para su protección. Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas). Entrando

en vigor: 22 de abril de 1954, de conformidad con el artículo 43:

> Respecto a cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después del depósito del sexto instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor 90 días después de la fecha del depósito por tal Estado de su instrumento de ratificación o de adhesión (UNHCR, 1951, p.11).

El principio primordial que se desglosa de la Convención de 1951 es el de" non-refoulement" o no devolución, que testifica que una persona refugiada no debe ser devuelta a un país donde se enfrenta a graves amenazas a su vida o su libertad. Este principio ya se considera una norma de derecho internacional consuetudinario.

Capítulo V: Medidas Administrativas, Articulo 25, inciso I y II expresa lo siguiente:

> 1. Cuando el ejercicio de un derecho por un refugiado necesite normalmente de la ayuda de las autoridades extranjeras a las cuales no pueda recurrir, el Estado Contratante en cuyo territorio aquél resida tomará las disposiciones necesarias para que sus propias autoridades o una autoridad internacional le proporcionen esa ayuda.
>
> 2. Las autoridades a que se refiere el párrafo 1 expedirán o harán que bajo su vigilancia se expidan a los refugiados los documentos o certificados que normalmente serían expedidos a los extranjeros por sus autoridades nacionales o por conducto de éstas (UNHCR, 1951, p.8).

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados fue firmado en Nueva York el 31 de enero de 1967, Entrando en vigor el 4 de octubre del mismo año, según lo conforme en el artículo VIII que se detalla de la siguiente manera:

> Respecto a cada Estado que se adhiera al Protocolo después del depósito del sexto instrumento de adhesión, el Protocolo entrará en vigor en la fecha del depósito por ese Estado de su instrumento de adhesión (ACNUR, 1967, p.4).

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es el "guardián" de la Convención de 1951 y de su Protocolo de 1967. Según lo establecido en la Convención. Los Estados tienen la obligación de colaborar con el ACNUR para garantizar que los derechos de las personas refugiadas se respeten y protejan.

Según el Artículo II sobre Cooperación de las autoridades nacionales con las Naciones Unidas, inciso I y II, expone lo siguiente:

> 1). Los Estados Partes en el presente Protocolo se obligan a cooperar en el ejercicio de sus funciones con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, o cualquier otro organismo de las Naciones Unidas que le sucediere; en especial le ayudarán en su tarea de vigilar la aplicación de las disposiciones del presente Protocolo.
>
> 2. A fin de permitir a la Oficina del Alto Comisionado, o cualquier otro organismo de las Naciones Unidas que le sucediere, presentar informes a los órganos competentes de las Naciones Unidas, los Estados Partes en el presente Protocolo se obligan a suministrarle en forma adecuada las

> informaciones y los datos estadísticos que soliciten acerca de: a) La condición de los refugiados; b) La ejecución del presente Protocolo; c) Las leyes, reglamentos y decretos, que estén o entraren en vigor, concernientes a los refugiados (ACNUR, 1967, p.1).

Según la declaración de la ONU A/RES/217 (III), se presenta Articulo I y II de la declaración universal de los Derechos Humanos:

> 1)Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de la razón y la conciencia y deben actuar entre sí con espíritu de fraternidad.
>
> 2)Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o nacimiento o cualquier otra condición (ONU, 1948, p.2)[13].

Tenemos "El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" Adoptado con ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200, el 16 de diciembre de 1966 entrando en Vigor el día 3 de enero de 1976 de conformidad con el artículo 27:

> Para cada Estado que ratifique el presente Pacto o se adhiera a él después de haber sido depositado el trigésimo quinto instrumento de ratificación o de adhesión, el Pacto entrará en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión (ACNUDH, 1966).

Cada miembro del pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia de cooperación internacional, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente la adopción de medidas legislativas y la plena efectividad de los derechos reconocidos.

En 1984 tenemos la "Declaración de Cartagena sobre Refugiados" celebrada en Cartagena Colombia sobre la importancia de la protección internacional de los refugiados en América Central, México y Panamá basándose en los problemas jurídicos y humanitarios que afectaban a las personas desplazadas principalmente por la violencia en Centroamérica. Esta declaración fue el primer paso para poder desarrollar un marco regional armonizado de protección de migrantes y refugiados en un contexto de crisis humanitaria. Está declaración brinda respuesta humanitaria al desplazamiento de personas que huyen de conflictos, violencia, amenazas u otras formas generalizadas de terror que amenazan la vida, seguridad y libertad (RÍOS, 2018, p. 11).

[13] Traducción propia al español.

Una de las diez conclusiones que fueron adoptadas en la Declaración de Cartagena es la siguiente:

> Promover dentro de los países de la región la adopción de normas internas que faciliten la aplicación de la Convención y el Protocolo y, si es preciso, que establezcan los procedimientos y recursos internos para la protección de los refugiados. Propiciar, asimismo, que la adopción de normas de derecho interno se inspire en los principios y criterios de la Convención y el Protocolo, coadyuvándose así en el necesario proceso dirigido a la armonización sistemática de las legislaciones nacionales en materia de refugiados (ACNUR, 1984, p.3).

La Asamblea General de la ONU, aprobó la resolución del 18 de diciembre de 1990, la importancia de crear la "Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares" por la resolución (A/RES/45/158) de los Derechos Humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Artículo 8 Parte III, inciso I:

> Los trabajadores migratorios y sus familiares podrán salir libremente de cualquier Estado, incluido su Estado de origen. Ese derecho no estará sometido a restricción alguna, salvo las que sean establecidas por ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades ajenos y sean compatibles con otros derechos reconocidos en la presente parte de la Convención (ACNUDH, 1990, p.5).

Teniendo en cuenta que los problemas humanos que esboza la migración son aún más graves en el caso de la migración irregular, y sabedores por tanto que se debe alentar hacia la adopción de medidas adecuadas con el fin de evitar y eliminar los movimientos del tránsito clandestinos de los trabajadores migrantes asegurándoles a la vez la protección de sus derechos humanos fundamentales.

Así mismo se aprobó el "Día Internacional del Migrante el mismo día 18 de diciembre, pero del año 2000, según la resolución (A/RES/55/93) que proclama lo siguiente:

> Invita a los Estados Miembros, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a que, para conmemorar el Día Internacional del Migrante, entre otras cosas, difundan información sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes, intercambien experiencias y formulen medidas para protegerlos. Pide al secretario general que señale la presente resolución a la atención de todos los gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales apropiadas (ONU, 2000, p.1).

Alentados por el creciente interés de la comunidad internacional en proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todos los migrantes y destacando la necesidad de seguir tratando

de asegurar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes se declaró el día 18 de diciembre “el día de la persona migrante”.

En el Plan de Acción de México (PAM), del año 2004 se instaura como un marco regional común para desenvolver programas de promoción de la integración local y autosuficiencia de las personas necesitadas de protección en medio urbana (Ciudades Solidarias), así como para el uso vital del reasentamiento como instrumento de protección y solidaridad regional (Reasentamiento Solidario).

Se destaca la dificultad progresiva que tienen las provincias o estados fronterizos para promover una contestación humanitaria a personas necesitadas de protección internacional. Aunque este plan de acción se refiere específicamente a los países de la región andina, podemos identificar rasgos comunes que caracterizan a muchas de las regiones fronterizas de nuestro continente: poca presencia institucional, escasa oferta de servicios básicos, altos niveles de pobreza y de desempleo. También muchas de estas áreas se han convertido en rutas de trata y tráfico de personas con altos niveles de violencia y criminalidad.

Dentro del Plan de Acción se determinan conclusiones de sus cuatro capítulos desarrollados, algunas conclusiones son las siguientes:

> 1)Aprobar la presente Declaración y el Plan de Acción adjunto como “Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina”. Solicitar al ACNUR y a la comunidad internacional su apoyo en la ejecución del Plan de Acción, incluyendo los programas relativos a soluciones duraderas.
>
> 2)Celebrar y apoyar la propuesta de Brasil para el establecimiento de un programa regional de reasentamiento en América Latina.
>
> 3)Exhortar al ACNUR para que en el ejercicio de su responsabilidad de supervisión solicite informes periódicos a los Estados respecto de la situación de los refugiados en los países de América Latina y, a aquellos Estados parte, respecto de la aplicación de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 (ACNUR, 2004, p. 4).

Estos procesos deben estar determinados por el principio del goce absoluto de derechos y deben contemplar programas de vivienda, generación de ingresos y restitución de tierras que tomen en cuenta las necesidades diferenciales de la población. Para los refugiados la responsabilidad compartida por los Estados y la cooperación internacional son fundamentales para continuar avanzando en los procesos de integración local y en los programas de reasentamiento. Sobre la repatriación voluntaria, el ACNUR continuará apoyando procesos tripartitos para facilitar y acompañar a la población que elija

retornar a su país de manera voluntaria y en condiciones de seguridad y dignidad (ACNUR, 2004, p. 11).

En el año 2010 se formuló la Política Migratoria Regional Integral (PMRI)[14] la busca fortalecer la gestión migratoria en el Istmo centroamericano y lograr la armonización jurídica en esta materia. Esta política es una oportunidad de poder contar con lineamentos claros, que permiten atender eficientemente los diferentes fenómenos migratorios y construir un marco legal que se ajuste a la realidad de cada país y así poder responder las demandas de los connacionales en el exterior.

Al momento de crear la política se tuvo la participación de las Cancillerías y Direcciones Generales de Migración, con la asistencia técnica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como las consultas a otros sectores involucrados como lo son el sector de salud, trabajo, turismo etc.

El contenido de la Política Migratoria Regional Integral es:

> 1). Sistema de inmigración regional. 2) Migración laboral. 3) Asistencia a poblaciones migrantes vulnerables.4) Trata y tráfico ilícito de personas.5) Migración extrarregional. 6) Visión y postura de la región a nivel Internacional. 7)Economía. 8) Integración Social. 9) Turismo (SICA,2020).

La PMRI, dio un paso significativo en el fortalecimiento de la gestión migratoria en Centroamérica y en la armonización jurídica en la región. En ese mismo año se dio la "declaración de Brasilia sobre la Protección de Personas Refugiadas y Apátridas en el Conteniente Americano. Siendo aprobada por los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y la República Bolivariana de Venezuela (ACNUR, 2010, p. 1).

Cabe señalar los nuevos retos que representan los flujos migratorios mixtos en varias regiones del continente, así como la necesidad de descaecer la búsqueda de soluciones duraderas con la activa participación de estas poblaciones, tomando nota sobre la política del ACNUR en zonas urbanas. De tal manera dentro de esta declaración se resuelve lo siguiente:

> 1)Fomentar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la región en el marco de la Declaración y Plan de Acción de México que puedan

[14] De ahora en adelante conocida como PMRI.

> ser útiles para la atención, protección y búsqueda de soluciones duraderas para refugiados y desplazados internos.
>
> 2)Considerar la posibilidad de adoptar mecanismos nacionales adecuados de protección que permitan atender nuevas situaciones no previstas por los instrumentos de protección internacional de refugiados, y la evaluación de las necesidades de protección de los migrantes y víctimas de trata, incluyendo la consideración de si requieren protección internacional como refugiado.
>
> 3)Aprobar la presente Declaración como "Declaración de Brasilia" y difundir su contenido como contribución regional dentro del marco de las conmemoraciones organizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (ACNUR, 2010, p. 3,4).

También debemos considerar el respeto absoluto al principio de la no devolución (non-refoulement), incluyendo el no rechazo en frontera y la no devolución indirecta. Al igual la no sanción por ingreso ilegal y de la no discriminación, como principios fundamentales del derecho internacional de refugiados.

Ahora bien, con la idea de aumentar la protección hacia los migrantes y refugiados y como parte de la iniciativa Cartagena +30, se desarrolló una estrategia plurinacional sobre protección social en el año 2016 -2018, en el marco de la "declaración y plan de acción de Brasil". Desarrollado en diciembre del 2014 para proponer nuevas estrategias e implementar la Declaración de Cartagena, el objetivo fue mejorar la protección de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas de la región. La reunión se llevó a cabo en Brasilia y se reunieron 28 países[15] y se acordó trabajar juntos para mantener los estándares sobre protección más altos a nivel internacional y regional, creando respuestas innovadoras a las problemáticas de las personas refugiadas y desplazadas por el mundo, para disminuir los riesgos que se enfrentan en la región (ACNUR, 2014).

La declaración y plan de acción de Brasil, denominado como "Un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe". Presenta propuestas de programas para su implementación por parte de los gobiernos que decidan llevarlos a cabo, tomando en cuenta los sistemas jurídicos y legislaciones nacionales en la materia, y con el apoyo del ACNUR y de la sociedad civil. Conteniendo ocho capítulos que muestran la importancia de velar por el respeto absoluto,

15 Los participantes fueron, tres territorios de América Latina y el Caribe y Antigua y Barbuda, Argentina, las Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Islas Caimán, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, las Islas Turcas y Caicos, Uruguay y Venezuela.

protección y promoción de los derechos humanos, con especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad.

Según capítulo IV, sobre “Solidaridad con el Triángulo Norte de Centroamérica en la Búsqueda e Implementación de Soluciones Duraderas” se expresa lo siguiente:

> La consulta subregional para Mesoamérica destacó, en el Triángulo Norte de Centroamérica, la migración por múltiples causas, entre ellas las acciones del crimen organizado transnacional, que generan el desplazamiento de personas forzadas a escapar de sus comunidades de origen. Esta problemática impacta en particular a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como las mujeres, los niños y niñas acompañados, no acompañados y separados, y las personas LGBTI. Las amenazas, el hostigamiento, la extorsión, el reclutamiento forzoso, el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas son, entre otras, las principales formas de violencia que sufren estas poblaciones (ACNUR, 2014, p.14).

El flujo migratorio se ve manifestado por los aumentos del número de solicitudes de asilo en los países vecinos y otros países del continente, así como de solicitudes pendiente de resolución y el incremento de refugiados. También se destaca la importancia de mantener un arqueo entre las necesidades humanitarias y las consideraciones legítimas de seguridad de los Estados.

Para el año 2015 el ACNUR está comprometido con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobado por la ONU. Esta agenda 2030 consiste en “una declaración de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” y 169 metas asociadas para asegurar que todas sean incluidas en los logros de la ODS teniendo en cuenta los derechos y las necesidades de las personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas. También trabaja con otras agencias humanitarias para asegurar que todas las personas de interés del ACNUR estén incluidas, como por ejemplo oficina de la ONU para la coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), OIM, el fondo de las Naciones Unidas para Infancia (UNICEF) y organización de las Naciones Unidas para la Educación, ciencia y cultura (UNESCO), así como el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, el representante para la migración internacional, y el representante del secretario general sobre la migración y el desarrollo (ACNUR, 2021).

El 16 de septiembre 2016 la Asamblea General de la ONU amparó la “Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes” con el fin de unir a los países en torno a un enfoque más humanitario y coordinado. El secretario general preparó un informe titulado "En condiciones de

seguridad y dignidad, para dar respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes" según la resolución (A/70/59) que cuenta con recomendaciones en materia de migración.

Con la decisión 70/539 de la Asamblea General, ofrece antecedentes y recomendaciones como preliminares para la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes que se celebrará el 19 de septiembre de 2016. El informe está estructurado en cinco secciones que son las siguientes: 1) con un panorama mundial de las tendencias, 2) un análisis de las causas de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, 3) un examen de sus necesidades particulares cuando se encuentran en tránsito y a su llegada, 4) recomendaciones enfocadas a amparar en todo momento los derechos humanos, la seguridad y la dignidad de los refugiados y los migrantes y 5) el informe se exhorta a fortalecer la gobernanza mundial en materia de migración forjando un pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, siendo un proceso que se pondrá en marcha ahora y se concretará en los próximos años.

En el capítulo III denominado como “Causas del desplazamiento de la población: razones que motivan los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes” este informe de la cumbre comprende lo siguiente:

> La migración voluntaria y los desplazamientos forzados han estado ligados a la condición humana a lo largo de la historia y la gran mayoría de la población mundial probablemente los habrá experimentado en su historia familiar. Puesto que vivimos en un mundo globalizado e interdependiente, la migración internacional posiblemente se convierta en un fenómeno aún más generalizado en el futuro. La creciente integración de los mercados laborales y la reducción de los costos de transporte, así como la existencia de redes sociales, de información y de comunicación consolidadas, son todos ellos factores que contribuyen a fomentar la movilidad (ONU,2016, p.8).

Si bien la migración internacional acata factores económicos, en el caso de los refugiados y los desplazados internos por conflictos de violencia, persecuciones, represión política y otras violaciones graves de los derechos humanos, teniéndose como las causas principales de los desplazamientos. La falta de una buena estructura de gobernanza para combatir en el plano institucional la exclusión, la marginación y la discriminación, constituyen a menudo razones estructurales para los grandes desplazamientos.

Teniendo en cuenta el capítulo VII: guiado hacia los compromisos mundiales para dar respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes tenemos la siguiente recomendación por el secretario general de la ONU:

> Insto a los Estados Miembros que participen en la reunión plenaria de alto nivel del 19 de septiembre a que aprovechen plenamente la oportunidad que ofrece la reunión con miras a adoptar, al más alto nivel, nuevos compromisos mundiales para dar respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Dichos compromisos incluirán los tres pilares que se indican a continuación:
>
> -Mantener las condiciones de seguridad y dignidad en los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.
>
> -Pacto mundial sobre responsabilidad compartida respecto a los refugiados.
>
> -Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada
>
> (ONU, 2016, p. 8).

En ese mismo año los gobiernos de la región celebraron una reunión de alto nivel sobre la protección de las personas desplazadas forzadamente por la violencia en el triángulo norte centroamericano. Como resultado de esta, se logró establecer la firma de la "Declaración de Acción de San José" Adoptada por el "Coloquio Internacional: 10 Años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados "celebrado en San José, Costa Rica del 5 al 7 de diciembre de 1994. Reconociendo la necesidad de brindar una mayor protección a las personas solicitantes de asilo, refugiadas y desplazadas internas. Junto con la Organización de Estados Americanos (OEA), el ACNUR y otras agencias de la ONU como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, instituciones nacionales de derechos humanos, ONG nacionales y regionales, sociedad civil y los gobiernos se comprometieron a brindar respuestas concretas para abordar las numerosas necesidades de protección que han surgido durante esta crisis de desplazamiento forzado (ACNUR, 2017).

la Declaración de Acción de San José, junto con el ACNUR defendió las alianzas con los socios estableciendo 30 acuerdos para intervenciones de protección en el norte de Centroamérica. Estos acuerdos tuvieron su enfoque principalmente en: protección infantil; protección comunitaria; redes de protección y monitoreo de fronteras; el fortalecimiento de los centros de recepción; respuestas de protección para casos de mayor riesgo; así como el fortalecimiento de las entidades nacionales de derechos humanos (ACNUR, 2017).

Considerando los generosos esfuerzos de los años de dificultades económicas y crisis de gobernabilidad que han realizado los países de la región, con el apoyo de la comunidad internacional,

brindándoles protección y tratamiento humanitario a las personas que se vieron forzadas a abandonar sus hogares, empeñándose siempre en la búsqueda concertada de soluciones destinadas a aliviar el sufrimiento humano y ayudarles a normalizar sus vidas.

Los participantes llegaron a 23 conclusiones, considerando la tercera conclusión como:

> Enfatizar el carácter complementario y las convergencias entre los sistemas de protección a la persona establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de Refugiados y, con el propósito de proporcionar un marco jurídico común, reiterar la conveniencia de que los Estados que aún no lo han hecho se adhieran a los instrumentos internacionales pertinentes. En este contexto, el Coloquio formula un llamamiento a los Estados parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 para que adopten las medidas nacionales que garanticen la plena aplicación y promoción de sus normas, así como la supervisión por parte de los órganos competentes previstos en ella (ACNUR, 1994, p. 2a).

Decima conclusión:

> Reafirmar que tanto los refugiados como las personas que migran por otras razones, incluyendo causas económicas, son titulares de derechos humanos que deben ser respetados en todo momento, circunstancia y lugar. Estos derechos inalienables deben respetarse antes, durante y después de su éxodo o del retorno a sus hogares, debiéndose proveerles además lo necesario para garantizar su bienestar y dignidad humana (ACNUR, 1994, p. 3b).

Debemos tener en cuenta que la "Declaración y Plan de Acción de Brasil y la Declaración de Acción de San José "son considerados importantes marcos estratégicos regionales de cooperación internacional y de responsabilidad compartida para promover soluciones regionales a los retos de protección, los cuales han aplanado el camino para llegar a la Declaración de Nueva York y al Pacto Mundial de las migraciones.

La participación de las declaraciones anteriores se adapta con la Declaración de Nueva York, con su Anexo I que establece un "Marco de Respuesta Integral para a los Refugiados" (CRRF por sus siglas en inglés). Basado en responsabilidades compartidas entre un amplio rango de partes interesadas incluyendo autoridades locales y nacionales, actores humanitarios y de desarrollo al sector privado y la sociedad civil[16] (ACNUR, 2017. p.3).

Anexo I de la declaración CRRF, expresa lo siguiente:

> 1)Hoy la escala y la naturaleza de los movimientos de refugiados exigen que actuemos de manera integral y previsible ante los grandes desplazamientos de refugiados. A través de una respuesta integral a la cuestión de los refugiados basada en los principios de la cooperación internacional y la distribución de la carga y la responsabilidad, estamos en mejores condiciones para proteger y ayudar a los refugiados y apoyar a los Estados y comunidades de acogida afectados.

[16] Se centra en los esfuerzos para llevar a cabo una protección de los refugiados creando seguimientos de enfoques conjuntos y de cooperación Internacional.

> 2) La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en estrecha coordinación con los Estados pertinentes, incluidos los países de acogida, y con la participación de otras entidades competentes de las Naciones Unidas, será la encargada de preparar y poner en marcha el marco de respuesta integral para los refugiados en cada situación en la que haya grandes desplazamientos de refugiados. Una respuesta integral a la cuestión de los refugiados debe incluir la participación de múltiples interesados, a saber, las autoridades nacionales y locales, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales, los mecanismos regionales de coordinación y asociación, los asociados de la sociedad civil, incluidas las organizaciones confesionales y el mundo académico, el sector privado, los medios de comunicación y los propios refugiados (ACNUR, 2016, p. 18).

El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) mencionado anteriormente es una iniciativa pionera en la aplicación del "Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF)" y una contribución concreta al Pacto Mundial sobre los Refugiados según anexo II de la declaración de Nueva York. Este marco regional se apoyó en conjunto con la Organización de los Estados Americanos, el Sistema Interamericano, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (UNDG-LAC).

Anexo II "Hacia un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular" determina lo siguiente:

> 1) Reconocemos la contribución positiva de los migrantes al desarrollo inclusivo y sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, de tránsito y de destino, que exige respuestas coherentes e integrales.
>
> 2) Cooperaremos en el plano internacional para velar por que las migraciones sean seguras, regulares y ordenadas, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual fuere su situación migratoria. Subrayamos la necesidad de velar por el respeto de la dignidad de los migrantes y la protección de sus derechos en virtud del derecho internacional
>
> aplicable, en particular el principio de no discriminación con arreglo al derecho internacional (ACNUR, 2016, p. 25).

Se establece absolutamente la declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes, expresando "la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial" celebrada el 19 de septiembre en el año 2016 en la cumbre de las Naciones Unidas. Los dirigentes mundiales manifestaron como cada país cumplirá estos compromisos lo cual beneficiará a las comunidades refugiadas, los migrantes, los países y las comunidades (ONU, 2016).

Para el año 2018 se concretó "El pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

“como resultado de la Declaración de Nueva York, en este pacto los Estados miembros acordaron cooperar en la elaboración de un acuerdo mundial para una migración segura, ordenada y regular, el cual ha sido aprobado en la conferencia intergubernamental sobre migración internacional en diciembre de dicho año, en Marrakech en la ciudad de Marruecos[17]. Este pacto cubre diversos temas como el fortalecimiento de los derechos laborales de los trabajadores migrantes; la mejora de los datos sobre migración como base para elaborar políticas basadas en datos empíricos; salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales para los casos de migrantes desaparecidos, entre muchos otros asuntos (ONU, 2021).

El Pacto Mundial sobre Migración posee 23 objetivos para gestionar mejor la migración a nivel local, nacional, regional y mundial, tres de sus objetivos son:

> 1) mitigar los factores adversos y estructurales que impiden a las personas construir y mantener medios de vida sostenibles en sus países de origen;
>
> 2) pretende reducir los riesgos y las vulnerabilidades a las que se enfrentan los migrantes en las diferentes etapas de la migración, respetando, protegiendo y cumpliendo sus derechos humanos y brindándoles atención y asistencia;
>
> 3) busca abordar las preocupaciones legítimas de los estados y comunidades, al tiempo que reconoce que las sociedades están experimentando cambios demográficos, económicos, sociales y ambientales en diferentes escalas que pueden tener implicaciones para, y como resultado de, la migración (ONU, 2018, p. 2)

Ratificando la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y audaces de contribuir de manera importante el progreso de la cooperación sobre la migración internacional, se aprobado el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Inciso 13 de unidad de propósito se relata de la siguiente forma:

> El presente Pacto Mundial reconoce que la migración segura, ordenada y regular funciona para todos cuando se basa en buena información, se planifica y es objeto de consenso. La migración nunca debería ser fruto de la desesperación, pero, cuando lo es, debemos cooperar para responder a las necesidades de los migrantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y asumir los desafíos correspondientes. Debemos colaborar para crear condiciones que permitan a las comunidades y las personas vivir con seguridad y dignidad en su propio país. Debemos salvar vidas y evitar que los migrantes sufran daño. Debemos empoderar a los migrantes para que se conviertan en miembros plenos de nuestras sociedades, destacar sus contribuciones positivas y promover la inclusión y la cohesión social. Debemos aportar a los Estados, las comunidades y los migrantes una mayor previsibilidad y certidumbre. Para lograrlo, nos comprometemos a facilitar y garantizar la migración segura, ordenada y regular por el bien de todos (ONU, 2018, p. 5)

[17] Este pacto es aprobado en primera instancia por 191 países y deberá ser adoptado por jefes de Estado y de Gobierno.

La intención de crear este pacto consiste en poder trasladar a todas las personas migrantes del tercer mundo a países con una economía fuerte y sostenible. Las Naciones Unidas junto con todos los países que se han suscrito a este plan, desean trasladar a un gran número de personas de África, Oriente Medio y América Central a Europa, América del Norte y Asia Oriental. Ya que los aspectos claves del plan revelan que la inmigración ilegal en el futuro ya no será tratada como un delito (ElDiario,2018).

Por último, tenemos el "programa Regional México y Centroamérica" impulsado por Estados Unidos a través de la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID). Este programa financia a los gobiernos de la región, al sector privado y organizaciones locales, trabajando junto con áreas de seguridad, derechos humanos, integración regional, económico, empleo, migración, entre otros. Podemos mencionar dos programas relevantes, 1) Iniciativa de información para el manejo de la migración del Triángulo Norte y 2) Retorno y reintegración en el Triángulo Norte. El primero consiste en fortalecer la capacidad de manejo de recolección de análisis y compartir información sobre ayuda humanitaria y desplazamientos migratorios irregulares en el Triángulo Norte, y el otro programa consiste en ayudar a los migrantes a retornar a sus países de origen y a reintegrarse en la sociedad. Las actividades dentro de estos programas consisten en dar apoyo psicosocial, reintegración escolar para menores y ayuda humanitaria para todos los migrantes retornados (USAID, 2019).

Como proyectos vinculados al programa tenemos:

1) Proyecto de USAID de Facilitación de Comercio y Gestión de Fronteras
2) Proyecto de Café Resiliente en Centroamérica
3) Proyecto Regional Biodiversidad Costera
4) Proyecto InfoSegura
5) Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia
6) Programa de Retorno y Reintegración en el Triángulo Norte
7) Academia Regional para el Análisis de Seguridad (USAID, 2019).

A pesar de estos avances aún permanecen los retos que dificultan el desarrollo económico y social, como lo es la violencia o la inseguridad generadas por las pandillas, el narcotráfico y el tráfico de personas, la indigencia y la falta de oportunidades económicas privan el crecimiento y la transformación de la sociedad, particularmente en los países de Guatemala, El Salvador y Honduras, incitando de esta forma la migración irregular hacía los Estados Unidos. En respuesta a esta situación, los tres países desarrollaron la "Alianza para el Bienestar" un plan para avanzar en la economía, la seguridad y la gobernanza para reducir la migración irregular y que se pueda integrar con los objetivos de política exterior del Gobierno de los Estados Unidos para América Central.

Lo anterior expuesto ha sido algunos instrumentos internacionales que han ayudado a la creación de programas, conferencias, convenios, políticas etc., para la protección de los derechos de los migrantes como también para disminuir el avance de los flujos migratorios internacionales. Como ya sabemos los flujos migratorios son algo innato a la naturaleza humana, conocidos históricamente como un remedio antiguo contra la pobreza del cual se sigue teniendo en cuenta. Este fenómeno se va incrementando a partir que las economías de los países desarrollados se van intensificando, y las migraciones internacionales tendrán un auge ya sea por el medio regular o irregular.

Las personas migran temporalmente o permanentemente todo para recibir educación, salud, mejores beneficios en el área laboral con mejores sueldos, aunque si percibimos la mano de obra de un migrantes en los Estados Unidos es pagada con un salario bajo que, de un ciudadano norteamericano, claro eso en la parte irregular ya que no están bajo un contrato formal. Estas personas que migran irregularmente ya sean por medio aéreo o tierra cruzando fronteras, huyen de sus países de origen ya sea por una situación amenazante por la violencia que se da en el Triángulo Norte de Centroamérica, o simplemente para la búsqueda de mejores oportunidades o un reencuentro familiar. Cualquiera de estos motivos es legítimo y no hay razones éticas suficientes para que los gobiernos prohíban o restrinja excesivamente los flujos de capital humano por el mundo, ya sea por migración irregular o regular. Al fin y al cabo, Estados Unidos se beneficia de esa mano de obra barata que le brinda un migrante irregular, porque les pagan menos y evaden algunos beneficios que podría tener el migrante si trabajara de manera formal con un contrato fijo, pero también Centroamérica se beneficia de ese trabajo que tienen sus connacionales en territorio norteamericano ya que con su esfuerzo ayudan a enviar remesas familiares para el subsidia cotidiano de la persona que se encuentra en el país de origen. Pero aun así los migrantes irregulares son vistos como una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos, y desde la presidencia de George W. Bush, se han llevado a cabo una serie de deportaciones masivas para evitar la entrada de migrantes a su territorio y esa misma actividad han realizado los gobiernos de Barack Obama y Donald Trump.

Las organizaciones Internacionales mencionada durante el desarrollo de la temática brindan un apoyo incondicional al análisis migratorio, creando políticas de ayuda tanto internacionales como en cada sede que poseen en cada país teniendo programas como “regreso a casa”, ayudando al inmigrante a reintegrarse a la sociedad y al mundo laboral. Como también les asesoran referente a trámites migratorios como asilo o refugio. Estas organizaciones han ayudado a disminuir con su orientación el

flujo masivo de migrantes que cada año aumenta, pero debemos tener en cuenta que la migración internacional ya sea regular o irregular se ha generado desde hace mucho tiempo y cada vez incrementa sin tener un control de ello. Estas organizaciones hacen que se respeten sus derechos como migrantes, como también el derecho a una migración regular y ordenada con todos sus derechos de la ley, aplicando libremente a una solicitud de asilo o de refugio y siendo orientados sobre los riesgos que toman al migrar irregularmente.

De esta manera los gobiernos de cada Estado pueden crear más fuentes de empleo, mejorar la educación, abrir puertas para los jóvenes ya que son ellos los principales sujetos que migran para buscar mejores oportunidades y tener un buen salario para satisfacer sus necesidades. Centroamérica es una pequeña región caracterizada por la violencia que se genera y son conocidos porque ciudadanos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, son los que más migran hacia Estados Unidos en busca del "Sueño Americano"

1.2 LA BIOPOLÍTICA EN LAS MIGRACIONES

La migración ha marcado el desarrollo progresivo del ser humano, las historias del pasado, presente y de las historias que probablemente construyamos en el futuro, no pueden entenderse como ajenas a la condición migrante del hombre, debido que las instituciones de la cultura, la política, la economía y la existencia de la globalización multicultural dan cuenta en el proceso histórico, de que la migración constituye el eje de la civilización misma.

El fenómeno migratorio del siglo XXI se encuentra afín, en principio a los intereses estratégicos que determina la geopolítica global del capitalismo y sus asimetrías. La ola migrante centroamericana es la ratificación de un fenómeno que se replica desde hace décadas en Europa y que confirma las desigualdades de la globalización, la exclusión del desarrollo y la estabilidad política, como precondición de una existencia condenada al intacto exilio de la búsqueda de un nuevo horizonte de humanidad. Es decir, de poder encontrar una vida digna auténticamente humana (BOVIO, 2019, p. 48).

De esta manera podemos considerar el análisis sobre el fenómeno migratorio parece estar evolucionando alrededor sobre algunos aportes teóricos de autores que están sumamente relacionados con la temática de políticas migratorias y sus debates asociados a los fenómenos migratorios

internacionales de Centroamérica hacia los Estados Unidos. Por lo cual, abordaremos los aportes de Michael Foucault con el concepto de Biopoder, Biopolítica y Racismo de Estado, que hace referencia al control de la gestión humana. De igual forma estudiaremos los aportes teóricos de George Agamben, y Roberto Esposito, que debaten el papel de la biopolítica con las personas refugiadas, y por último tenemos a Archila Mbembe con su aporte al concepto de Necropolitica denominada como politica de muerte, haciendo uso de la explotación, destruir cuerpos, y /o desapariciones forzadas como método de gestión legal. Asi mismo, el marco teórico conceptual busca dar una explicación de cada concepto y comprender si estos están relacionados con la temática antes mencionada o son excluyentes de ella.

1.2.1 Biopolítica y Racismo de Estado en Michael Foucault

La migración es un fenómeno que expresa aquello que el autor Foucault identifica como Biopolítica, referida a un espacio dentro del orden de lo político que supone:

> "la entrada de los fenómenos propios de la vida, de la especie humana en el orden del saber y del poder, en el campo de las técnicas políticas. Los procedimientos de poder y saber, organizándolo y ampliándolo, toman en cuenta los procesos de la vida y emprenden la tarea de controlarlos y modificarlos" (FOUCAULT, 2007, p. 171-172).

Este es un fenómeno que se encuentra unido a la historia de la humanidad sin importar las distancias o el tamaño de las barreras que afrontamos día con día, como por ejemplo las barreras físicas, jurídicas, y sociales. Las grandes migraciones del siglo XX fueron motivadas por factores de: crisis economica, social y politica, como por ejemplo la guerra, pobreza e inseguridad social.

No se puede hablar de globalización sin pensar en la migración, ya que los crecientes procesos de comunicación, transporte e intercambio entre las naciones hacen que la migración se transforme en un fenómeno permanente. Pero esto tiene un diferencial, por un lado, se encuentra la libertad de los capitales y las inversiones y por el otro, se encuentra la movilidad del mundo del trabajo. "Esta lógica de globalización favorece a la migración del capital cultural o de aquel que suma a desarrollo científico- técnico de la sociedad del conocimiento" (BOVIO, 2019, p. 50).

En el plano económico, el proceso expansionista del colonialismo europeo no solo cambió el mapa político del mundo, sino que también produjo una cadena de desequilibrios en las relaciones

mutuas de las potencias coloniales, y recurriendo a una lucha por nuevos territorios y nuevos mercados (BOVIO, 2019, p. 52).

Este clima de enfrentamiento colonial fue preparado de antemano por una serie de hechos ocurridos en el siglo XIX. Especialmente la genealogía del racismo, que es la primera base de la lucha de los nacionalistas, que están involucrados en el desarrollo y la difusión del darwinismo social de Spencer y, en general desde los enfoques de la antropología evolucionista que entró rápidamente en el campo de la sociología y de la política.

Abordaremos el racismo de Estado según Michael Foucault, el cual estará fundamentado a partir de los dispositivos de control disciplinar y biopolítico, como por ejemplo la gestión de los cuerpos de las personas migrantes, sobre todo las personas de estatus irregular, y su vida cotidiana. Para Foucault el discurso de "guerra de razas fundamentaría la conquista y la subyugación de una raza por otra", desde el siglo XVII (FOUCAULT, 2007, p. 85-86).

El racismo dirigido al ámbito exterior también está encaminado al cuerpo de la propia sociedad, la cual pertenece al sujeto de racismo. Este segundo tipo se da por la condición de sobrevivencia. Según el autor, el "discurso biológico social, todavía está infiltrado en el cuerpo social" y favorece la creación y manutención de instituciones que retroalimentan el "discurso de la lucha de razas como principio de eliminación de segregación y finalmente de normalización de la sociedad".

De tal forma se puede mencionar que el antiguo derecho de "hacer morir o dejar vivir", fue remplazado por el poder de "hacer vivir o de rechazar hacia la muerte" […] Con esto podemos dar a entender como las sociedades hoy en día, poseen el poder político para administrar la vida de las poblaciones, llegando hasta el punto de exterminar todo aquello externo, peligroso, considerándolos como enemigos, basándose en el poder biológico para el bien de la sociedad (FOUCAULT, 2007, p. 167).

Según Foucault el poder de gerenciar la vida se desarrolló desde el siglo XVII en dos pilares importantes, los cuales se constituyen enlazándose una con otra. El primero en formarse "se centra en el cuerpo como maquina" esto lo podemos encontrar en los sistemas de control de carácter político-social y economico, todo ello basado en las disciplinas como *anatomo política del cuerpo* y se

caracteriza por ser una tecnología individualizante del poder que tiene como fin producir cuerpos dóciles y fragmentados a traves de su vigilancia y control disciplinario denominado *"biopoder"*. Como por ejemplo las escuelas, cuarteles, talleres, cárceles etc. El segundo en formase fue en el siglo XVIII y se centra en el cuerpo-especie, un cuerpo el cual puede soportar intervenciones, controles y regularizaciones de procesos biológico, como por ejemplo la proliferación, los nacimientos, la mortalidad, migración, salud, entre otros, siendo denominado como "*Biopolítica de la población*" (FOUCAULT, 2007, p. 168).

Según Foucault, se emerge una tecnología no disciplinada del poder en la segunda mitad del siglo XVIII que expresa lo siguiente:

> A diferencia de la disciplina que penetra el cuerpo —afirma Foucault—, la nueva técnica de poder no disciplinaria se aplica a la vida de los hombres, o mejor, no sea propia del hombre-cuerpo, sino del hombre viviente. Este último término "hombre espíritu" (…) tras la anatomía política del cuerpo humano instaurada en el siglo XVIII, a finales del mismo siglo se ve aparecer algo que ya no es una anatomo-política del cuerpo humano, sino algo que yo llamaría una bio-política de la especie humana (FOUCAULT, 1992, p. 251).

Por consiguiente, las diciplinas del cuerpo denominadas como biopoder y las regulaciones de la población como biopolítica constituyen los dos polos importantes donde se desarrolla el poder sobre la vida, basándose en la anatómica y biológicamente hacia la población. De tal forma, este proceso de la vida específica sobre "un poder cuya función ya no es matar, sino invadir la vida enteramente" (FOUCAULT, 2007, p. 169).

Sin embargo, debemos saber que "el biopoder fue un elemento necesario para el desarrollo del capitalismo" debido a la inserción de los cuerpos controlados por el aparato productivo y sobre los ajustes de los fenómenos de población a los procesos economicos (FOUCAULT, 2007, p. 170). Por tanto, requirió técnicas de poder capaces de aumentar las fuerzas, las aptitudes y la vida en general. […] operaron como factores de segregación y jerarquización sociales quebrantando en las fuerzas respectivas de unos y otros, avalando relaciones de dominación y efectos de hegemonía (FOUCAULT, 2007, p. 171).

Por otra parte, Foucault hace un análisis sobre el mundo occidental, hacia los paises ricos de Europa y Estados Unidos […] en el cual explica que ellos viven bajo una biopolítica, que "hace que la

vida y sus mecanismos entren en el dominio de los cálculos explícitos y hace del saber-poder como un agente de transformación de la vida" (FOUCAULT, 2007, p. 173). Ósea, siendo controlados y alienados hacia los mecanismos de poder del Estado. Tambien otro de sus resultados de análisis del autor, entendió que, en el mundo occidental, el hambre existe a una escala mayor, y los riesgos biológicos son aún más grandes y graves que antes del nacimiento del que se le podría llamar como "umbral de modernidad biológica de una sociedad" en donde la especie entra como apuesta del juego en sus propias estrategias politicas.

A estos mecanismos de control tenemos como ejemplo la gestión del control sobre los cuerpos de los migrantes teniendo en cuenta las leyes, politicas públicas, operativos, criminalización y securitizarían de los flujos migratorios, como tambien declaraciones de politicos y funcionarios que denigran la diversidad de fenotipos, lenguas y culturas. Estos ejemplos nos muestran el acoso cotidiano del migrante, donde el marco legal constituye el ejemplo de las distintas estrategias de gestión de la vida y la muerte de las personas migrantes, a su vez esto viabiliza el estudio sobre racismo de Estado en democracias pós industriales (VELÁZQUEZ, 2020, p. 150).

El objetivo de la biopolítica ya no es el cuerpo individual sino la regulación de la población como cuerpo político. Como menciona Foucault, se trata de un asesinato indirecto porque sin necesidad de que las poblaciones enteras sean matadas intencionalmente, mueren como consecuencia de que el Estado no haga algo al respecto. Siendo separados en una jerarquía de razas, y los que están en la parte inferior son los que son desamparados para morir.

Todos los que amenazan la sobrevivencia, la mayoría se les deja morir al ser omitidos como objetos de politica publica y otras tecnologias por ejemplo con la negación de servicios de salud primaria a migrantes indocumentados, sobre todo cuando se refiere a una masa de seres vivientes y coexistentes que tienen particularidades biológicas y patológicas y que por ello se colocan bajo a un conocimiento y tecnologias especificas (FOUCAULT, 1997, p.71). El autor en esta parte se refiere de esta manera a la biopolítica, como lo que caracteriza a la politica moderna desde el siglo XVIII (ESTÉVEZ, 2018, p. 13).

Por esta situación, la regulación de la migración a traves de una biopolítica que tiene como fin definir a quien se le permite entrar y permanecer en un territorio determinado, que constituye un tema fundamental del análisis de biopoder. Según Campensi (2012) caracteriza a los migrantes en tres diferentes maneras. 1) los migrantes son vistos como actores trasnacionales clandestinos que imponen amenazas estratégicas a Estados receptores, que ayuda explicar porque es necesario el aseguramiento de las fronteras. 2) manera en cómo los migrantes representan una amenaza politica al balance cultural, étnico, y social, por lo cual esto lleva a un racismo y politica de identidades radicales. Y, por último, 3) los migrantes son competidores economicos injustos en los mercados laborales que sacan provecho de los beneficios del Estado de bienestar en los paises de occidente (CAMPESI, 2012, p. 6).

En esta perspectiva, el racismo de Estado está relacionado con la biopolítica si consideramos que:

> [...] a biopolítica é uma tecnologia de governo que "faz viver" aqueles grupos populacionais que melhor se adaptam ao perfil de produção necessitado pelo Estado capitalista e, ao contrário, "deixa morrer" aos que não servem para fomentar o trabalho produtivo, o desenvolvimento econômico e a modernização (CASTRO-GÓMEZ, 2007, p. 157).

Tambien tenemos que tener claro que el racismo fue un mecanismo fundamental de poder para los Estados modernos. Siguiendo el argumento de Foucault, la relación entre poder estatal y racismo, pasó a ser muy estricto en la Modernidad. El racismo está ligado al funcionamiento de un Estado obligado a servirse de la raza, de la eliminación de las razas y de la purificación de la raza para ejercer su poder soberano" (FOUCAULT, 2010, p. 233).

> El racismo se forma en este contexto (racismo en su forma moderna, estatal, biologizante): toda una política de población, familia, matrimonio, educación, jerarquía social y propiedad, y una larga serie de intervenciones permanentes a nivel del cuerpo, el comportamiento., la salud y la vida cotidiana cobraron su color y justificaron la mítica preocupación por proteger la pureza de la sangre y hacer triunfar la raza (FOUCAULT, 2010, p. 142).

En la raza el Estado encuentra una herramienta poderosa para dinamizar y direccionar el ejercicio de poder. Además del color de piel, trae implicaciones en usos, costumbres, lengua, y religión. Por tanto, concordamos que, en una palabra, involucra también a la cultura. Como por ejemplo tenemos la presencia de otros derivados como racismo, migración, y esto ha generado expresiones que se consolidan en formas de exclusión social y discriminación, muchas de ellas desde el aparato institucional (VELÁZQUEZ, 2020, p. 150).

Se hace necesario resaltar la importancia adquirida por el sexo como el "pozo" del juego político […] en esta se observa dos ejes principales en lo que se desarrolló toda la tecnología politica de la vida. Primero tenemos que depender de las disciplinas del cuerpo y en segundo eje tenemos que participar de la regulación de las poblaciones por todos los efectos globales que induce (FOUCAULT, 2007, p. 176). "Tambien el sexo es considerado un acceso a la vida del cuerpo y a la vida de la especie" y se utiliza como la forma de regular a la sociedad por medio de las disciplinas. Por ello Foucault explica como en el siglo XIX "la sexualidad es perseguida por los más infinitos detalles de las existencias". Esta tecnología del sexo posee diferentes tácticas que combinan los objetivos diciplinares del cuerpo y el de regular la población.

De esta relación podemos percibir el papel de la medicina como agente modificador de especie. Ella servirá como agente de protección de una raza buena y amenazada. La utilización de medicina a finales del siglo XVIII ocurre con la finalidad de promover y garantizar la higiene pública[18] (FOUCAULT, 2010, p. 221).

Para Foucault, el racismo de Estado es aquel donde se ejerce el derecho de hacer vivir o matar. Cuando Foucault habla de muerte, no piensa "simplemente en el asesinato directo, sino en todo lo que puede ser también muerte indirecta: por ejemplo, el hecho de exponer a la muerte o de exponer a algunos el riesgo de muerte, o simplemente la muerte política o la expulsión" (FOUCAULT, 1992, p. 266).

En otras palabras, de acuerdo con la nueva era migratoria con altos flujos, los países pueden y tienen herramientas de exclusión, a través de las cuales pueden decidir quién debe vivir y quién debe morir sin el uso de la fuerza, ya que se pueden lograr a través de la criminalización, la deportación, el hambre, la persecución, el descuido de la salud, los peligrosos límites naturales, el acoso de los medios de vida entre otros. De esta forma, permite comprender las omisiones y la parálisis internacional que se produce ante los miles de muertes que existe cada año, lo que significa altos riesgos de miles de personas migrantes están expuestos a peligros cada día, por ejemplo, en el desierto de Arizona ubicado en la frontera entre México y Estados Unidos, el desierto del Sahara y en el mediterráneo entre África y Europa (VELÁZQUEZ, 2020, p. 155).

[18] La medicina interferirá en el cuerpo social buscando la mejoría de raza

Michel Wieviorka, por su parte, señala que

> La violencia racista puede ser de dos tipos: 1) infrapolítica y 2) política. La primera proviene de actores sociales, económicos y culturales exteriores al espectro político y sin organización. La violencia política, por su parte, está articulada por actores políticos y destinada a tener un impacto en la sociedad a través de los distintos mecanismos del Estado y sus instituciones. El racismo institucional se ejerce a través de normas, actores y distintos mecanismos de orden social y organizativo. Se desarrolla en estructuras sociales, como la escuela, el mercado de trabajo, la vivienda y el aparato del Estado. No obstante, según él, la debilidad del racismo institucional radica en comprender que tiene mecanismos que funcionan sin actores sociales (WIEVIORKA,2009, p.89-90).

Tenemos que tener claro que, para el actual contexto de la globalización de movilidad humana, en el cual la politica occidental se presume de exaltar los valores democráticos de Derechos Humanos y el multiculturalismo, es importante entender que el racismo de Estado contemporáneo no suele ser frontal ni explicito. Más bien es todo lo contrario, suele ser sutil, invisible a simple vista, discreto y especialmente dividido a su vez a niveles locales, ósea dentro de un pais, haciendo referencia a la población de un determinado territorio y por otro lado a nivel estatal, que hace referencia a las instituciones encargadas de guiar el funcionamiento de una comunidad dentro de un determinado territorio vinculado al Estado. En efecto esto desarrolla en una obstaculización o persecución de las actividades propias del día a día. Por ejemplo, en el caso de las personas migrantes en situación de irregular, con fenotipos específicos. El racismo de Estado contemporáneo normaliza, deshumaniza y encubre la discriminación como una precisa aplicación del Estado de derecho (VELÁZQUEZ, 2020, p. 156).

Es asi como estas características hacen que el fenómeno migratorio planteado se encuentre extremadamente unido al análisis planteado por Foucault sobre racismo de Estado. La vulnerabilidad de los inmigrantes, la exclusión social se enlaza con prácticas racistas y discriminatorias desde distintas fases del aparato estatal.

1.2.2 Giorgio Agamben- nuda vida, poder soberano y biopolítica

El autor Agamben hace varios años confesó haber tomado la decisión de no volver nunca a los Estados Unidos. Esta confesión fue expresada por medio de una carta abierta y ampliamente divulgada protestando contra lo que el denomino como “tatuaje biopolítico” de los controles migratorios estadounidenses. Llego a este punto debido a que se dio cuenta como la exigencia de tomar muestras de huellas digitales y varias fotografías de las personas que desean entrar a territorio norteamericano, significando que las autoridades norteamericanas han dado el primer paso para una completa

criminalización de los extranjeros (OLAYA, 2013, p. 91). En sus palabras tenemos lo siguiente "desde hace algunos años argumentan de tratar de convencernos de que debemos aceptar, como las dimensiones humanas y normales de nuestra existencia, prácticas de control que habían sido consideradas siempre como excepcionales e inhumanas" (AGAMBEN, 2004, p. 3).

Esta aplicación de técnicas y dispositivos, que en algún momento fueron creados específicamente para el control de las "clases peligrosas" han transformado al ser humano en el sospechoso por excelencia. Por tal motivo, cualquier sujeto se ha convertido en un peligro potencial para su sociedad. Por consecuencia como forma de rechazo a estas reglamentaciones, Agamben canceló varios cursos que planeaba dictar en la Universidad de Nueva York, y considero impensable volver a Estados Unidos (OLAYA, 2013, p. 92).

Ahora bien, en su obra denominada *Homo sacer, el poder soberado y nuda vida I*, el autor cuestionó la diferencia entre la contribución de Foucault a la vida como centro del poder moderno y la primacía de la acción política en la vida biológica de Hannah Arendt y las relaciones existentes. Al argumentar sobre la inexistencia de intercomunicación teórica Agamben plantea dos preguntas: a) ¿Por qué Foucault no se preguntó por los "campos de concentración" y su relación con la biopolítica?, b) ¿Por qué Arendt no utiliza la categoría analítica de biopolítica en su andamiaje teórico? (AGAMBEN,2002, p.11-12).

Agamben recurre a la interpretación de textos fundamentales de la filosofía griega para asi rescatar los que son, según el autor, los dos conceptos claves para el entendimiento de la politica contemporánea zoé y bíos**.** Según el, zoé fue considerado en la Antigüedad como la vida en el sentido más biológico posible. En cambio, bíos, tuvo para los griegos una connotación que aludía a las "formas o estilos de vida, "en otras palabras Agamben conecta la construcción de un orden jurídico- soberano de los Estados con las bíos de la antigüedad, permitiendole preguntarse por el papel de zoé en la Modernidad. Para este autor, es la misma irrupción de la zoé en las bíos, como la vida dentro de la forma de vida específica de las polis, la que constituye el origen de la biopolítica, el poder sobre la vida (AGAMBEN, 1998, p. 229 apud, OLAYA, 2013, p. 93).

La división entre bíos y zoé, permite formular su "pareja categorial fundamental" de la politica. En palabras de Agamben: "no es la simple vida natural sino la vida expuesta a la muerte (la nuda vida o vida sagrada) es el elemento político originario" (AGAMBEN, 1998, p. 114).

Por tanto, entendemos que la vida nuda no es solamente la vida biológica en si misma zoé, sino que tambien como una vida que en la Modernidad está "totalmente desprotegida frente al poder soberano", una vida "políticamente desprotegida" (MÚNERA, 2010, p.9). Esta exclusión de la nuda vida, que al mismo tiempo es excepción. Para Agamben, la columna sobre la cual se fundan las sociedades humanas en la Modernidad en tanto formas politicas, por el Estado de excepción, es la "vida desnuda "al ser excluida del ordenamiento jurídico-legal, propio de la administración estatal, se incluye como exterioridad y como ajenidad (AGAMBEN,2002, p.91).

Ahora bien, la inclusión excluyente de la vida se vuelve regla. La excepción como regla, por tanto, hace coincidir el modelo jurídico institucional- norma y el modelo biopolítico de poder-aplicación. Esto quiere decir que inevitablemente, se deteriora la distancia entre la formulación de la ley y su ejecución. De esta manera Agamben propone al campo de concentración como el nomo, de lo moderno, debido que este campo "encarna en sí mismo" un hibrido indistinguible entre el derecho y el hecho. Se conformaría un espacio donde se imposibilita para delimitar la norma y su aplicación arbitraria, provocando que se materialice por excelencia el Estado de excepción (AGAMBEN, 1998, p. 160).

El Estado de excepción es para Agamben "una situación de bando" y expresa lo siguiente:

> El que ha sido puesto en bando no queda sencillamente fuera de la ley ni es indiferente a ésta, sino que es abandonado por ella, es decir, queda expuesto y en peligro en el umbral en que vida y derecho, exterior e interior se confunden. De él no puede decirse literalmente si está dentro o fuera del orden jurídico (AGAMBEN, 1998, p. 43;44)

Como ejemplo dentro del pensamiento teórico de Agamben, cree que los campos de concentración establecidos por el nazismo en el contexto de la Segunda Guerra Mundial son lugares específicos donde los judíos perdieron su estatus político y quedaron en su nuda vida. Se trata según él, de una forma inédita de biopolítica donde el "poder [no tuvo] frente a él más que la pura vida sin mediación alguna" (AGAMBEN, 1998, p. 219).

El autor del controvertido Homo Sacer equipara el proceso histórico del nazismo y los campos de concentración con la lógica política mundial contemporánea. A partir de su concepción de los campos de concentración como lugar de realización del estado suspendido de la ley, el sujeto se ha convertido en una vida nuda. Subrayando que Agamben considera que dichos espacios siguen hoy vigentes bajo otras formas, podemos utilizar algunos ejemplos. Algunos de ellos son las zonas aeroportuarias donde los inmigrantes esperan por el estatus de refugiados, los lugares de detención de inmigrantes clandestinos, entre otros sitios donde la exclusión jurídica es la norma. Estas pueden ser consideradas formas específicas de campos de concentración en la actualidad (OLAYA, 2013, p. 95). En nuestros términos, los migrantes "irregulares" se presentan como nuda vida desprotegida jurídicamente ya que no son reconocidos como parte de la población de un país (AGAMBEN, 1998, p. 167).

Podemos decir que dicha exclusión de "no-persona" como nuda vida no se encuentra solamente en espacios o centro de confinamiento específicos como campos de concentración. Haciendo referencia más que todo a los centros de detención contra inmigrantes irregulares muchas vidas son establecidas en "espacios de marginalidad", de abandono, que se construyen alrededor de su propia carencia de derechos. En otras palabras, es la misma sociedad que busca construir la "irregularidad" lo que vendría siendo como un campo de concentración según el pensamiento de Agamben (OLAYA, 2013, p. 101).

El teórico agambeniano replantea el análisis elaborado por Foucault en Voluntad de Saber, al poner en evidencia la permanencia del poder soberano "hacer morir" dentro del poder biopolítico "hacer vivir". Esto nos permite entender la existencia de la nuda vida como uno de los pilares inevitables de la política moderna. Entonces aprendimos que, para Agamben, la idea de campos de concentración puede auxiliar a que se vea cómo se ve la vida expuesta en el racismo de Estado y las "inclusiones excluyentes". Hace que la gente viva y muera a favor de "diferenciar al interior de una población unos grupos frente a otros" (AGAMBEN, 1998, p. 87).

> Según Agamben, retomando el pensamiento de Foucault, "el racismo es justamente lo que va a permitir al biopoder establecer en el continuum biológico de la especie humana una serie de cesuras, y volver a establecer de este modo en el sistema de „hacer vivir" el principio de la guerra".

Es indiscutible que la preocupación por el impacto económico de la inmigración "irregular" ha sido una de las excusas más repetidas para la creación de diversos espacios productores de vidas nudas.

Aquí, los inmigrantes irregulares están encerrados porque no tienen documentos válidos, sea porque sus visas caducan o están esperando asilo. Estos lugares como excepción no han surgido por fuera de la ley, sino que, al contrario, han sido establecidos dentro de la misma.

Actualmente el fenómeno migratorio da como consecuencia al ser mediado por visas, pasaportes especiales, puestos migratorios, entre otros, como herramientas propias del biopoder de los Estados, que permiten clasificar y segregar la movilidad humana; se podría testificar que, en el aspecto laboral a nivel global, existe una discriminación y separación que va más allá del racismo argumentado por Foucault: como la división de los cuerpos para su circulación se basa más en un rompimiento del "continuum económico"[19], rotura de la "igualdad" capitalista, con esto se quiere hacer un símil económico del Racismo (AGAMBEN,2000,p. 87-88).

1.2.3 Roberto Esposito- Inmunitas: protección y negación de la vida

Si volvemos a los aportes foucaulteanos, que mencionamos en páginas anteriores, el autor Esposito utiliza la diferencia entre poder *soberano- poder biopolítico*, por el cual, el primero se entiende como la distribución de la muerte y al segundo como el poder que articula la muerte o modo de exigencia para la reproducción de la vida. Por tanto, Esposito explica que el poder de la biopolítica es aquel que ha logrado finalmente la materialización de la metáfora del cuerpo dentro de las políticas, transformando de esta manera a los cuerpos individuales en el cuerpo- especie único, denominado población (ESPOSITO, 2009, p. 194 apud OLAYA, 2013, p. 96).

La soberanía no se debe entender como una ideología compensatoria sustituida por los dispositivos, expresa el autor, pero tampoco como una continuidad del antiguo poder soberano de muerte hacia el poder soberano en la dimensión biopolítica. Por el contrario, la soberanía y el poder desde sus origines la figura inmunitaria que la biopolítica adopta, es disfrazada de dispositivos de poder modernos, en la soberanía como forma de gubernamentalidad (MARTÍNEZ, 2018, p. 225).

> Escribe Foucault: "EI "cuerpo" social deja de ser una simple metáfora jurídico-política (como la que se encuentra en el Leviatán), para volverse una realidad biológica y un ámbito de intervención médicas (ESPOSITO, 2005, p. 194).

[19] Entendido como el rompimiento del "continuum biológico" (quiebre de la "igualdad" natural).

En tal sentido, como lo plantea Foucault, el poder biopolítico ha tenido como principal actividad de "hacer vivir/ dejar morir. Esta lucha por la vida del cuerpo es confusa e incluso absurda sin la existencia de la enfermedad. Contra esta surge el fundamento del poder soberano dentro del Estado moderno; dar muerte para la permanencia, la salvación y la reproducción de la vida que este pretende desarrollar. Para tal efecto Esposito recuerda la afirmación de Foucault referente a la paradójica relacion de la vida y la muerte en las sociedades contemporáneas: "nunca hasta entonces los regímenes habían practicado sobre sus propias poblaciones holocaustos semejantes" (ESPOSITO,2006, p.21).

Pero, por otra parte, la biopolítica es un fenómeno moderno y contemporáneo para Esposito y hace su crítica a Agamben debido a la noción it homo- sacer que es culpable de la distinción engañosa entre bíos y zoé en la biopolítica. Para él ésta no puede despegarse más allá de su imagen estricta dentro del derecho romano arcaico y se injerta a términos actuales, viendo cada sociedad cómo éstas definen a sus propios hombres sagrados (homo sacer). Pero si bien es cierto, Esposito planteará que "vida sagrada" no es, por tanto, meramente un dato natural, sino un producto del poder soberano, es decir, siempre es vida "formada".

> El problema con la relación bíos-zoé radica entonces en que la vida natural, como dato biológico, es realmente el aspecto del que se ocupa estrictamente la biopolítica: "la vida en su simple mantenimiento biológico", la cual no se puede separar de la vida en su forma social o política debido a que es estrictamente conjuntiva (Esposito, 2009, p. 25)

De tal forma, Esposito sugiere y propone dar procedimiento al bío como aquello que ya contiene ese dato de la vida natural y que contenga el estudio de los fenómenos biopolíticos contemporáneos fijándose en la representación de la operatividad de la técnica que atraviesa dicha constitución. Si lo hace es porque presupone que toda la vida es formada por la política (MARTÍNEZ, 2018, p. 217).

Pasando a otro análisis que el autor hace referente al paradigma inmunitario, es importante acudir a la etimología munus, ya que en esta se derivan los dos conceptos principales de su teoría: it Communitas e it inmunitas, siendo categorías relacionadas.

> El primer significado que los diccionarios registran del sustantivo communitas, y del correspondiente adjetivo communis, es, de hecho, el que adquiere sentido por oposición a "propio". En todas las lenguas neolatinas, y

> no sólo en ellas, “común” (commun, commune, common, kommun) es lo que no es propio (ESPOSITO, 2009, p. 14).

Entendemos la it communitas no como el espacio donde se comparte lo común, sino como el espacio donde se comparten el it-nomos. Donde los cuerpos están unidos por un deber, deuda y obligación, la inmunitas es lo que pretende “proteger la vida haciéndola probar la muerte (ESPOSITO, 2009, p. 14).

A lo que se refiere la concepción de it communitas, básicamente corresponde al terreno de lo impolítico, porque este evita pensar en algo externo a la comunidad. En efecto, sobre este principio podemos evitar la idea de una comunidad en la cual existiera antes de la ley o una ley que antepusiera a la comunidad (MARTÍNEZ, 2018, p. 220). Al entender a la comunidad bajo este precepto realista y conflictivo, también tenemos la manera de expresión inadecuada, como lo expresa Esposito en otro principio, “la ley de la comunidad es que la comunidad es necesaria” (ESPOSITO, 2009, p. 26).

La comunidad en su sentido actual se puede definir intrínsecamente, evitando toda contaminación exterior, ósea, en el sentido mismo que le otorga el carácter inmunidad. La ley de comunidad requiere desenvolverse como mandato ante la condición originaria a la que nos sentimos y estamos obligados.

Para a explicar lo que Esposito destaca de inmunización como un lugar central y neurálgico, “a traves del cual pasa el gobierno de la vida “abordado en su obra de “inmunitas, protección y negación de la vida, 2005”. El autor encuentra la medicina de la época XVIII y XIX, según distintos tratados biomédicos, la utilización de diversas “metáforas bélicas” para poder describir el sistema inmune del humano. “La batalla inmunitaria entre “sí mismo” y “no sí mismo” es reconstruida etapa por etapa con una opulencia de detalles bélicos”. Dicho de otra manera, es una constante lucha contra males externos (ESPOSITO,2005, p.220-221).

Siguiendo con el anterior párrafo, sabemos que el cuerpo lucha contra males exógenos al igual que un ejército nacional disputa contra una invasión. De la misma manera combate los males endógenos como si fuese una brutal pero necesaria Guerra Civil. Esta analogía establecida entre la

lucha armada y la erradicación del enemigo para describir el sistema inmunitario ha permitido su uso inverso, como por ejemplo pensar en la población como un cuerpo en constante producción y lucha contra lo patógeno. “Por un lado la misión de reconocer los riesgos orgánicos que amenazan el cuerpo político y por el otro la de individualizar y preparar los mecanismos de defensa para hacerles frente” (ESPOSITO, 2005, p. 206).

Es como convertirse “en contra” como una relacion negativa que Esposito denomina como Politica “sobre la vida” en la cual se relaciona con la vida, y se efectúa a traves de la muerte, siendo el sistema inmunitario finalmente que permita la efectividad del poder soberano en la politica moderna occidental. A partir de ello se desglosa uno de los fundamentos del poder biopolítico llamada la inmunidad, que tendría la función principal de excluir cierta vida de la comunidad constituida (del it-nomos) al mismo tiempo que lo incluye como enemigo. Como dice Esposito, “EI derecho inmuniza precisamente el conjunto del sistema social: sustituyendo expectativas inciertas por expectativas problemáticas pero seguras”. Ósea en términos de denegación, el sistema inmunitario del derecho ya no tendrá el deber de proteger a la comunidad de los conflictos sino, por el contrario, mediante ellos: "EI derecho no sólo resuelve los conflictos, sino que los hace posibles e inclusive los produce” (ESPOSITO, 2005, p. 73).

Lo que plantea Esposito en su análisis lo podemos relacionar a la dinámica de exclusión de inmigrantes y la clasificación del extranjero. De acuerdo a dicha interpretación el Estado podría ser representado como un cuerpo saludable que debe protegerse de la enfermedad de los “inmigrantes”. Para ello los controles que son direccionados para evitar la entrada de los inmigrantes a zonas no aceptadas y no deseadas. En otras palabras, la circulación de inmigrantes en situación irregular se ha considerado un factor amenazante de los sistemas economicos y politicos de diferentes paises receptores. En estos lugares estas personas son vistas como una amenaza a la “salud” del Estado, puesto que se considera a los inmigrantes una enfermedad que puede atentar contra el cuerpo de una población saludable.

En ese mismo contexto Luis Blengino (2006) considera que las migraciones contemporáneas pueden ser analizadas desde un sentido “inmunitario” y como una problemática en la protección del cuerpo y especie de la vida, de la comunidad receptora. Partiendo de Estados nacionales que tiene un espacio cerrado considerado saludable, pero viven en constante amenaza, las autoridades de migración actúan con herramientas de control para poder eliminar la existencia de cualquier amenaza en ciertas fronteras (BLENGINO, 2006, apud OLAYA, 2013, p. 103).

Según Espósito (2005, p. 24), en una sociedad como la europea, parte del "centro" económico-cultural-político dominante del mundo occidental, donde la inmigración "irregular" se presenta no sólo como "riesgo al orden público", sino también "como potencial riesgo biológico en relación con el país hospedante según el modelo de patologización del extranjero con raíces trágicamente profundas en el imaginario europeo del siglo recién transcurrido"

Por ello, tenemos que saber que esta forma del sistema inmunitario desenvuelve tipos de pautas economicos, regionales, racistas, etc. que se pueden traducir en lógicas específicas de instituciones de todo tipo, lo podemos observar especialmente dentro de los paises que han comenzado a considerar a la inmigración como "no deseada" y "usurpadora" del bienestar nacional. Un ejemplo de ello podemos tomar a Estados Unidos, el cual considera al inmigrante como una amenaza al Estado nacional, tratando de eliminarlos y expulsarlos del territorio estadounidense[20] (ESTÉVEZ, 2018, p. 26).

1.2.4 Necropolitica - Politica de Muerte por Archille Mbembe

De manera similar tenemos Archille Mbembe, a quien se le atribuye el concepto de necropolitica que hace referencia a otra forma de matar[21]. Diversos teóricos de África, América Latina y Europa del Este han destacado que el biopoder no funciona de igual manera en todas partes. Por tanto, es insuficiente explicar las relaciones de poder del tercer mundo, en donde la violencia criminal y del Estado muestran que el objetivo principal es poder regular la muerte. En otras palabras, tenemos que el tercer mundo, en vez de tener una biopolítica existe ahora una necropolitica (ESTÉVEZ, 2018, p. 18).

De acuerdo, con el análisis de Mbembe, la biopolítica tambien no es suficiente para entender como la vida se subordina al poder de la muerte en África. Con la proliferación de las armas, los objetivos principales de sus enemigos son ahora el asesinato, la lucha contra el terror, la guerra como un derecho de soberanía. En sus palabras, "si consideramos a la politica como una forma de guerra, debemos tambien preguntarnos qué lugar le deja a la vida, a la muerte y al cuerpo humano (especialmente cuando se ve herido y masacrado)" (MBEMBE, 2006, p. 20). Estos son indicadores de

[20] Según Esposito, un Estado soberano construye su política migratoria como una defensa contra la amenaza de migrantes peligrosos y no bienvenidos, esos que amenazan su seguridad y cultura.

[21] La necropolítica es un concepto que hace referencia al uso del poder social y político para dictar cómo algunas personas pueden vivir y cómo algunas deben morir. Está relacionado también con la llamada tanatopolítica, que ha sido utilizado como su sinónimo.

que existe una politica de muerte (necropolitica) en lugar de una politica de vida (biopolítica) como lo expresaba Foucault en su obra.

En tal sentido, Mbembe define a la soberanía como el derecho de matar, y vincula la nación foucaultiana de biopoder con dos otros conceptos: el Estado de excepción y el Estado de sitio. Esto ha provocado que el autor examine las trayectorias a traves de las cuales el Estado de excepción y la relacion de enemistad se conviertan en la base normativa del derecho de matar. Asi tambien, estas situaciones dan paso a un poder que no es necesariamente un poder estatal, pero si invoca a la excepción, ósea, la nación ficcionalizada del enemigo. Dicho de otra manera ¿cuál es la relacion entre lo político y la muerte en esos sistemas que no pueden funcionar más que en estado de emergencia? (MBEMBE, 2006, p. 21).

La raza entendida tambien como el racismo, tiene un lugar tan importante en la racionalidad propia del biopoder, ya que despues de todo, el pensamiento en términos de clases sociales (la ideología que define la historia como una lucha de clases), la raza se ha constituido como la sombra presente sobre el pensamiento y la práctica de las politicas occidentales, sobre todo cuando se trata de imaginar la inhumanidad de los pueblos extranjeros y la dominación que debe aplicarse sobre ellos. Mbembe menciona Arendt, haciendo referencia tanto a esta presencia intemporal como al carácter espectral del mundo de la raza en general, sitúa sus raíces en la demoledora experiencia de la alteridad y sugiere que la politica de la raza este en última instancia ligada a la politica de la muerte.

> Racismo es, en términos foucaultianos, ante todo una tecnología que pretende permitir el ejercicio del biopoder, <<el viejo derecho soberano de matar». En la economía del biopoder, la función del racismo consiste en regular la distribución de la muerte y en hacer posibles las funciones mortíferas del Estado. Es, según afirma, «la condición de aceptabilidad de la matanza (MBEMBE, 2006, p. 23).

En los análisis previos, Foucault plantea que el derecho soberano de matar y los mecanismos del biopoder están inscritos en la forma en cómo funcionan los Estados modernos, y pueden ser vistos como elementos constitutivos del poder del Estado en la modernidad. Según este autor el Estado Nazi ha sido uno de los ejemplos que ejercen su derecho de matar. “Este Estado, dice que ha gestionado, protegido y cultivado la vida de forma coextendida con el derecho soberano de matar”. Todo por una extrapolación biológica del tema del enemigo político al organizar la guerra contra sus adversarios y exponer a sus propios ciudadanos a la guerra. De esta manera, el Estado nazi se considera como aquel

que abrió la vía a una tremenda consolidación del derecho de matar que culmino en el proyecto de la solución final. Por ello, se convirtió en el arquetipo de una" formación de poder que combinaba las características del Estado racista, el Estado mortífero y el Estado suicida".

> Se ha afirmado que la fusión completa de la guerra y la politica (pero tambien del racismo, del homicidio y del suicidio) hasta tal punto que no pueden distinguirse uno de otro era una característica única del Estado nazi. La percepción de la existencia del otro como un atentado a mi propia vida, como una amenaza mortal o un peligro absoluto cuya eliminación biofísica reforzaría mi potencial de vida y de seguridad; he ahí, creo yo, uno de los numerosos imaginarios de la soberanía propios tanto de la primera como de la última modernidad (MBEMBE, 2006, p. 25).

La relacion entre la modernidad y el terror provienen de fuentes múltiples. Algunas son identificables en las practicas politicas del Antiguo Régimen, así que, desde esta perspectiva, resulta crucial la tensión entre la pasión del público por la sangre y las nociones de justicia y venganza. Pero en ningún momento se ha manifestado tanto la fusión de la razón con el terror, como lo fue en la Revolucion francesa. Allí, "El terror fue constituido como componente casi necesario en lo político" (MBEMBE, 2006, p. 28). De este modo tenemos que el terror se convierte, en una forma de marcar la aberración en el seno del cuerpo político, y lo político a la vez entendido como la fuerza móvil de la razón y como una tentativa errática de crear un espacio en el que el error fuera minimizado, la verdad reforzada y el enemigo eliminado.

Todo hecho histórico sobre la emergencia del terror moderno debe tener en cuenta la esclavitud, que puede denominarse como una de las primeras manifestaciones del experimento biopolítico. Esto se reduce la forma emblemática y paradójica de Estado de excepción y puede ser de dos razones: 1) El contexto de plantación donde la humanidad del esclavo aparece como la sombra personificada. Es decir, la condición del esclavo abarca la pérdida del hogar, perdida de derecho sobre su cuerpo y perdida de su status político. "Esta triple perdida equivale a una dominación absoluta, a una alienación desde el nacimiento y a una muerte social (que es una expulsión fuera de la humanidad). En tanto que estructura politico-juridico, la plantación es, sin ninguna duda, el espacio en el que el esclavo pertenece al amo" (MBEMBE, 2006, p. 31-32).

> En tanto que instrumento de trabajo, el esclavo tiene un precio. En tanto que propiedad, tiene un valor. Su trabajo responde a una necesidad y es utilizado. El esclavo es, por tanto, mantenido con vida, pero mutilado en un mundo espectral de horror, crueldad y desacralización intensos. La violencia se convierte aquí en componente de las «maneras», como el hecho de azotar al esclavo o de quitarle la vida: un capricho o un acto puramente destructor que aspira a instigar el terror. Este poder sobre la vida ajena toma la forma de

> comercio: la humanidad de una persona se disuelve hasta tal punto que se hace posible afirmar que la vida de un esclavo es propiedad de su amo. Dado que la vida del esclavo es una Cosa poseída por otra persona, la existencia del esclavo es la sombra personificada (MBEMBE, 2006, p. 34).

Continuando, con el anterior párrafo tenemos 2) la territorialización del Estado soberano, es decir la determinación de las fronteras en el contexto de un nuevo orden global impuesto. El "ius publicum" tomó rápidamente la forma de una distinción entre las regiones de la apropiación colonial y Europa debía eternizar las dominaciones[22]. "Bajo el ius publicum, una guerra legitima es en gran medida una guerra conducida por un Estado contra otro o, de forma más precisa una guerra entre Estados «civilizados»" (MBEMBE, 2006, p. 38).

Si colocamos el caso que vive Centroamérica debido a la violencia y la exhibición del poder por medio del cuerpo violentado, corresponde a técnicas de terror de Estado propias del conflicto armado que se vivió en toda Centroamérica durante los años ochenta el cual esto incremento la disputa de territorios por parte de las pandillas. Este terror hizo que la violencia encontrada en los migrantes que querían salir de sus paises de origen presentaba el dolor viviente del conflicto armado, siendo cuerpos experimentando en vida nuevos retos los cuales pueden sufrir en vida y llegar a muerte. Como lo expresa Mbembe "La característica más original de esta formación de terror es la concatenación del biopoder, del estado de excepción y del estado de sitio". La raza es de nuevo determinante en este encadenamiento (MBEMBE, 2006, p. 35). Esto da a entender como los migrantes viven en clandestinidad, tratando de no ser descubiertos, y apegarse al anonimato como forma de perpetuación del poder.

Aunado a la situación, debemos saber la definición de soberanía propuesta por Carl Schmitt al principio del siglo XX: "el poder de decidir el Estado de excepción" el cual Mbembe menciona en su apartado. Para esto debemos evaluar la eficacia de la colonia como formación del terror y asi llevar a cabo la cuestión crucial de la domesticación de la guerra y la creacion de un orden jurídico europeo. De este modo se destacan dos principios que fundan este orden jurídico: 1) se refiere a la igualdad jurídica de todos los Estados. Esta igualdad se aplica especialmente al derecho de guerra (de matar vidas), siendo que este derecho de guerra puede significar dos cosas: 1.1) por una parte puede matar o acordar la paz (una de las funciones principales de todo Estado) pero tambien deben tener en cuenta que este derecho no les permite en ningún momento pretender ejercer un derecho más allá de su

[22] Esta distinción es determinante cuando se trata de evaluar la eficacia de la colonia como formación del terror

frontera. Ósea, el Estado no les va a reconocer ninguna autoridad que le sea superior al de sus fronteras. Por otro lado, 1.2) “el Estado emprende la tarea de «civilizar» las formas de asesinar y de atribuir objetivos racionales al acto mismo de matar” (MBEMBE, 2006, p. 38).

> Por todas las razones anteriormente mencionadas, el derecho soberano de matar no está sometido a ninguna regia en las colonias. E1 soberano puede matar en cualquier momento, de todas las maneras. La guerra colonial no es sometida a reglas legales e institucionales, no es una actividad legalmente codificada (MBEMBE, 2006, p. 40).

En el pasado, las guerras imperiales tenían como objetivo destruir los poderes locales, instalar tropas e instaurar nuevos modelos de control militar sobre la población civil. En el marco del imperio conquistado las poblaciones vencidas obtienen un estatus que ratifica su expoliación. Según esta configuración la violencia constituye la forma original del derecho y la excepción proporciona la estructura de la soberanía (MBEMBE, 2006, p. 42). Si lo aplicamos a la migración forzada que se ha vivido durante todos estos años, la gente que migra está sujeta a la violencia criminal y legal, a la muerte, el tráfico sexual y laboral, dejándolos morir en sus paises de origen o mientras estos intentan cruzar la frontera, a su vez este cruce cada vez se vuelve más securitizados y peligrosos debido a la ilegalización de la migración indocumentada, las nuevas politicas de asilo y el régimen de deportación. Esta relacion del cruce de fronteras y todos los riesgos que la persona tiene que afrontan podemos analizarlos desde los nuevos aparatos de tecnologias y mecanismo de poder que son usados para sancionar a la gente pobre, los marginados y que los desechables mueran mientras tratan de migrar (ESTÉVEZ, 2018, p. 6).

Las personas que son forzadas a huir de desastres naturales o violencia criminal en sus paises de origen se vuelven desechables. Los inmigrantes muchas veces son vistos como desperdicios humanos en los tiraderos en la puerta de entrada de una nación más rica (ESTÉVEZ, 2018, p. 14). Si lo relacionamos con lo que el autor expresa en el siguiente párrafo “el objetivo de este proceso es doble: convertir todo movimiento en imposible y llevar a cabo la segregación según el modelo de Estado del apartheid. Asi, los territorios ocupados se dividen en una red compleja de fronteras interiores y de células aisladas. Según Weizman, al alejarse de una división plana del territorio, y al adoptar el principio de creacion de limites transdimensionales dentro del mismo, la dispersión y la segmentación redefinen claramente la relacion entre soberanía y espacio [23](MBEMBE, 2006, p. 48:

[23] Ese autor ha articulado la idea de la política de la verticalidad como práctica gubernamental y política del Estado en los últimos diez años.

WEIZMAN,2002).

Mbembe tambien se basó en el análisis de las guerras de la era de la globalización que hace Zygmunt Bauman (2001). Según este autor “las guerras de la era de la globalización no tienen entre sus objetivos la conquista, la adquisición y la requisa de territorios” (MBEMBE, 2006, p. 54). Por ejemplo, la guerra por el aire, que pone en relacion la altitud, armamento de última generación, la visibilidad e inteligencia. Para discutir estas situaciones tenemos que las operaciones militares y el derecho de matar no es exclusivo del Estado, y que el ejército regular ya no es el único medio para ejecutar el derecho de matar. Pero tambien las tropas urbanas, los ejércitos privados, y las policías de seguridad tambien tienen acceso a las técnicas y practicas diferentes de muerte (ESTÉVEZ, 2018, p. 19).

Las tecnologias de destrucción son ahora más táctiles, anatómicas y sensoriales, en un contexto en el que se decide entre la vida y la muerte. Si el poder depende siempre de un angosto control sobre los cuerpos (o sobre su concentración en campos), las nuevas tecnologías de destrucción no se ven afectadas por inscribir los cuerpos en el interior de aparatos disciplinarios, llegado a un punto en el orden de la economía máxima, representado hoy por la «masacre» (MBEMBE, 2006, p. 63). Ósea la proliferación de entidades necroempoderadas, junto con la vía generalizada de tecnologias sofisticadas de destrucción y las consecuencias de las politicas socioeconómicas neoliberales, provocan que los campos de concentración se vuelvan aparatos disciplinarios innecesarios porque fácilmente pueden ser sustituidos por la masacre, la cual puede ejecutarse en cualquier momento (ESTÉVEZ, 2018, p. 21).

Al tener en cuenta el a análisis de la migración tenemos que tener claro cómo se enfocan en las instituciones, las leyes, los centros de detención, las cortes, las organizaciones civiles y otras burocracias, los cuales se proyectan en diferentes tipos de aparatos que manejan la vida de los migrantes (poder político). Estos análisis se enfocan en los dispositivos a través de los cuales los migrantes son construidos, administrados y finalmente expulsados, pero tambien como estas migraciones se encuentran en un limbo de movilidad. Los estudios de biopoder se basan en la regulación de la vida racializada para dejar morir a los migrantes y preservar la vida de las mayorías a través de dispositivos y leyes que producen subjetividades determinadas. Ya el necropoder determina las expresiones de violencia masiva que destruyen o mercantilizan cuerpos. Si el biopoder tiene expresiones jurídicas, el necropoder asume que las expresiones necropoliticas ocurren al margen de la ley, eso quiere decir bajo un estado de excepción (ESTÉVEZ, 2018, p. 35).

Dentro de este análisis comprendemos que la biopolítica y la necropolitica no son opuestos y son constitutivos en fenómenos sociales como la migración. Claramente se determinó que la necropolitica produce situaciones de muertes en el tercer mundo, siendo la biopolítica la que sirve para administrar la migración de las personas que huyen de escenarios necropoliticos (escenarios de muerte) que incluye violencia criminal. La biopolítica manipula para que estos migrante puedan llegar a tener una situación de asilo, refugio basándose en los dispositivos migratorios en énfasis de legislación (ESTÉVEZ, 2018, p. 33).

Es común entre el biopoder con el necropoder que su enfoque principal sea la regulación de la vida racializada para dejar morir a los migrantes y preservar la vida de la mayoría de personas mediante dispositivos y leyes, que en otros términos podríamos llamar como" biopolítica migratoria". Que consiste en expulsar a los migrantes de estatus irregular siendo denominados como una "amenaza a su nación". También existen dispositivos legales biopolíticos que son importantes para la gestión de la vida de un migrante, como lo son los solicitantes de asilo en Estados Unidos a través de leyes de refugio, los centros de detención de asilados y el funcionamiento administrativo de la justicia migratoria (ESTÉVEZ, 2018, p. 37).

CAPITULO II:

EL MIGRANTE SALVADOREÑO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS.

2.1 EL FLUJO MIGRATORIO CENTROAMÉRICANO HACIA ESTADOS UNIDOS DE 1980 HASTA 2018.

Los movimientos migratorios extrarregionalas en Centroamérica son básicamente recientes, a diferencia de los desplazamientos internos e intrarregionales que han existido a lo largo de los siglos. Las migraciones en la region centroamericana son muy antiguas y es importante tener en cuenta su existencia para colocar en una dimensión histórica los movimientos migratorios contemporáneos (RAMOS, 2003, p. 32). En lo que respecta a la delimitación temporal se caracterizan los desplazamientos humanos centroamericanos de la siguiente manera:

Tabla I. Periodización y caracterización de migración centroamericana en la segunda mitad del siglo XX.

Periodo.	Sujeto	Causa.	Alcance Geográfico
1950 – 1975	- Refugiado político. - Exiliado. - Desplazados internos	Politicas (conflictos politicos, represión militar) y económicas (colonización agrícola, modernización agrícola)	Principalmente internos (dentro de cada pais)
1975- 1990	- refugiados politicos - exiliados.	Principalmente politicas (Guerra civils, represion).	Principalmente Intrarregionales.
1990-2001	- Migrantes economicos regulares e irregulares.	Crisis economica y ajuste estructural.	Pricipalmente extra-regionales.

Fuente: Elaboración Propia con información de "Apuntes sobre las tendencias migratorias en América Central en la segunda mitad del Siglo XX" (RAMOS,2003, p.23).

En la mitad del siglo XX Centroamérica experimentó profundas y aceleradas transformaciones sociales. Como se puede observar en la tabla anterior, en el año de 1950 Centroamérica era una region interiormente rural por lo cual su grado de urbanización estaba por debajo de Latinoamérica. Pero existe un notorio crecimiento de la población urbana para los años de 1950 y 1970, aunque no era suficiente para llegar a un grado de urbanización mayor, porque seguía quedando por debajo del promedio de América Latina (RAMOS, 2003, p. 33). Una excepción fue Guatemala, pais que no fue en su totalidad urbanizado, ya que es un pais que se mezcla con lo rural y lo indígena en todo su

territorio teniendo una cultura pluricultural[24].

Durante los años de 1950 a 1975 se dio la dinámica población- espacio- migración por causa de la modernización de la agricultura, pero esto no hizo que se modificara la propiedad terrateniente. Por tanto, el modo de producción capitalista oligárquico incluyó diferentes aspectos de producción, modificando de cierta manera sus relaciones sociales y las formas de propiedad. Un ejemplo fue la unidad de producción campesina (familiar) o la indígena (colectiva), las cuales no estaban orientadas por la lógica de acumulación que demandaba la reinserción de la región en el mercado mundial.

Es por ello, que el desplazamiento de campesinos hacia otras regiones de fronteras agrícolas estuvo direccionado a ocupar tierras marginales o bosques para la producción de granos básicos. Este movimiento como efecto desplazamientos en la vertiente pacifica, sobre todo en las regiones centrales y caribe de América central. Hablando de casos específicos el flujo en Guatemala fue hacia el norte, Costa Rica fue desde el centro del pais hacia el pacífico sur y el caribe. Pero el gran desplazamiento con mayor presión demográfica fue El Salvador hacia Honduras y Guatemala, como tambien El Salvador hacia Belice (RAMOS, 2003, p. 35).

En las zonas urbanas hubo un crecimiento politizado y radicalizado de la población, y fue reflejado por el surgimiento de movimientos sociales de diversos partidos politicos. Como ejemplos de esas dinámicas son los movimientos cristianos progresistas, inspirados en la teología de la liberación, tambien los estudiantiles de diversas identidades izquierdistas. Para la década de los 70, los movimientos mencionados fueron un soporte fundamental en las luchas antidictatoriales y guerrilleras en los paises de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua (Booth and Walker, 1999 Pg.31,55 apud RAMOS, 2003, p. 36).

De tal manera que, en esta década de los setenta, se dio un incremento en la represión militar en la region, surgieron grupos militares de extrema derecha en Guatemala y El Salvador. Dicha represión no solo se rigió hacia las personas que se identificaban con los movimientos guerrilleros, si no que tambien contra la población civil, ya que podían servirles de base social. Esta violencia de la represión politica y el conflicto militar a lo largo de los 70 contribuyo de una manera importante para el flujo de migración de ciudadanos de los paises de Guatemala y El Salvador hacia México y de

[24] Guatemala es un país diverso, integrado por los 4 pueblos que coexisten en él: el pueblo maya, ladino/mestizo, xinca y garífuna.

nicaragua hacia Costa Rica. En la mayoría de casos algunas personas fueron consideradas como refugiados politicos debido al conflicto militar que Centroamérica estaba experimentando (RAMOS, 2003, p. 36).

En los años de 1980, el único pais de la region centroamericana que se orientó por la vía revolucionaria, por lo menos hasta el año de 1987, fue Nicaragua. Allí hubo una multiplicidad de cambios en el pais, todo orientado y regulado por el Estado y el sector público. Tuvieron transformaciones politicas que influenciaron en la creación y movilización de organizaciones sociales y avances en la salud educación, direccionado por el Estado sandinista (RAMOS, 2003, p. 38). Durante el gobierno sandinista hubo cambios radicales como por ejemplo en la estructura agraria, redistribuyendo la tierra confiscada de manera mayoritaria en áreas de propiedad estatal, cooperativas, campesinas e individual campesina.

Todo este proceso revolucionario en Nicaragua provoco un importante factor en el pais es el desplazamiento de población. Hubo una migración interna del campesinado como parte de la reforma agraria y movimientos forzados por causa de la guerra. Ocurrió tambien una migración externa huyendo de la confrontación militar, dirigiéndose hacia la region centroamericana como Honduras y Costa Rica. Las familias pertenecientes a la elite o personas de clase media se dirigían hacia los Estados Unidos, principalmente Miami, para refugiarse y buscar una mejor estabilidad social, economica y politica.

Esta época de los 1980 fue marcada en Centroamérica por una inestabilidad política y socio-económica, generando en ella un aumento significativo de migrantes hacia los Estados Unidos. Para finales de esta década, más de 13 millones de centroamericanos se encontraban en territorio norteamericano de los cuales habían sido exiliados (RAMOS, 2003, p. 39). En el caso de El Salvador y Guatemala hubo muchos refugiados politicos que tuvieron que huir de la guerra y la represión militar, pero otro factor importante fue la migración economica.

De tal manera durante los años 1980 la migración Internacional fue resultado de la combinación de violencia política, guerra y ajuste económicos, como tambien crecimiento demográfico y polarización social, resultando en un masivo desplazamiento de la población centroamericana. A parte de existir la migración dentro de sus respectivos paises o de la region la migración se convierte extra regional en el caso de Centroamérica algunos paises se dirigían principalmente hacia Estados Unidos y México. A lo largo de los años las guerras terminaron, pero la inestabilidad económica continuó y la

migración aumentó, dando como resultado una población de migrantes irregulares centroamericanos en los Estados Unidos que triplicó entre 1980 y 1990.

El periodo entre 1992-2005 fue marcado por la finalización del conflicto armado mediante la firma de los Acuerdo de Paz de El Salvador [25] provocando el retorno de migrantes por diversas causas: como refugiados políticos, personas de altos recursos económicos que habían huido por la guerra y combatientes de la guerrilla que se incorporaron nuevamente a la sociedad salvadoreña. También se reactiva la economía aumentando el gasto social y se presenciaban signos de avance en términos de reconciliación nacional. Sin embargo, se sigue teniendo viejos problemas como la falta de empleo, crecientes niveles de desigualdad y el reinicio de confrontaciones políticas y criminales. Debido a esos motivos, nuevamente muchos deciden migrar mientras que otros que nunca se habían ido optaron por buscar nuevos recursos fuera del país.

Según el Programa de las Naciones Unidas PNUD (2005, p.94) otros factores que impulsaron a los flujos migratorios en Centroamérica fue el huracán Mitch en 1998, la recesión economica de Estados Unidos a principios de la presente década y dos terremotos en enero y febrero del año 2001, la ola de violencia y criminalidad, entre otros factores que impulsaron aún más la migración desde El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Despues del periodo de guerras, el flujo migratorio tuvo diversos desdoblamientos. Uno de ellos fue, el camino de la legislación del estatus migratorio para aquellas personas que llegaron a los Estados Unidos durante los años de los 60 y 70. Algunas de ellas lograron obtener acceso a los programas que fornecía el Estado norteamericano para reunificar a las familias elegibles para el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) entre esos paises están, Honduras, Nicaragua y El Salvador. A las personas oriundas de dichos paises se les otorgaba permisos de trabajos y protección de deportación para aquellas personas que ya residen en el pais norteamericano.

La segunda vertiente es de extremo cuidado ya que el mayor flujo de centroamericanos hacia el exterior se dio por la migración irregular. Algunos los denominan como “los mojados”, aquellas personas que llegaron al territorio de Estados Unidos arriesgando sus vidas desplazándose por la vía

[25] Cabe resaltar que cada pais centroamericano tiene su fecha específica del día que firmaron los acuerdos de paz, por lo cual durante todo el periodo de guerra muchos centroamericanos en especial el Istmo – Guatemala, Honduras y El Salvador huyeron desde 1980 por la guerra y despues de 1990 migraron por la reintegración familiar en EE. UU, como tambien otros regresaron a sus paises de origen.

terrestre cruzando los paises de Guatemala y México hasta llegar a la frontera de los Estados Unidos. Algunas personas se arriesgaban a viajar por su cuenta, pero la gran mayoría le pagaba a una persona denominada “coyote”, la cual era encargada de cruzar personas ilegalmente al territorio norteamericano.

Si consideramos el caso de El Salvador, entre los años de periodo de guerra 1970 y 1980 la migración creció en 73% y para las décadas de los 80 y 90 creció en 307%. Como también para la década de 1990 - 2000 el aumento fue de 70% y 400%. Sin duda durante el trascurso de los años ha habido un cambio de rumbo, ya que durante los años 70 migraban hacia los países centroamericanos, mientras que en los años 80 migraban para fuera de ella (PNUD,2005, p.22).

Los salvadoreños componen una minoría en expansión en el territorio estadounidense. En la siguiente tabla 1.1 podemos hacer una comparación de la población de El Salvador a través de las cinco décadas con el número de ciudadanos salvadoreños residiendo en Estados Unidos, partiéndose entre los países centroamericanos con más migrantes en Estados Unidos.

Tabla 1.1 Cantidad Poblacional salvadoreña residiendo en El Salvador y Estados Unidos.

Población Salvadoreña	**1960**	**1970**	**1980**	**1990**	**2000**
El Salvador.	2,578,400	3,598,232	4,585,925	5,110,176	6,276,037
En Estados Unidos.	6,300	15,717	94,447	465,433	655,165
-Conteo directo del censo de Estados Unidos -porcentaje de población en El Salvador.	02%	04%	2.1%	9.1%	10.4%
En Estados Unidos.				565,081	817,336
-Datos de muestra del censo de EE. UU -Porcentaje de población de El Salvador.				11.1%	13.09%
En Estados Unidos.				583,396	1,117,960
-Cifras ajustadas del censo. - Porcentaje de población de El Salvador.				11.4%	17.89%
En Estados Unidos.					958,487
-Cifra ajustadas del censo -Porcentaje de población de El Salvador.					15.2%

En Estados Unidos. -Estimados con base al estatus del año 2002 -Porcentaje de población de El Salvador.					1271,703 19.5%
En Estados Unidos. -Estimado de ministerio de relaciones exteriores del año2002					2,510,000 40.09%

Fuente: Elaboración propia con información extraída del PNUD (2005 p.23).

El saldo migratorio internacional de El Salvador tuvo un ritmo de migración mucho más alto durante el conflicto armado. En un promedio de salidas de 218 mil migrantes por año durante los años de 1997-2005. Según datos, hubo un mayor dominio femenino hasta el año 1965 aun que luego se convirtieron en movimientos mayoritariamente masculinos (PNUD, 2005 p.26).

Estos datos estarían indicando que para migrar el primer millón de personas se requirieron los 48 años ocurridos en 1951 y 1998, siendo que para llegar al segundo millón de migrante solo se necesitó 4 años más de 1998 a 2002. En el año 2005 la cantidad de migrantes acumulados de casi 55 años era de 2 millones 664 mil migrantes, un promedio de más de 32 mil migrantes por mes, teniendo para el año 2006, 3 millones de migrantes. La gran mayoría se dirigen para Estados Unidos, lo que nos ayuda a comprender como se formó una población de casi 2.7 millones de salvadoreños residentes en ese país, ya sea regular o irregularmente, sin contar los nacidos en el territorio estadounidense que tienen doble nacionalidad (PNUD, 2005 p.27).

De igual manera la población total de centroamericanos en los Estados Unidos se ha duplicado desde 1980, y aumentó en un 24 por ciento desde el año 2010, como podemos observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 1: Población de migrantes centroamericanos en territorio estadounidense 1980-2010.

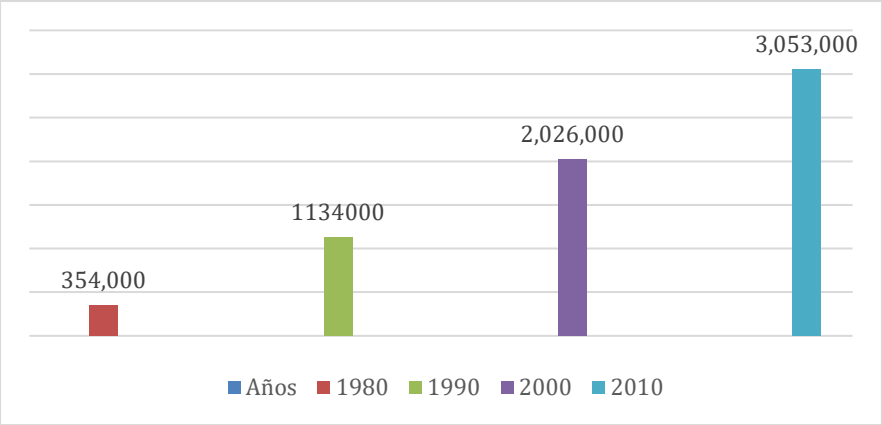

Fuente: Elaboración propia con datos de la página Migration Policy Institute, (MPI).

La inmigración desde El Salvador, Guatemala y Honduras ha tenido la contribución más grande al crecimiento de la población centroamericana nacida en el extranjero desde 1980. En el 2010 los cuatro países experimentaron un aumento de migrantes, pero en cadencias diferentes como se puede observar en el grafico anterior. Solo en el año 2010 la migración extrarregionala subió a 3.053.000 ciudadanos del Istmo centroamericano residiendo en los Estados Unidos. Las cifras anteriores señalan aquellos migrantes que llegaron a los EUA, sin especificar si se trata de regulares o irregulares (MPI, 2021).

Se ha reflexionado mucho sobre ¿por qué los ciudadanos deciden salir de sus países de origen? y una de las principales causas de la migración ha sido fomentada por intereses económicos, por saqueo a la población local para desestabilizar los gobiernos, violencia etc. Sin embargo, aun cuando existieran ciertas versiones hay un hecho decisivo que es el aumento de la pobreza en Centroamérica generado por las políticas económicas desarrolladas por estos países, resultando en un bajo crecimiento económico. Esto representa que alrededor de mil millones de personas son migrantes aproximadamente uno de cada siete habitantes de la población mundial sale de sus paises de orígenes en búsqueda de mayores oportunidades de vida.

La cantidad de migrantes centroamericanos de Guatemala, Honduras y El Salvador en el recorrido de México hacia los Estados Unidos durante los años de 2008 y 2011, tuvo un aumento por año de 135 mil migrantes huyendo de sus paises de origen, llegando de manera irregular a la frontera de Estados Unidos con México 52 mil centroamericanos entre ellos menores de edad no acompañados y adultos. Para el año 2011 llegaron a los 61 mil miembros de familia los cuales era niños, adultos, adolescentes, adulto mayor etc. Al paso del tiempo esto ha ido evolucionando teniendo un fuerte flujo

de salidas de 392 mil desplazados durante el año 2014 (CHÁVEZ, 2016, p. 4).

Gráfico 2: Migrantes del Triángulo Norte Centroamericano en tránsito irregular por México hacia Estados Unidos por país de origen, 1995-2015

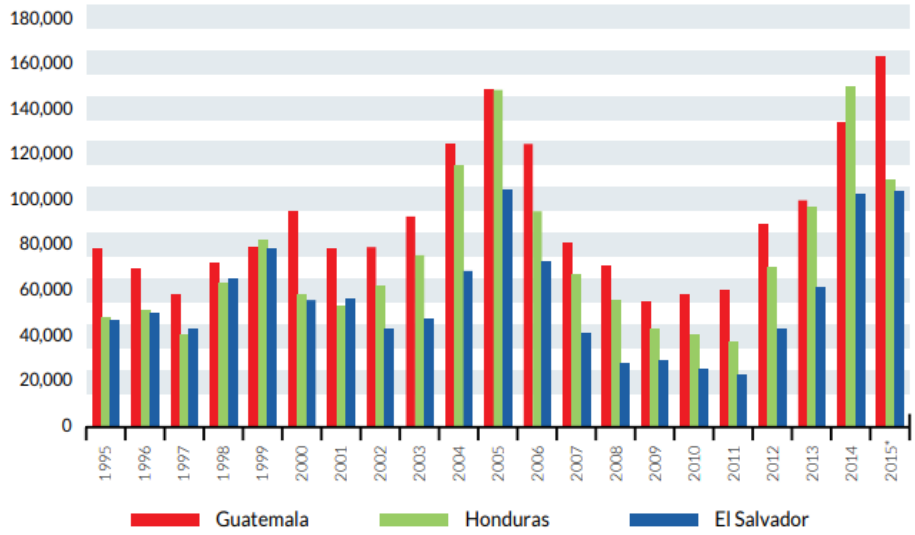

Fuente: Grafico extraído de CHÁVEZ (2016, p.11).

En el grafico anterior se puede observar el flujo anual de migrantes centroamericanos que recorren la frontera mexicana para llegar a su destino final Estados Unidos. Cada uno de esos países posee tendencias similares en la mayoría de los años. Esta similitud puede asociarse a la fuerte conexión que poseen siendo parte del istmo centroamericano y las situaciones por la cuales huyen de sus paises de origen para residir en el pais norteamericano.

Por lo cual, el pais que más se destaca dentro del grafico es Guatemala, ya que tiene la mayor participación en flujos migratorios desde 2004, 2005, 2006, 2014 y 2015 teniendo un masivo flujo de salidas migratorias hacia el pais norteamericano. El segundo lugar se lo lleva El Salvador, teniendo un alza de igual forma en 2005, 2006, 2014 y 2015. Por último, tenemos a Honduras, alcanzando un alto porcentaje en los años de 2004, 2005, 2006, 2013, 2014 y 2015 (CHÁVEZ, 2016, p. 12).

Muchos centroamericanos continúan huyendo de la inseguridad y pobreza exacerbadas en las zonas rurales. Los países del Triángulo Norte son especialmente afectados por un alto índice de homicidios, extorsiones e instituciones públicas corruptas.

Tambien en ese mismo año 2015 aproximadamente 3,4 millones de centroamericanos residen

en los Estados Unidos, representando el 8% de los 43,3 millones de inmigrantes en el país. 85% de los centroamericanos en Estados Unidos son del Triángulo Norte. Las ciudades de los Estados Unidos con un mayor flujo de migrantes centroamericanos durante los años de 2011 y 2015 son de las áreas metropolitanas, por ejemplo, Los Ángeles, Nueva York, Washington, DC, Miami y Houston. Estas cinco áreas metropolitanas representaron el 52% de centroamericanos en los Estados Unidos. Los migrantes centroamericanos con estatus irregular eran considerablemente atraídos a ser empleados en los sectores de servicios, recursos naturales, construcción, mantenimiento, producción, transporte y traslado de materiales (MPI, 2017).

Migration Policy Institute (MPI) determinaba que durante los años de 2012 y 2016 alrededor de 1.65 millones y 11.3 millones de inmigrantes no autorizados en Estados Unidos provenían de Centroamérica. Por lo cual se determinó que los países que enviaban un mayor número de migrantes fueron El Salvador con 655.000, Guatemala 525.000 y Honduras con 355.000 migrantes de manera irregular.

Continuando con lo anterior, la población centroamericana aumento su tamaño 10 veces más durante los años de 1980 hasta el año de 2017, debido que los migrantes de los paises de El Salvador, Guatemala, Honduras forman parte de los mayores aumentos de la población centroamericana en un 1,350% hasta el año 2017. Aproximadamente 3.5 millones de inmigrantes centroamericanos residían en los Estados Unidos en el 2017, por lo cual formaban parte del 8% del total de los 44.5 millones de inmigrantes que habitan en Estados Unidos (MPI, 2019).

Tabla 1.2: Categorización de los paises de origen de migrantes centroamericanos en el Estado Norteamericano durante el año 2017.

Región	Número de inmigrantes	Porcentaje
Centroamérica Total.	**3,527,000**	**100.0**
El Salvador	**1,402,000**	**39.7**
Guatemala	**959,000**	**27.2**
Honduras	**655,000**	**18.6**
Nicaragua	**263,000**	**7.5**
Panamá	**107,000**	**3.0**
Costa Rica	**83,000**	**2.4**
Belice	**49,000**	**1.4**
Otros.	**10,000**	**0.3**

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la página Migration Policy Institute (MPI).

La mayoría de los migrantes centroamericanos en el estado norteamericano vivían en California, Texas y Florida y casi 30 % se establecieron en cuatro condados: Los Ángeles, California; Harris, Texas; Miami-Dade, Florida y Prince George, Maryland (MPI, 2019).

2.1.1 - La ola migratoria de 2018.

El 5 de octubre del 2018 se generó en Centroamérica grupos organizados de diferentes paises conocidos como “Caravanas migratorias” caracterizados por tener altos flujos migratorios saliendo de Honduras, Guatemala y El Salvador. Estos grupos partían de sus paises de origen para trasladarse por la vía irregular hacia el norte del continente con la esperanza de poder llegar a México para luego establecerse en Estados Unidos como destino final. Estas caravanas estaban conformadas por hombres en edad productiva, la mayoría jóvenes, familias, mujeres, niños, niñas, abuelos y abuelas, parejas con bebes recién nacidos, incluso madres solteras embarazadas (LAGIER e HUERTA, 2020, p. 96).

Todo comenzó cuando en las redes sociales de Honduras convocaron un reclutamiento de personas para huir del pais y poder emigrar hacia los Estados Unidos. Se presume que el periodista Bartolo Fuentes[26] es el promotor de la gran marcha. Bartolo expresa que “entre más grande fuera el grupo, menos son los riesgos que tendrían durante la travesía”. De ese modo miles de hondureños, salvadoreños, guatemaltecos e incluso personas de otros paises se fueron uniendo al grupo y caminaron por el norte de Centroamérica intentando forzar el ingreso a México por la frontera entre Tecún Umán de Guatemala y Ciudad Hidalgo de Chiapas México. “Cuando se van en pequeños grupos son asaltados, violados, extorsionados, asesinados", (BBC News Mundo, 2018).

Debemos tener en claro que el propósito principal de estas personas que se unieron al largo trayecto fue para cumplir con su necesidad o interés de migrar al norte del pais. Muchas de estas personas huían de situaciones catastróficas como la violencia generalizada y masivas violaciones a derechos humanos, como tambien en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y la reintegración familiar (POMBO;MONTES, 2020, p. 11).

[26] Bartolo Fuentes es un periodista hondureño integrante de la comunicación comunitaria, trabaja con organizaciones sociales y promueve derechos laborales como tambien la situación de los migrantes. En el año de 1999 trabajo en conjunto con la radio progreso – programa fronteras, teniendo contacto con familias migrantes para ayudarlos en situaciones de vulnerabilidad como tambien junto con el comité de familias migrantes del progreso (COFAMIPRO) organizo la primera caravana de madres en buscada de personas migrantes desaparecidas.

A continuación, en el siguiente grafico se puede observar el análisis multicausal que determinó la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2018), la cual está dirigida a todas las personas migrantes que ingresaron a México en octubre del 2018 llegando a ciudades fronterizas como Tijuana y Baja california.

Gráfico 3: Análisis multicausal del porque los migrantes huyen de sus paises de origen.

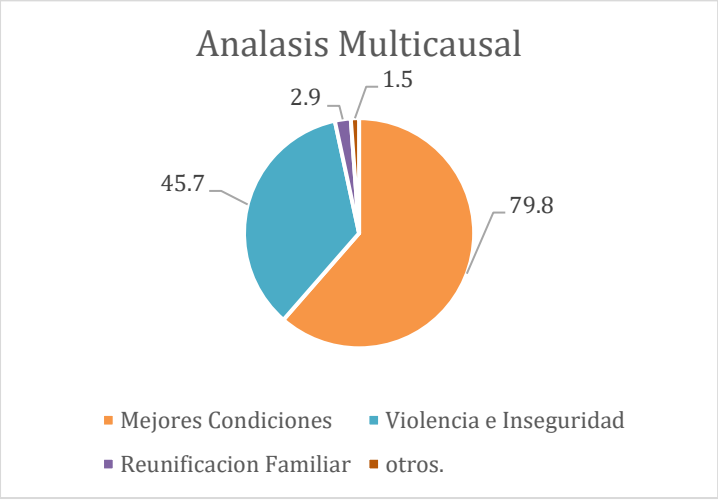

Fuente: Elaboración propia con datos extraído de la encuesta de (OIM, 2018)

Las personas entrevistadas proceden de los paises del Triángulo Norte de Centroamérica Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Las principales motivaciones para migrar mencionadas por estos migrantes fueron la violencia experimentada en sus países de origen (45%) y la falta de oportunidades socioeconómicas (79%). El representante del ACNUR en México explicó que la mayoría de las personas integrantes de las caravanas habían huido de sus países a causa de la violencia y más de 3,200 personas habían solicitado la condición de refugiados ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) (EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, 2018, P. 60).

Estos datos nos muestran lo que buscan personas encuestadas al querer salir de sus paises de origen, porque lo que las motiva es poder saciar la necesidad de poder encontrar mejores condiciones de vida. Pero muchas de estas personas carecen de información y no saben a lo que se enfrentan en el recorrido para cruzar fronteras e intentar el ingreso forzado irregularmente. De este modo, a partir de las encuestas recolectadas se consiguió identificar una multiplicidad de razones que tiene la población para migrar.

La OIM (2018) indica que el 60 % de las 286 personas que fueron encuestadas provenían de la zona urbana y el 80% de la población eran hombres frente a un 20% de mujeres. Tambien se estima que 1,7% de los grupos que viajaban incluía mujeres embarazadas, como tambien un 5,2% de estos eran personas lactantes.

En ese entonces, las caravanas de migrantes establecen una opción de movilidad que accede a dar visibilidad, acompañamiento y protección a los migrantes por parte de organizaciones sociales, medios de comunicación y organismos de derechos humano. Es por ello que se obtuvo un crecimiento mayor en caravanas que salieron entre octubre y noviembre 2018, representando un medio de movilidad relativamente seguro y barato en comparación con los muy altos costos del coyotaje[27].

Este fenómeno migratorio generado en el 2018 cambió la vida de muchas personas y la estabilidad sociopolítica y economica del pais receptor y emisor. Los medios de comunicación del mundo entero reportaban diariamente los avances de las caravanas de Centroamérica, mostrando la realidad del trayecto en la conocida "BESTIA" [28] . Este hecho mostró lo que viven los migrantes al momento de cruzar por la vía irregular, los peligros y las inseguridades. Es decir, las caravanas dan cuenta de las condiciones de precariedad en la que huyen actualmente miles de familias centroamericanas.

Por consecuente, estas caravanas que salieron de los paises de Honduras y El Salvador durante los años de 2018 e inicios del 2019 llamaron la atención por numerosas mujeres empujando carriolas con niñas y niños pequeños, personas con discapacidades diferentes, adultos mayores y adolescentes para poder cruzar y tocar tierras estadounidenses.

[27] Se denomina coyotaje a la actividad de propiciar el traslado e introducción de personas de forma ilegal sin los respectivos documentos migratorios a otros paises mediante el pago de importantes sumas de dinero.

[28] Tambien conocido como el tren de la muerte, es el nombre que se le denomina a una red de trenes de carga de transportan combustibles, materiales y otros insumos por la vía férreas de México. Sin embargo, tambien es usado como un medio de transporte de migrantes que buscan llegar a los Estados Unidos.

Fuente: Elaboración propia con información de la ficha infográfica de la organización de CRISTOSAL.

Los datos mostrados anteriormente sobre las nacionalidades registradas por el monitoreo de derechos humanos, podemos observar que durante las caravanas de migrantes se puede mostrar el incremento del 80% de migrantes provenientes de Honduras, los departamentos de procedencia eran: Cortés, Francisco Morazán, Ocotepeque, Santa Bárbara y Copán. El 20 % restante era de migrantes derivados del pais vecino El Salvador.

Se contaron 6 caravanas de personas migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica desde el 12 de octubre de 2018. Las primeras 2 se originaron en Honduras y El Salvador con aproximadamente 4.000 y 3.000 personas. La primera caravana se inició con 160 personas en San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Al día siguiente ya eran cerca de 1.300 personas, y el 14 de octubre al llegar a Ocotepeque ya eran más de 2000 personas migrando (OIM, 2018).

En la Ciudad de México, aproximadamente 23 días después de haber emprendido su recorrido y habiendo avanzado 1.591 km, se evaluó que unas 6.000 personas se habían unido al recorrido para llegar al país estadounidense. La estancia en la CDMX fue la más prolongada debido que fue ahí donde los migrantes decidieron la ruta que perseguirían rumbo a la frontera norte. A partir de algunos datos se puede realizar el primer censo de la travesía de las caravanas. En tanto 4.814 personas que la conformaban 3.088 eran adultas, incluidas 184 personas con discapacidad, 87 eran miembros de la comunidad LGBTQ, 320 niños entre 0 y 5 años, 24 mujeres embarazadas y varios menores de edad no acompañados. Del total, 85% fueron de Honduras, 8% de Guatemala, 5% de Nicaragua, y el 2% de

otros países (POMBO;MONTES, 2020, p. 22).

Dentro de México todos los integrantes de la caravana viajaban juntos, pero a partir de la Ciudad de México empezaron a esparcirse por la ciudad y a viajar en grupos de miles de personas. Es asi como en cada etapa, las condiciones de la recepción por parte de los municipios o ciudades de tránsito era notable el afecto de recepción y rechazo. Algunos gobiernos locales brindaron apoyos tales como carpas, alimentos, servicios de salud y convocaron a la ciudadanía a ser solidarios, mientras que otros manifestaron actitudes de rechazo en contra a los migrantes (EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, 2018, p. 6). Por otro lado, Enrique Peña Nieto anunció el plan ayuda de "Estás en tu casa"[29] destinado a brindar a los migrantes accesos a empleos temporales, salud y educación, siempre que tuvieran su estatus migratorio de acuerdo a la ley.

Las autoridades aduaneras de Estados Unidos declaran que la caravana significaba una "crisis de seguridad nacional" en su frontera. Por ello la Policía Federal interviene cada intento de cruce de frontera lanzando gases lacrimógenos a la población migrante por lo que las personas se defendieron con piedras. Esto resulta en varias personas heridas y enfrentamientos con los policiales de Guatemala, México e incluso Estados Unidos teniendo como consecuencia la muerte de un joven hondureño que fue alcanzado por una bala de goma.

El gobierno de honduras exige el esclarecimiento del fallecimiento de Henry y expresa la extensa invitación para que los migrantes regresen de forma segura mediante el apoyo proporcionado por el INM, el cual ya había contabilizado 4.076 migrantes que retornaron de manera voluntaria, mientras que en la primera caravana se contabilizaba en 7.000 integrantes y la segunda en 1.500 (EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, 2018, p. 54).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a las autoridades federales, estatales y municipales que apliquen medidas humanitarias para la protección y auxilio de las personas. Por su parte, Marcelo Ebrard[30] se reunió con los presidentes de los paises de Triángulo Norte de CA Honduras, El Salvador y Guatemala para poder analizar en conjunto la problemática de los movimientos migratorios. Tambien López Obrador, presidente de México, se manifestó dando un

[29] Este plan es un primer paso hacia una solución para aquellos que obtengan la condición de refugiado en México. Dedicado a las personas migrantes provenientes de Centroamérica que se encuentran en territorio mexicano este procedimiento lo lleva a cabo la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados junto con el ACNUR.

[30] Político mexicano y secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete de presidencia de Andrés Manuel López Obrador.

discurso público en donde prometía apoyo y protección para las personas que transiten por México y empezó a trabajar con el apoyo de Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en un importante plan de desarrollo con el objetivo de crear fuentes de trabajo en Centroamérica y en el sur de México para evitar que estas caravanas sigan creciendo aún más (EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, 2018, p. 53;59).

De igual forma Obrador anuncio que el gobierno mexicano negocia un pacto de inversión internacional entre la iniciativa privada y los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, México y países de Centroamérica, para enfrentar el fenómeno migratorio con el objetivo de fortalecer la economía en la región. Como tambien pretende compatibilizar las condiciones de los centroamericanos para obtener un visado y permanecer legalmente en México. Este plan de regularización permite que todos los migrantes tengan acceso a programas de salud, educación pública y proyectos sociales (EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, 2018, p. 60).

Cuadro 1: Cronología de la caravana centroamericana del 5 de octubre al 11 de diciembre de 2018.

5/10. Se convoco por redes sociales "marcha del migrante" organizado por el ex diputado Bartolo fuentes.
12/10. 160 personas se reunieron en la terminal de San Pedro Sula para iniciar la primera caravana migrante.
13/10. La caravana avanzó hacia el departamento de Cortés y fue sumando a cerca de 1,300 personas.
14/10. La caravana avanzó hasta Ocotepeque, descansó en albergue y sumaban alrededor de 2,000 personas.
15/10. La caravana cruzó la frontera de Guatemala. Derrumbaron el cerco militar y llegaron a Esquipulas.
16/10 Bartolo Fuentes, fue detenido en Guatemala y deportado a Honduras. Ese mismo día el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó con retirar el financiamiento y la ayuda a Honduras si no detenían la caravana.
17/10 4,000 personas, esperaban en el puente fronterizo con México para ser atendidos por las autoridades migratorias mexicanas. El gobierno de México envió agentes del Instituto Nacional de Migración y la Policía Federal a "proteger" la frontera.
19/10 Migrantes tiraron la valla policial entre México y Guatemala logrando cruzar más de 1,600 personas al municipio de Suchiate en Chiapas.
20/10 La primera caravana continuó hacia Tapachula, algunas personas fueron trasladadas en autobuses. Ese día inició la segunda caravana migrante, partiendo también de Honduras.
21/10. Las personas alojadas en la feria Expo Mesoamericana, denunciaron que eran retenidas, pero reanudaron la marcha desde Tapachula para dirigirse hacia Huixtla. Un hombre hondureño perdió la vida al caer de un automóvil. Los migrantes pernoctaron en Huixtla.
22/10 Organismos de derechos humanos y el Consejo Ciudadano del INM señalaron que la Expo Mesoamericana alojaba a 1,699 personas; quienes iniciaron su solicitud de refugiado en México. Unas 495 personas retornaron a su país.
25/10 Llegaron a Arriaga y ahí descansaron en las vías del tren para seguir hacia Oaxaca.
26/10 Publicaron en redes sociales que agentes del INM golpearon a dos centroamericanos en Arriaga, Chiapas. La versión del director de la Casa Hogar de la Misericordia, mencionaba que los agentes trataban de capturar a un migrante hondureño que portaba un arma blanca.
28/10 Después de un enfrentamiento con la policía guatemalteca, la segunda caravana rompe la valla metálica que separa Guatemala de México. Los disturbios tienen como resultado la muerte de un joven hondureño que fue alcanzado por una bala de goma y varias personas heridas.
30/10 La tercera caravana arribó a Tecún Umán, ingresando a México el 31 de octubre. A partir de lo anterior se suscitaron algunos enfrentamientos cuando migrantes llegaron al Río Suchiate y la Policía Federal usó un helicóptero para detener el avance de los centroamericanos hacia México.
31/10 Salió una cuarta caravana de migrantes con un aproximado de 800 migrantes salvadoreños reuniéndose

en una plaza de San Salvador para dirigirse hacia Guatemala y México.
01/11 El Salvador contabilizó un total de 1,778 migrantes en la tercera caravana, de los cuales 268 desistieron de seguir el trayecto y 1,510 siguieron la ruta. El Gobierno Mexicano informó que, hasta este momento, los migrantes que habían solicitado la condición de refugiado suman 2,934.
02/11 La primera caravana migrante llegó a Veracruz, donde pasa la noche en el municipio de Sayula de alemán.
3/11 Ante la falta de transporte, los migrantes decidieron comenzar a caminar por la carretera federal con destino al municipio de Isla, en los límites entre Veracruz y Oaxaca.
4/10 La primera caravana salió de Ciudad Isla. Una parte avanzó hasta Puebla y la Ciudad de México en diversos transportes, mientras que otros se quedaron en Puebla.
5/11 Siguieron llegando a la CDMX varios grupos de migrantes de la primera caravana, algunos provenientes directamente de Veracruz y otros que venían de Puebla.
6/11 El alcalde en Iztacalco, Armando Quintero, afirmó que el deportivo Magdalena Mixhuca se encontraba al límite de su capacidad, hasta donde habían arribado 7,020 migrantes y se esperaba la llegada de más migrantes.
8/11 Integrantes de la primera caravana que se encuentra en la CDMX se desplazaban por las calles para dirigirse a las oficinas de la ONU con el fin de pedir transporte que les facilitara llegar a Estados Unidos la tercera caravana, compuesta en su mayoría por salvadoreños, comienza acelerar su paso por el estado de Chiapas, y llega a Matías Romero, Oaxaca, donde se une a un grupo de la segunda caravana.
9/11 Una quinta caravana, de cerca de 250 migrantes en su mayoría salvadoreños, ingresó a México por el Suchiate. Policías Federales interceptaron y retuvieron a los migrantes, para luego trasladarlos a la ciudad de Tapachula desde donde, de no tramitar una solicitud de refugio, serían retornados a su país de origen.
10/11 A partir de las 4 de la madrugada, los más de 6,000 centroamericanos que integraban la caravana migrante y que aún continuaban en la Ciudad de México comenzaron a levantarse para seguir su marcha hacia los Estados Unidos, la mayoría se dirigía hacia Querétaro caminando o en transporte de carga.
12/11 Llegó a la CDMX la segunda caravana migrante, integrada por cerca de1,200 personas. Ese día llegó a Tijuana un grupo de cerca de 357 migrantes de la primera caravana.
14/11 En la noche, residentes de Playas de Tijuana se manifestaron contra la presencia de migrantes y después de realizar un mitin en la delegación, un pequeño grupo de manifestantes llegó hasta el faro para agredir a las personas migrantes.
15/11 Más de 1,000 migrantes de la caravana que se encontraban en Tijuana aceptaron ingresar al albergue temporal Benito Juárez.
16/11 Durmieron más de 2,000 personas en ese albergue.
17/11 Los primeros integrantes de la caravana migrante de centroamericanos que llegaron a Tijuana, se anotaron en la lista para solicitar asilo humanitario y esperaban a ser llamados para ingresar y ser entrevistados por las autoridades de la Unión Americana.
19/11 La oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) colocó protección en la canalización del Río Tijuana, a la altura de la garita peatonal de "El Chaparral". La CBP dio a conocer que las medidas se tomaron en preparación a la posible llegada de los integrantes de la caravana migrante de Centroamérica, añadió que las barreras y alambres de púas serían fundamentales para restringir el acceso de grupos que traten de cruzar corriendo.
20/11 Migrantes centroamericanos de la caravana se enlistaron para solicitar asilo en Estados Unidos. Joel Collado, voluntario en el grupo que apoya en los trámites ordenados para cruzar a ese país, informaba que ya iban 1,400 números registrados.
22/11 Dos mil centroamericanos llegados a Tijuana con la caravana estaban en espera de ser atendidos por autoridades de Estados Unidos para sus solicitudes de asilo. Las autoridades aduanales de Estados Unidos realizaron un simulacro por el posible cruce masivo de migrantes hacia su país, declarando que la caravana significaba una **"crisis de seguridad nacional"** en su frontera.
23/11 Se informó que autoridades migratorias de Estados Unidos autorizaron a cerca de 40 centroamericanos una entrevista para iniciar su proceso de petición de asilo político en EE.UU.
25/11 Migrantes centroamericanos que se encontraban en Tijuana a la espera de cruzar hacia Estados Unidos realizaron una marcha pacífica cerca de la garita de San Ysidro. Algunos de ellos intentaron cruzar por el Río Tijuana para llegar a las garitas Fronterizas. a lo que la policía mexicana respondió con escudos antimotines para frenar su paso.
26/11 El Instituto Nacional de Migración (INM) comenzó con el proceso de deportación a cerca de 100 centroamericanos partes de la Caravana Migrante por participar en hechos catalogados como violentos al

intentar cruzar hacia Estados Unidos por la garita El Chaparral.
28/11 Hasta un total de 190 personas se habían registrado en el programa de Retornos Asistidos Voluntarios, aceptando la asistencia de México para retornar a sus países de origen vía aérea y terrestre. Este programa activó el viernes 23 de noviembre, pero fue a partir de los hechos del domingo 25 en la garita de San Ysidro que muchos migrantes concluyeron que ya no podrían cruzar hacia Estados Unidos.
1/12 Toma posesión el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y comienza a trabajar con los paises del triángulo norte para crear un plan con fuentes de empleo y desarrollo.
2/12 La policía municipal había detenido a 236 migrantes de la caravana por distintas faltas administrativas y presuntos delitos.
6/12 El representante del ACNUR en México declaró que la mayoría de las personas integrantes de las caravanas en México habían huido de sus países a causa de la violencia y más de 3,200 personas habían solicitado la condición de refugiados ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
7/12 La secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero declaró que se regularizará por medio de visas humanitarias a todos los migrantes integrantes de la caravana para proteger sus derechos.
9/12 Ese día, un comando armado atacó a un grupo de migrantes indocumentados originarios de Guatemala que se trasladaba en un autobús en la comunidad Ojo de Agua, municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, a 296 kilómetros de la capital del estado. En el ataque murió una mujer y resultaron heridos 3 migrantes.
10/12 El gobierno de López Obrador anunció que pretende flexibilizar las condiciones de los centroamericanos para obtener un visado y poder permanecer legalmente en México. El plan de regularización permitirá a todos los migrantes acceder a programas de salud, educación pública y proyectos sociales.
11/12 López Obrador anunció que su gobierno negocia un acuerdo de inversión internacional entre la iniciativa privada y los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, México y países de Centroamérica, para enfrentar el fenómeno migratorio y con el fin de fortalecer la economía en la región.

Fuente: Elaboración propia con datos extraído del texto del Colegio de la Frontera Norte (2018)

Para finalizar, la migración siempre será expuesta como una manifestación de una relación extremadamente desigual entre los países que envían migrantes y los países de destino. Muchas personas del Triángulo Norte miran a Estados Unidos como el pais en el cual pueden realizar sus sueños, donde podrían encontrar las mejores opciones de vida para desarrollarse profesionalmente y personalmente. Tal vez esa admiración que tienen muchas personas hacia Estado Unidos se deba a las relaciones socio económicas y politicas que este pais mantiene con Centroamérica.

Si bien, se puede decir que la influencia que ha tenido y que sigue teniendo Estados Unidos en Centroamérica se basa en el poder Estatal que este posee. Por ejemplo, cuando Centroamérica entro en el periodo de guerra, este pais intervino financiado de forma directa e indirectamente apoyando en problemas internos de cada país. Pero siempre Estados Unidos se beneficiada de alguna forma con la ayuda que brindaba, nunca dejando de lados su propio interés. Lo que vivió Centroamérica fue una situación crítica, lo que ayudó a fomentar las condiciones de inseguridad e inestabilidad que permanecen actualmente y de la que todavía intentan escapar estas personas.

A partir de lo anterior podemos decir que estamos frente a un poder absoluto como lo determina Achilla Mbembe con su concepto de necropolitica “El poder y la capacidad de dictar quién puede vivir y quién debe morir" (MBEMBE,2006, p63). Este concepto se ve reflejado en la politica migratoria

mexicana condicionada por la impositiva de Donald Trump presidente de Estados Unidos, el cual ha exigido a los paises de Centroamérica que frenen la migración porque si no lo hacen Trump comenzaría a cortar todos los beneficios de ayuda y programas que forman parte los centroamericanos. Ósea impone su poder y decidir quién debe vivir y quien debe morir hecho en el cual se puede ver reflejado en el momento de aceptar o rechazar el ingreso de una persona a su pais.

Siguiendo con las ideas de Mbembe, en el ámbito migratorio, México y Estados Unidos han elegido el poder dictar quién vive y quién no. Dictaminando qué vidas importan, bajo el criterio de la nacionalidad. Observamos que la necropolítica se replica en el sistema de migración global y las fronteras, pues son espacios en la mayoría de los casos donde esta acción se manifiesta con claridad, como el claro ejemplo de las caravanas en el año 2018, pues el gobierno de EE. UU decide quien es apto para ofrecerles asilo y/o refugio. No todos tienes derecho a los programas de acción de protección al migrante, pues para obtener ese beneficio deben tener en regla toda la documentación necesaria.

El "necropoder" se ejerce sobre los migrantes a través de la política represiva que el gobierno aplica a través de la nueva Guardia Nacional para controlar el flujo de migrantes de Centroamérica hacia el país y /o mediante los agentes de la Patrulla Fronteriza, en la línea divisoria entre México y el territorio estadunidense. Tambien se nota cuando Donald Trump en su campaña politica dijo que crearía un muro para evitar el ingreso de los inmigrantes los cuales denomino como un peligro a su nación. Al crear un muro divisorio se desglosan términos de discriminación, xenofobia y racismo por parte de Estados Unidos.

Al igual, los peligros que enfrentan los migrantes ante el crimen organizado en puntos fronterizos, como el tren denominado la bestia, la trata de personas y otros espacios. Todos estos hechos han sido ampliamente documentados en videos e informes en los cuales se puede observar cómo son tratadas esas personas. Con una simple frase de Donald Trump se puede entender el concepto de necropolitica y el racismo Estado "los migrantes son un peligro para nuestra nación". La frontera misma se convierte en una confluencia entre la vida y la muerte, ocasionando así la experiencia de la muerte, pero en la vida, tal y como define Mbembe en su concepto.

2.2 FENÓMENO MIGRATORIO SALVADOREÑO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS

Con el paso de los tiempos se han diversificado las causas que promueven los flujos migratorios. En inicios del siglo XX los flujos migratorios solían ser internos desde la zona rural hacia la zona urbana y rara vez hacia el exterior del pais. Sin embargo, los que decidían abandonar el pais tenían como principal destino los paises vecinos, o sea la region centroamericana. A medida que el tiempo pasaba se empezaban a sentir las consecuencias de las desigualdades instaladas a inicios del siglo XX. Una generación pobre, sin acceso a la educación y con mala calidad de vida fue el resultado de la oligarquía[31], donde pocos tenían el dinero en sus manos (MELARA, 2015, p. 7).

En la década de los años cincuenta y sesenta, el flujo de los salvadoreños hacia Honduras estaba en constante aumento, debido a la gran cantidad de población campesina que habían sido expulsadas de las planicies costeras del pais, como una consecuencia del cultivo del algodón. Muchas familias migraban, no solo por trabajar en las bananeras, sino tambien para ocupar tierras sin cultivar, que supuestamente les pertenecían al Estado Hondureño (PNUD, 2005).

Los años setenta, son marcados por situaciones de alta conflictividad, expresada por las guerras internas. Tres paises fueron afectados: Nicaragua, El Salvador y Guatemala, teniendo como resultado, el inicio de un cambio rotundo en las coordenadas políticas centroamericanas. Los conflictos armados desarrollados en la region ocasionaron una dinámica migratoria que provocó un importante flujo de población hacia el Norte, que genero un elevado número de refugiados. Lo cual en el año de 1987 fue regularizada la Conferencia Internacional sobre Refugiados, Desplazados y Repatriados de Centro América, (CIREFCA) siendo convocada por la ACNUR[32] (PNUD,2005).

En esta misma época se dio la Guerra de las cien Horas, entre El Salvador y Honduras en el año 1969, alterando la estabilidad de los asentamientos humanos que trabajaban en tierras hondureñas, obligándolos a regresar a su país de origen. En este contexto el territorio hondureño era también destino

---

31 La oligarquía salvadoreña se formó más de un siglo a traves del cultivo y exportación del café, fue una de las etapas por las que pasó El Salvador que influyeron para lograr el control del aparto del estado por parte de las familias oligarcas, logrando de esta manera el poder de controlar lo economico e influenciar el rumbo político.

32 La CIREFCA, propone un plan de acción, que es suscrito por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Belice y México, agregando a ese acuerdo las naciones centroamericanas asignadas a las convenciones regionales que garantizan y reconocen el derecho de asilo, ofreciendo la posibilidad a la población víctima de conflictos de solicitar asilo territorial.
Según la PNUD, 2005 “En los años setenta los migrantes comienzan a dirigirse hacia los Estados Unidos en números sin precedentes”

de refugiados políticos y de delincuentes comunes. También dentro de este conflicto armado se dio el rompimiento del Mercado Común Centroamericano. Como secuela provocó que la situación socioeconómica del país se empeorara más. Por su parte también hubo fraudes electorales en el ámbito político y un uso excesivo de la represión como un instrumento de estabilización política, especialmente entre los gobiernos de Arturo Molina 1972-1977 y Carlos Humberto Romero en 1977-1979.

Los ciudadanos que migraban en este periodo comienzan a viajar hacia los Estados Unidos, formando las primeras redes migratorias cuya importancia seria determinante en los años posteriores. Muchos migrantes fueron amparados por la legislación norteamericana, por la cual legalizaban su propia situación migratoria y la de sus familiares.

Para 1980- 1991 fueron denominados los momentos más fríos del conflicto armado, entre el ejército y los grupos insurgentes. Durante este periodo el flujo migratorio tuvo diversas vertientes: la primera fue la legalización del estatus migratorio para aquellas personas que llegaron a los Estados Unidos durante los años 1960 y 1970 consiguieron obtener acceso a los programas de reunificación familiar. En esa época, Estados Unidos designo a hondureños, nicaragüenses y salvadoreños elegibles para el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), el cual otorga permisos de trabajo y protección temporal de deportación a ciudadanos de ciertos países que ya eran residentes en los Estados Unidos.

Durante el periodo de 1992-2005, se fue reduciendo el conflicto armado mediante la firma de los acuerdos de paz, provocando el retorno de migrantes a su pais de origen. Se debe tener en cuenta que el mayor flujo de salvadoreños hacia el exterior se dio por la vía ilegal. A los migrantes que viajan de forma irregular lo denominan los salvadoreños como "Los Mojados"[33], que llegaron a Estados Unidos arriesgando sus vidas. Todas esas personas se desplazaban por vía terrestre, cruzando los países de Guatemala y México, para llegar hacia la frontera de los Estados Unidos. Viajaban en manos de los "Coyotes"[34], que son las personas que se dedican al traspaso ilegal de individuos.

Durante todo este tiempo las personas se han visto forzadas a trasladarse hacia el exterior del pais por diferentes motivos buscando lo que llaman "el sueño americano", arriesgando incluso la vida

[33] Término "Mojados" es usado en ocasiones por migrantes legales o descendientes de hispanos en los Estados Unidos como insulto a los inmigrantes con estatus irregular que cruzaron por la vía terrestre.

[34] Se denomina coyotes, polleros o traficantes, contrabandistas aquellas personas que ayudan a uno o más migrantes a cruzar fronteras y territorios de forma irregular a cambio de una determinada cantidad de dinero.

al cruzar por lugares desconocidos e inseguros. En los últimos años, la migración de carácter irregular en distintas partes del mundo se ha transformado en un asunto trascendental con un margen de importancia en los debates internacionales dejando al descubierto la necesidad de que todos los Estados sean territorios de origen, tránsito, o destino de migrantes.

Pero ¿Por qué migran los salvadoreños hacia los Estados Unidos? Este fenómeno tiene muchas causas que resultan importantes ser analizadas para comprender el hecho del porque deciden dejar el pais de origen para crear una nueva vida en el exterior. Algunos ejemplos podrían ser, la falta de empleo, pues este constituye un factor por el que los salvadoreños dejan su pais, y considero que es muy preocupante porque muchos jóvenes se preparan para culminar sus estudios con la esperanza de poder obtener un empelo que puedan subsistir, pero cuando salen a la búsqueda se encuentran con escasas oportunidades debido a un ambiente de mucha demanda y poca oferta para un pais bastante poblado.

La causa más predominante del flujo de migrantes es la inseguridad violencia y extorción que se vive diariamente en el pueblo salvadoreño. Algunos huyen de sus lugares de origen por que han sido amenazados por armados o miembros de las pandillas llamados “maras”, siendo ellos mismos los que extorsionan a los pequeños micro y emprendedores pidiéndoles cierta cantidad de dinero mensual o quincenalmente. Si no les pagan corre peligro la vida de la persona y de sus familiares. Esta violencia se ha agravado a tal punto de ser comparados con la época de la guerra civil en El Salvador, ya que se vivieron muchos momentos catastróficos. Los grupos de criminales fueron formadas en el tiempo de post guerra en el año 1992, y esto ha generado que la mayoría de personas huyan del pais para encontrar paz, tranquilidad y sobre todo estabilidad economica.

Al inicio del nuevo siglo post guerra despues de los acuerdos de paz de 1992, El Salvador se enfrentó a escenarios que agravaron la situación de pobreza del país el cual impulso a la creación de nuevos movimientos migratorios. El bajo crecimiento de economía en el pais fue provocado por diferentes catástrofes naturales como huracanes y terremotos que sacudieron al pais en los años de 1986 y 2000. Tal fue el impacto que Estados Unidos apoyó a muchos inmigrantes nacionales creando el Tratado de Protección Temporal- TPS con el único objetivo que los connacionales ayuden a sus familiares con la reconstrucción del pais a traves de las remesas[35].

[35] Remesas son ganancias que envían los emigrantes a su pais de origen. Por lo general estas remesas son envidas a sus familiares con el objetivo de poder ayudarlos con el sustento diario de los gastos básicos.

Por lo tanto, todo esto ha significado que a través del tiempo segmentos crecientes de poblaciones inmersas en la pobreza y la desigualdad, niveles precarios de desarrollo humano, bajos niveles de educación y acceso a la salud, problemas de gobernabilidad, falta de transparencia y corrupción, violencia, muerte, impunidad, deterioro de los derechos humanos, invasión en territorios y deterioro del medio ambiente por industrias extractivas. Todo eso genero altos flujos migratorios para Estados Unidos (FONSECA, 2016, p. 26).

En el año 2020 por la pandemia del COVID- 19 se generó un gran impacto sobre las migraciones en El Salvador y en la region de Centroamérica en general. Esta movilidad, retorno de migrantes, aprehensiones en las fronteras de México y en los Estados Unidos y las emisiones de visas se han visto impactadas por las restricciones de movimiento de migrantes (OIM, 2020). Por ejemplo, las restricciones de viajes se han ido poco a poco levantando en la region por medio de planes nacionales buscando una restricción sanitaria como las medidas de prechequeos migratorios, solicitud de pruebas PCR negativas al momento de entrar a otro pais y mantenimiento de protocolos de dicha naturaleza son medidas comunes en la región. O sea, un poder estatal absoluto regido por sus normas, lo que Archille Mbembe llama como "necropolítica" para describir el ejercicio de la soberanía como "el poder y la capacidad de dictar quién puede vivir y quién debe morir". Durante estos ultimos años esa soberanía que menciona el autor se ve reflejada en la politica migratoria de Estados Unidos y en la de México ya que está condicionada por el mandato estadounidense. Hasta el momento México está aplicando su necropolítica migratoria bajo el criterio de la nacionalidad, normas, criterios etc, hasta que no exista otro poder o alguna institución que intente llevar a cabo alguna acción para ejercer un contrapeso.

El “necropoder” se despliega sobre los migrantes a través de la política represiva que el gobierno estadounidense aplica a través de la nueva Guardia Nacional para controlar el flujo de migrantes de Centroamérica hacia el país. Con la ayuda de los agentes de la Patrulla Fronteriza, en la línea divisoria entre México y EE. UU, el gobierno de Trump, los controles fronterizos, aumentaron por los altos flujos migratorios derivados de las caravanas migratorias del triángulo norte centroamericano.

La migración cada vez aumenta y migrantes procedentes de Centroamérica en los ultimos 30 años se incrementó en un 137 % de 6,82 millones a casi 16,2 millones entre 1990, 2019 y 2020, (ONU, 2020). En el año 2021 México registro 56.622 eventos de migrantes presentándose ante las autoridades migratorias por no acreditar su estatus migratorio regular y otros para solicitación de asilo, de este total

el 94% corresponde a personas de Honduras, Guatemala y El Salvador. En los Estados Unidos, durante el año 2021, han sido aprehendidas un total aproximado de 898.000 personas, de las cuales el 85 % eran provenientes de la región del triángulo Norte (MPI, 2021).

Así podemos concluir que la realidad social que vivió El Salvador durante y después del conflicto armado dio como efecto flujos masivos de migrantes hacia el exterior en especial hacia Estados Unidos, buscando refugio o asilo político de forma irregular o reglar. Este fenómeno continuo de una forma más intensa despues de la firma de los acuerdos de paz a causa de las lamentables condiciones económicas domesticas por el conflicto armado sumado el deseo de poder reunir a toda la familia.

Dando continuidad al párrafo anterior la mayor parte de población decide salir del pais de origen para obtener mejores beneficios tanto en educación, salud, economico y seguridad. El salario minimo en El Salvador esta alrededor de $300,00 dólares americanos, por lo cual es muy poco para el sustento de una familia y difícilmente este salario podría aumentar ya que las empresas tienen un crecimiento bajo debido que se encuentran en una economía que no alcanza a arrancar en su totalidad. A continuación, se puede observar en la siguiente tabla los diferentes salarios por sector en El Salvador.

Tabla: 2 Salario mínimo en El Salvador por sectores en el año 2022.

Salario mínimo en El Salvador por sectores en el año 2022.	
Comercio, servicios, industria	$ 365.00 dólares mensuales
Maquila y confección	$ 359.16 dólares mensuales
Beneficio de café	$ 272.66 dólares mensuales
Recolección de caña de azúcar	$ 272.66 dólares mensuales
Recolección de café	$ 243.46 dólares mensuales
Sector agropecuario, pesca y otras actividades agrícolas	$ 243.66 dólares mensuales

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la página web de elsv.info.2022.

El estatus de haber migrado a Estados Unidos los hace sentir orgullosos de su familiar migrante de situación irregular porque lo convierte en un ejemplo de superación de haber sobre llevado todos los riesgos durante su trayectoria. Muchos familiares de los migrantes se sienten hasta superiores por el simple hecho de tener familias en la gran nación norteamericana y sin haber viajado o vivido en ese país promueven sus costumbres, tradiciones y fiestas nacionales, como celebrar el “Día de la independencia” el 4 de julio.

Las consecuencias sociales y personales de la migración en el Salvador han sido tanto favorables como desfavorables, de acuerdo a las circunstancias en las que los diferentes hechos se hayan desarrollado. Por un lado, cabe destacar que la migración no solo ha sido un problema social que fomenta la desintegración familiar al momento que uno de sus miembros viaja para buscar mayores ingresos. Esta decisión a su vez genera mayores riesgos para los jóvenes al involucrarse en grupos ilícitos. Por otra parte, cuando logran su intento, les brinda más oportunidades de superación personal y una mejor calidad de vida a la cual no tendrían acceso si sus padres se encontraran trabajando en El Salvador debido a los bajos salario que tienen los trabajadores.

A pesar que algunos migrantes poseen bajos niveles académicos, estos se encuentran empleados en los distintos Estados del país americano, pero sus empleos muestran bajos salarios y pocos beneficios como el de un seguro de vida, como producto de la discriminación, el poco conocimiento del idioma y de las leyes anti migrantes. Es por ello que sus jornadas laborales muchas veces superan las 12 horas. Otros empleos representan riesgos de sufrir accidentes o adquirir enfermedades, porque las condiciones en que trabajan son inadecuadas. Lo peor de esto es que los migrantes irregulares no pueden presentar algún tipo de queja porque su condición de ser migrantes indocumentados no se los permite.

El gobierno de México como país de tránsito tiende a modificar sus lineamientos políticos migratorios ya que estos dependen de las necesidades de Estados Unidos. Debido a esto muchos migrantes centroamericanos y entre ellos salvadoreños, se encuentran en total quebranto y vulneración ante grupos delictivos y agentes policiales. Es por ello que muchos migrantes al cruzar fronteras mexicanas son presa fácil de secuestro, tortura, violación sexual, robos y discriminación, esto es al viajar indocumentado.

La necropolítica migratoria de México deshumaniza a la vez que normaliza circunstancias letales. La frontera misma se convierte en una confluencia entre la vida y la muerte. Los migrantes son vistos como un problema para la nación debido a que la necropolítica trata de obtener y mantener un control absoluto sobre un grupo de personas. El sufrimiento y las bajas condiciones los dejan heridos. Pueda ser que no necesariamente sean heridos o asesinados físicamente, pero los dejan sufrir en la indignidad de los espacios nocivos en los que se encuentran detenidos o bajo el supuesto resguardo.

Este sufrimiento y violencia politica podría ser visto en contra de los migrantes porque se les niega la oportunidad de llegar a tener mejores condiciones de vida, ya que han hecho el esfuerzo de abandonar sus paises de origen. De este modo los acuerdos migratorios por parte de los Estados Unidos en México, El Salvador, Guatemala y Honduras representan claramente el concepto de necropolitica, racismo de Estado y la biopolítica, puesto que al negar el derecho a la protección y al asilo político como refugiados las soberanías determinan el destino y vida de las personas migrantes. Evalúan si deciden dar asilo a un político controversial, a un profesionalista o a un empresario que les representará alguna ganancia, beneficio o interés propio, mas no darán asilo a los más pobres y a los más excluidos, pues sus vidas bajo el ejercicio del necropoder- no valen. De la misma forma las personas no aptas para obtener algún beneficio de ayuda son omitidos con la negación de servicios de salud primaria a migrantes indocumentados más si se refieren a personas que tienen particularidades biológicas y patológicas diferentes. Con lo anterior nos referimos a la nueva politica moderna del siglo XVIII biopolítica.

CAPÍTULO III:

EL RETORNO: UN ANÁLISIS DE LOS DISPOSITIVOS DE DEPORTACIÓN.

Aunque el tema de la migración sea reconocido como un derecho humano, actualmente se ha convertido en una imposición para las personas que deben optar por ese camino para lograr su realización y obtener mejores condiciones de vida tanto para ellos, como para sus familiares. De tal modo que se someten a la migración forzada, porque todo un sistema político-económico les ha fallado y los ha privado de vivir libremente y garantes de seguridad, empleo y mejores condiciones de vida. Historia que no prevé un fin si no se diseña un verdadero plan de gobierno que fomente el desarrollo del país, la protección a los derechos humanos, la reconciliación, la educación, la salud, entre otros.

Estados Unidos, por ejemplo, desde que el alza de inmigrantes se disparó, ha venido diseñando y aplicando medidas de contención respecto a la ola de migrantes centroamericanos que deciden cruzar las fronteras para conquistar mejores condiciones de vida, además de delega responsabilidades absolutas a los países de origen de los migrantes. Sin embargo, a parte de la ineficiente administración de los gobiernos, la corrupción, la región aún se encuentra pagando las consecuencias de los procesos internos ocurridos a partir de los años 70´s, donde los Estados Unidos formaba parte de los principales países injerencistas en los procesos político-militares internos. Por tanto, también es responsable de la inestabilidad, desigualdad, violencia y otras causas directas que conllevaron a la decisión de migrar.

La premisa antes mencionada se fundamenta a partir del rol que ha desempeñado los Estados Unidos en el devenir histórico de Centroamérica. Entre ellos es posible destacar los millones de dólares enviados diariamente a El Salvador[36] en concepto de ayuda militar en el período del conflicto. También, en el mismo escenario, es posible señalar la asistencia militar de elementos de la División Atlácatl en la Escuela de las Américas[37], mismos que ocasionaron cuantiosas masacres en el territorio (SANTOS, 2018)

En Guatemala por su parte, los Estados Unidos tuvieron una fuerte presencia e influencia a partir de los años 1954 donde el Departamento de Estado y la Agencia Central de Inteligencia ejecutó una operación encubierta que propició el exilio del presidente Jacobo Árbenz, quién había tomado tierras explotadas por la compañía estadunidense United Fruit, Ese hito que marca un antecedente al descontento de los campesinos guatemaltecos y que más adelante evolucionaría con el desarrollo de la

[36] Solo el 13 de enero de 1984, el expresidente estadounidense Ronald Reagan solicitó al Congreso $600 millones de dólares en concepto de ayuda militar a El Salvador.

[37] El batallón atlácatl fue uno de los batallones de infantería de reaccion inmediata del ejército salvadoreño creado en el año de los 80 con la guerra civil, en la escuela de las Américas del ejército estadounidense que estaba localizado en Panamá.

guerra civil ocurrida entre los años 1960 hasta 1996. Y como dato reciente y relevante del mantenimiento hegemónico estadounidense en Honduras, es preciso ubicarnos en el año 2009, fecha en que se efectuó el golpe de Estado contra José Manuel Zelaya, y se apoyó a un régimen derechista, violador de los derechos humanos, dicho régimen fue por Los Ángeles Times como uno de los más autoritarios del hemisferio. Su récord de derechos humanos es deplorable. Decenas de periodistas y activistas de derechos humanos, entre ellos la activista indígena Berta Cáceres, han sido asesinados, casi siempre con impunidad (SANTOS, 2018).

En todo ese proceso de intervención en los asuntos internos de los países centroamericanos, se produjeron cambios significativos con respecto al estilo de vida de las poblaciones, incremento de desigualdades, desplazamientos forzados, persecuciones, violencia, falta de oportunidades, entre otros. Y en el tema cultural, también surgieron alteraciones que condicionaron prácticas de consumo en la población. No está demás destacar las tácticas ejercidas por los Estados Unidos para tratar de mantener el poder político/militar en la región, porque, aunque aparezca oculta, estas se manifiestan a partir de medidas coercitivas diplomáticamente (como la política del buen vecino)[38].

Por tanto, la búsqueda incisiva por cumplir esos intereses ha traído consecuencias que ahora es necesaria abordar con corresponsabilidad, con compromiso, seriedad y humanismo. Las condiciones de la población descritas anteriormente, y los procesos atravesados a lo largo de la historia reciente, han configurado una realidad que ha influenciado a las personas a emigrar por diversas causas, volviéndose una problemática latente en la región por motivos de seguridad, de vulnerabilidad y exclusión.

A esas problemáticas socialmente construidas, se les suman las afectaciones medioambientales que conllevan la desprotección de las personas, evidenciando a la migración como un fenómeno multifacético. Bajo esa realidad, y como respuesta a la problemática, se crean los programas de protección a inmigrantes asentados en los Estados Unidos de América. En ese capítulo intentaremos revisar sus causas, orígenes, beneficios y apuntar posibles críticas. De igual forma explicaremos la actuación de tres programas de protección al migrantes desarrollados por los Estados Unidos hacia diferentes paises, analizando y criticando la forma en que los migrantes pueden optar por estos beneficios.

[38] La búsqueda de unificación del hemisferio occidental bajo la hegemonía de Estados Unidos, fue una medida creada por el gobierno estadounidense para lograr un continente bajo la cooperación y la solidaridad. De esta forma buscaba combatir cualquier tipo de amenaza exterior, en especial la de las grandes potencias de la época tales como Inglaterra, Alemania, entre otros.

3.1 ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS TPS, DACA, LPR.

El ser humano a lo largo de la historia se ha convertido en un sujeto en movimiento, trasladándose de un lugar a otro para conquistar mejores condiciones de vida, convirtiendo ese escenario en una condición natural que posteriormente fue declarado el derecho universal. Pero la historia reciente en el tema de inmigración ha contabilizado un aumento significativo en la cifra de personas que deciden huir de su país de origen, ya sea por condiciones de violencia, por buscar mejores oportunidades, a causa de condiciones naturales que les impide gozar del ejercicio de una vida digna, o por voluntad propia, es decir sin algún justificante que determine la obligatoriedad de su traslado.

En el caso centroamericano, entre los años de 1970 y 1990 el conflicto armado interno fue el principal factor causante de inmigración, convirtiendo esta problemática en una agenda en común entre los países de origen y el país de destino. La principal línea de acción de Estados Unidos ante la condición de las personas inmigrantes asentadas en su territorio y la visualización de la imposibilidad inmediata de su retorno fue crear la ley de inmigración en 1990[39] (USCIS.gov, 1990). Esa ley trascendió a la autorización del programa de Estatus de Protección Temporal y posteriormente a la necesidad de creación del DACA y LPR, los mismos que se abordarán a continuación.

Estatus de Protección Temporal (TPS)

El estatus de protección temporal creado por el Congreso de los Estados Unidos, surge inmediatamente de la ley de inmigración en 1990. Dicha ley ha posibilitado la protección migratoria temporal a personas de otros Estados inhabilitados temporalmente a retornar a sus países debido a las condiciones de emergencia, desastres del medio ambiente, conflictos armados continuos, pandemias u otras condiciones extraordinarias. La temporalidad de la protección oscila entre un periodo de 6 hasta 18 meses. Sin embargo, puede ser renovado por el secretario de seguridad nacional de los Estados Unidos si la condición del país de origen sigue siendo inestable y vulnere directamente la vida del solicitante (OLSON;WACHTER, 2021, p. 4)

El programa establece que las condiciones de una persona solicitante deben cumplir para obtener el estatus de protección temporal es haber sido víctima directa de los peligros expuestos en el

[39] Ley publica 101-649 del 29 de noviembre de 1990, esta ley hizo que aumentaran los límites de la inmigración legal a Estados Unidos, revisando todas las causales de exclusión y de deportación, autorizando el estatus de protección temporal para extranjeros procedentes de los paises designados, reviso y estableció nuevas categorías de admisión de no inmigrantes y extendió el programa piloto de exenciones de visas y reviso la autoridad y requisitos de naturalización

párrafo anterior. Así como también haber comprobado su presencia física continua en Estados Unidos por un período de tiempo identificado en la regulación de ley (cada país tiene su propio plazo y período de registro). Entre las demás exigencias están :1) no habérsele comprobado como amenaza a la seguridad nacional sujetos a restricciones severas relacionadas con crímenes, es decir, no tener condena por alguno o más delitos cometidos en el país norteamericano, 2) cumplir con los tiempos establecidos para la solicitud y renovar periódicamente el estatus de protección (USCIS, 2022).

En términos particulares, los cuantiosos estragos que ocasionó el conflicto armado en El Salvador, más una serie de terremotos mortales que sufrió el país en enero 2001 fueron motivo para que el gobierno de los Estados Unidos asignara el TPS a un estimado de 290,000 salvadoreños elegibles (por cumplir con los requisitos). Ese programa que se vio afectado el 08 de enero de 2018, cuando el secretario de Seguridad Nacional anunció que su finalización sería el 9 de septiembre de 2019 ocasionando temor en los beneficiarios que a la fecha su estatus había sido extendido hasta 13 veces (U.S. Embassy San Salvador, 2018). Esta amenaza es dictada a partir de una política racista de carácter nacionalista antinmigrante, omitiendo las condiciones propias de las personas asentadas en el país norteamericano desde hace muchos años atrás. Actualmente hay un estimado de 198,420 nacionales salvadoreños amparados por el TPS, incumpliéndose la finalización indefinida del programa debido a la determinación de una orden judicial (caso Ramos vs. Nielsen[40]) emitida por el Tribunal Federal del 3 de octubre de 2018, la cual declara la imposibilidad de cancelación del TPS mientras el Caso Ramos continúe vigente (Agencia EFE, 2021).

Honduras, por su parte, en 1998 sufrió una de las peores devastaciones del país con el paso del huracán Mitch en su territorio. Motivo por cual recibieron por primera vez el Estatus de Protección Temporal con un número inicial de aproximadamente 100.000 inmigrantes conservando hasta la fecha, el mayor tiempo del otorgamiento consecutivo que cualquier otro grupo designado (OLSON e WACHTER, 2021, p. 7). Actualmente el número de beneficiarios se ha reducido a aproximadamente 80.700 personas, igualmente amenazadas con la eliminación del programa. Como en el caso anterior la interrupción del programa está prohibida pero interrumpida hasta que finalice el proceso de fallo de la orden judicial del Caso Bhattarai vs. Neisen.[41]

[40] Demanda emitida por afectados de El Salvador, Nicaragua, Haití y Sudán contra el Gobierno Federal de los Estados Unidos argumentando la ilegalidad de las terminaciones del TPS para sus países.

[41] Demanda contra el Gobierno de los Estados Unidos por parte de Honduras y Nepal manifestando la ilegalidad de la terminación del TPS para sus beneficiados.

Gráfico 1. Cronología de los principales acontecimientos a partir de la creación de TPS

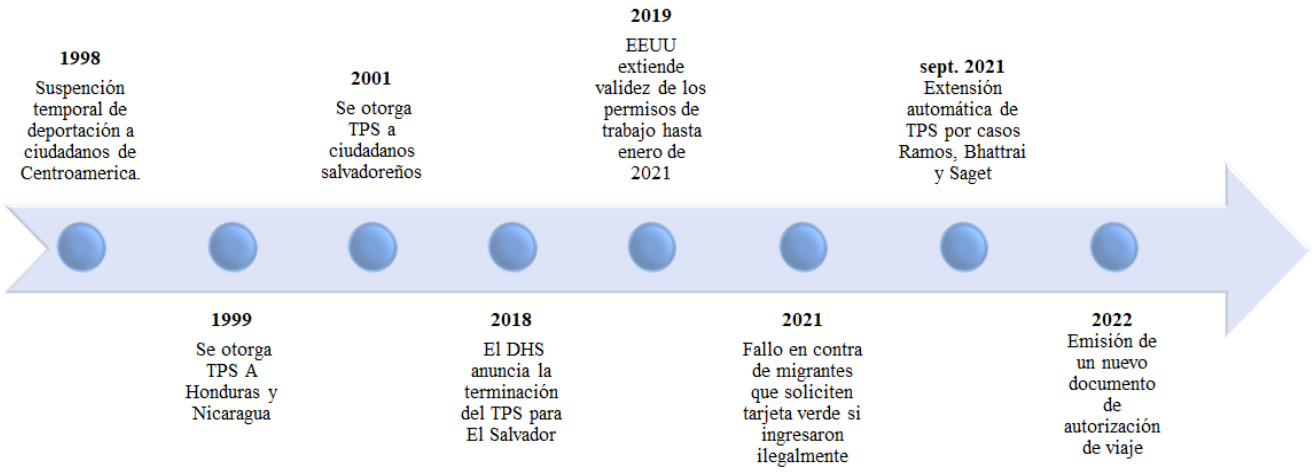

Elaboración propia de la página oficial del U.S. Citizenship and immigration service “Estatus de protección temporal”

El gráfico 1 puntualiza datos históricos respecto a los procesos que se han venido gestando a partir de la creación del TPS en 1998, reflejando los cambios bruscos entre el seguimiento de la protección a los inmigrantes y la eliminación de todo beneficio como indicador del abordaje político de cada gobierno. Por ejemplo, con la llegada de Donald Trump, el programa se ve afectado porque replica una serie de posturas antinmigrantes, evocando un pensamiento nacionalista puro. Pero en honor al devenir histórico, surge la contraparte que se antepone a las decisiones racistas del mandatario, rescatando los beneficios que supone para miles de migrantes, la obtención de un programa que proteja la dignidad, la vida sin persecución y la garantía de ciertos derechos civiles.

Reflexión confirmada en la idea que uno de los principales beneficios del programa radica en que las personas elegibles no pueden ser removidas de los Estados Unidos incuso pueden obtener un documento de autorización de empleo sin miedo a las detenciones y al retorno, así como también licencias de conducir y permisos de viaje como mecanismo de libertad condicional avanzada. Así mismo, las personas que poseen el TPS son elegibles para seguros de emergencia, programas de salud pública, alivio de desastres y participación en organizaciones cívicas (CENTRO DE INVESTIGACIÓN MIGRATORIA, 2017, p. 13). Sin embargo, solo garantiza esa seguridad por un corto período, situación que condiciona a las personas a la inestabilidad permanente, ya que no se avanza con la propuesta de generar un estatus legal permanente ni la ciudadanía para estas personas que poseen un arraigo importante en los Estados Unidos.

La única forma en que se otorgue la residencia permanente a los titulares de TPS es a través de

un voto de la mayoría cualificada en el Senado a la propuesta de Ley de Inmigración y Nacionalidad. Pero en realidad no existe voluntad política para una pronta resolución de las personas que se encuentran en esa condición; los titulares de obligación actúan a partir de intereses nacionales o movidos por un pensamiento antinmigrante.

A pesar de contar con muchas garantías que los posicionan en una categoría privilegiada a comparación de los inmigrantes indocumentados, como por ejemplo las oportunidades para ampliar sus contribuciones económicas y sociales, los titulares de TPS no pueden patrocinar a sus familiares (a diferencia de los visados), no reciben ayuda de asentamientos, ni son elegibles para beneficios de asistencia pública (CENTRO DE INVESTIGACIÓN MIGRATORIA,2017, p.2). En materia económica, el costo total que un solicitante debe pagar por cada renovación es de $545,00 derivados entre costo de aplicación $50,00, tarifa por exámenes biométricos $85,00 y autorización de trabajo $410 (si se requiere). Requisitos mantenidos desde 1990 para aplicar, procesar y continuar con el beneficio. Obligatoriedad no equitativa para personas que adquieren el programa de protección con un plazo menor al de 18 meses, por tanto, se suma a la desventaja del corto período e inestabilidad de su situación (RAMOS, 2022).

En conclusión, existe un poco o nulo interés real por parte de algunos grupos conservadores del país norteamericano en ofrecer estrategias concretas y viables de resolución de la problemática que viven las personas migrantes en los Estados Unidos. Pareciera que la dignidad de las personas es menos valiosa que su capacidad de producción y envío de remesas. Es decir, se genera constantemente la instrumentación segura de personas que luchan por no ser las siguientes retornadas a su país de origen, aunque las condiciones en el exterior no sean como las deseadas. El sistema a través de su poder hegemónico establece barreras de contención hacia la superación principalmente de aquellos que tienen peores condiciones de vida. Es difícil omitir la situación en que se encuentran muchas personas solicitantes del beneficio, porque según los cálculos etarios, su gran mayoría ya tiene más de 20 años habitando esas tierras. Por tanto, ya ha creado raíces que vinculan sus vivencias en el escenario norteamericano. Lo que difícilmente se borrará en caso de una posible repatriación. Además, con ello también se ven afectados por problemas de salud mental, deserción familiar, depresiones, entre otras condiciones que dieron paso a lo que hoy se pretende solucionar.

A pesar de que el TPS aún continue dejando deudas respecto al ejercicio pleno de derechos, a las personas beneficiarias, como también la inscripción a nuevas, es necesario que se mantenga vigente mientras se trazan líneas de acción seguras para la regularización permanente de la migración. Porque

si se decide la repatriación, ocasionaría una disminución en el índice económico, extendiendo más la crisis económica (GONZALES, 2018)

Consideración de Acción Diferida para los llegados en la Infancia (DACA)

El DACA es un programa que reivindica la lucha e historia de miles de niños y niñas que arribaron a los Estados Unidos cuando aún era menores. Personas que prácticamente adoptaron desde su infancia costumbres y tradiciones propias de ese país norteamericano ingresaron desde los primeros niveles educativos al sistema escolar, preparatoria, universidad, entre otras actividades. Crecieron con la noción, interiorización y apropiación de ese territorio como su verdadera casa. Sin embargo, las mismas condiciones llevaron a darse cuenta de su diferenciación al resto de niños migrantes con estatus de protección como también a los legalmente establecidos. Esos mismos procesos se fueron agravando cada vez más, con pérdida de familiares deportados, sentimientos de miedo, estigmatización de la sociedad, dificultades para continuar con éxitos los sueños trazados, impedimento para poder obtener un trabajo deseado por falta de papeles legales, entre otros aspectos que se retomaran en este apartado.

El programa DACA es un programa temporal por orden del ejecutivo estadounidense que surge a partir de la desaprobación por parte del Congreso a la Ley de Desarrollo, Alivio y Educación para Menores Extranjeros (DREAM), propuesta por el ex presidente Barak Obama en el 2010. La misma pretendía otorgar estatus legal a los inmigrantes jóvenes que viven en los Estados Unidos (NOCK, 2017, p. 7).

El DACA se materializó en la política anunciada por la Secretaría de Seguridad Nacional el 15 de junio de 2012, la cual pretende proteger alrededor de 800,000 jóvenes que ingresaron ilegalmente a los Estados Unidos cuando eran niños. Beneficio que no les otorga un estatus legal oficial o un camino hacia la ciudadanía, más bien les limita su permisión con la solicitud de una licencia de conducir, registro y número de seguro y permiso de trabajo (BOUNDLESS IMMIGRATION INC, 2022).

En el programa original de DACA, se establece la protección contra la deportación de los jóvenes migrantes, como también la adquisición de permisos de trabajo por un periodo de dos años. Además, se creó un programa renovable basado en el buen comportamiento, y permitió la solicitud de los inmigrantes que cumplieran con los requisitos de ser menor de 31 años el 15 de junio de 2012, haber llegado a los Estados Unidos cuando se tenía menos de 16 años, y vivir en ese país desde el año 2007 (USCIS, 2022)

A pesar de los resultados, la aceptación del programa y el relativo beneficio, éste estuvo amenazado en la administración de Donald Trump cuando anunció en septiembre de 2017 que comenzaría a eliminarlo gradualmente. Pero tras esas declaraciones, surgieron casos judiciales que impidieron la derogación total de DACA. Entre ellas, una sentencia dictada en el año 2020 donde la Corte Suprema catalogó el intento como un hecho "arbitrario y caprichoso", consideraciones que no están alejadas al análisis teórico del racismo de Estado contra las personas inmigrantes. En este caso, contra personas que tienen un arraigo cultural estadounidense (CASTILLO, 2017).

Con el Dictamen de la Corte Trump no cumplió su objetivo, sin embargo logró imponer varias restricciones que afectaron a los jóvenes migrantes: 1) reducción de la duración del programa de protección de dos a un año, 2) rechazo a nuevas aplicaciones (impidiendo la posibilidad a otros jóvenes dentro de las mismas condiciones) ; 3) rechazo para viajar fuera de los Estados Unidos, a excepción de "circunstancias excepcionales", a comparación del programa original donde se establecía el permiso para viajar fuera de los Estados Unidos por razones humanitarias, educación y empleo (BOUNDLESS IMMIGRATION INC, 2022).

A pesar de esas restricciones, en noviembre de 2020, un juez federal de Nueva York invalidó los cambios y afirmo que el jefe interino del DHS, Chad Wolf no tenía la autoridad para realizar los ajustes del programa. Al mes siguiente, se comunicó la apertura al programa a los solicitantes por primera vez. Joe Biden emitió una orden ejecutiva en enero de 2021 para establecer formalmente el programa, con el ideario de la búsqueda de ciudadanía para los beneficiarios del DACA (PENTCHOUKOV, 2020).

A 10 años de la creación del programa de protección a inmigrantes que ingresaron ilegalmente a Estados Unidos desde su infancia, se registran importantes logros y desarrollo de personas beneficiarias. Sin embargo, hasta la fecha continúa existiendo incertidumbre sobre su continuación, posibles medidas que se implementarán, cambios drásticos para el otorgamiento del beneficio, o la desafortunada e inevitable eliminación al programa. En palabras de José Muñoz, portavoz de *United We Dream*[42], "La realidad es que millones de personas indocumentadas viven en incertidumbre, estamos viviendo en un estatus donde cada corte o cada político puede cambiar el rumbo de la vida de los dreamers". Eso se da porque este tema de inmigración es variante de acuerdo a quién ejerza el poder político y la visión implementada de inclusión, desarrollo o discriminación por protección del

[42] Organización que tiene como principal objetivo la búsqueda de ciudadanía para los *dreamers*

nacionalismo (SALOMON;TORRENS, 2022).

A ese contexto generalizado de la situación jurídica, psicológica y social que viven los inmigrantes, se agregan las consideraciones de otras personas bajo ese estatus. Es el caso de Susana Lujano[43], quién afirma que a pesar de la protección adquirida por el programa y de trabajar en el lugar soñado vive en constante miedo de retroceder a la vida de sobras y desprotección, o peor aún, de deportación. Porque la garantía de la seguridad y tranquilidad de las personas beneficiarias para poder desarrollarse sin miedo en un país que persigue inmigrantes ilegales y del cual por sus características ya es parte de su estilo de vida, dependen de las decisiones que tome una Corte de Apelaciones (SALOMON;TORRENS, 2022).

Hasta hoy, DACA ha estado a la deriva, dependiendo de órdenes judiciales y acciones gubernamentales que lo cancelan y nuevamente lo activan. En el año 2021, un juez de Texas falló respecto a la ilegalidad del programa, cerrando toda oportunidad nueva de registro, dejándolo vigente sólo para beneficiarios inscritos. En respuesta a ese acontecimiento, el gobierno de Joe Biden cuestiono esa orden y ahora una corte de apelaciones debe decidir quién tiene razón. En valoración de Tephen Yale-Loehr, un profesor de leyes de inmigración en la Universidad de Cornell, la situación no es alentadora para jóvenes inmigrantes, porque tanto la Corte de Apelaciones como la Corte Suprema, en la que podría acabar el caso, probablemente fallarán en contra del programa porque sus miembros son conservadores, lo que podría dejar a los "dreamers" sin protección posiblemente pronto (PERIÓDICO EL ECONOMISTA , 2015).

A pesar que DACA surgió como un programa temporal, expertos consideran la posibilidad de que los jóvenes puedan lograr el estatus permanente a través de una reforma migratoria integral que apruebe el congreso, aunque sea con la mínima voluntad de la fracción de oposición del Partido Republicano. El mayor argumento por el cual se exige la búsqueda de respuesta ante las condiciones de los migrantes es la falta de culpabilidad por la cual están pagando graves consecuencias, pues se asegura que únicamente cruzaron fronteras sin conocimiento de violación de ley, dado las edades en las que entraron al territorio estadounidense. Ante tan compleja situación, ha sido relativamente fácil identificar las posturas políticas y los intereses de los funcionarios. Por ejemplo, Donald Trump inmediatamente en su mandato se pronunció en contra de la asistencia de inmigrantes con estos

[43] Inmigrante mexicana de 29 años beneficiada del programa DACA y que actualmente expresa vivir con temor a la finalización.

programas, argumentando que las necesidades también las vivían niños, niñas, hombres y mujeres nacionales. Argumento nacionalista y dominante.

Asimismo, se atrevió a solicitar dinero para el muro fronterizo a cambio de apoyar el programa. Claro, con una larga lista de limitantes, las mismas que se han abordado con anterioridad, reflejando el interés por el cierre de fronteras en detrimento a la vida y desarrollo de las personas inmigrantes en el país norteamericano.

El DACA es un programa para descifrar importantes análisis, pues convergen diversas situaciones que ponen en juego las posturas de los legisladores. Pues hay personas beneficiadas que completamente han adoptado la cultura norteamericana, y sus luchas las llevan a tener conflictos importantes (como los carteles en sus manifestaciones con la frase "Home is here"). Uno conoce otra sociedad más que esa, la que les prohíbe las libertades, sabedores que ya son más estadounidenses que nativos de los países de origen.

Residente legal permanente: LPR

La residencia permanente, también conocida como "Green Card" es el estatus otorgado a los inmigrantes para vivir y trabajar de forma permanente en los Estados Unidos. Para solicitarle la residencia permanente a un familiar hay que dirigirse al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, porque son ellos los que atienden los pedidos de ciudadanos y residentes que solicitan esa protección para sus familiares. El proceso a seguir para solicitar el beneficio varía de acuerdo a las condiciones individuales. Para poder aplicar hay que ser elegible bajo una categoría especifica y continuar el proceso (OIM, 2019, p. 203).

Aunque la constante caracteriza la solicitud de residencia a través de un pedido familiar, éste también puede efectuarse por medio de un empleo, siendo un inmigrante especial (trabajador de una organización religiosa), a través del estatus de refugiado o asilado con la imposibilidad de volver a su país de origen y que por lo menos tenga un año de concedido su estado. También puede solicitarse si se es víctima de trata humana y otros crímenes, víctimas de abuso, a través de otras categorías y a través de registros (USCIS, 2022).

Los Residentes permanentes legales, además de gozar de las mismas condiciones de los otros inmigrantes respecto a los permisos de vivir y trabajar en los Estados Unidos, tienen la facultad de ser

elegibles para ciertos beneficios públicos, como también cuentan con la autorización de viajar dentro y fuera del país norteamericano, pues la tarjeta que portan es prueba de sus estatus. Aunque la pierda o expire, siempre seguirá siendo Residente Permanente hasta que un juez de inmigración determine lo contrario. Para términos legales y de seguridad jurídica de los inmigrantes, se recomienda no firmar nada que conlleve a la renuncia del estatus sin la consulta previa de un juez.

Los viajes son otro beneficio importante para las personas que son garantes de este estatus, porque se les concede el permiso libremente. Sin embargo, por su norma de permitir visitar otros países, más no de vivir, es necesario respetar el tiempo establecido en los viajes, es decir, que estos no sean mayores a seis meses continuos. En caso contrario, se tiene que comunicar con un abogado para declarar los motivos y buscar una solución[44].

Hasta este punto es necesario aclarar que, si bien es cierto que tras este permiso se otorgan una variedad de beneficios, la persona que lo goza aún no se absuelve completamente de la deportación, pues como se mencionó antes, es la decisión única del juez la que dictaminará la última sentencia. Pero la ventaja obtenida respecto a las otras condiciones es que, a partir de la obtención del Estatus de Residente Permanente por cinco años consecutivos, las personas pueden solicitar la ciudadanía estadounidense.

Además de los beneficios, también hay que cumplir con una serie de responsabilidades, en las que se detalla la obediencia de todas las leyes federales, estatales y locales, el deber de presentar las contribuciones federales y declarar ingresos al servicio de impuestos internos de los Estados Unidos y a las autoridades fiscales estatales. Como también apoyar la forma democrática de gobierno, y en caso de ser hombre entre los 18 y 25 años, este debe inscribirse en el Servicio Selectivo (USCIS, 2022)

A diferencia de los otros Estatus de protección, la Green Card tiene vigencia de 10 años renovable, garantizando una mayor estabilidad de goce, provocando mayor tranquilidad para las personas beneficiarias de este programa. El costo para la adquisición y/o renovación de la Green Card también varía según la forma de solicitud que se realice. Por ejemplo, si el permiso es solicitado por lazos familiares, el responsable ciudadano estadounidense tendrá que ayudar a su familiar a presentar el Formato I-130[45], para que el gobierno determine si la persona es elegible para migrar, generando un

[44] En el siguiente enlace se puede observar los Derechos de los Residentes Permanentes Legales: https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/los_derechos_de_los_residentes_permanentes_legales_final_0.pdf

[45] Formulario I-130, de Petición de Familiar Extranjero lo podemos encontrar en el siguiente enlace:

costo de $535,00 dólares. En cambio, si realiza el trámite por motivos laborales, se presenta la tarifa del Formulario I-140 de petición de Trabajador Inmigrante Extranjero, con un valor de $700,00 dólares, o la Forma I-526 de Petición de Inmigrante por Empresario extranjero con un valor de 3675,00 dólares (USCIS, 2022). Aprobada la elegibilidad, a los montos asignados se les aumenta el formato 485, también llamado solicitud para registrar la residencia permanente, con un valor de 1140,00 dólares para personas mayores de 15 años y para los menores de esa edad, el costo es de $750 dólares (U.S MARCA, 2022)

Como se ha detallado anteriormente, existe una variación de procedimientos de acuerdo la condición legal que cumpla cualquier persona que busque el beneficio, también es interesante notar las facultades que se aplican para aquellos que cuentan con este tipo de protección, y notar que existen condiciones especiales por las cuales se puede ser garante. El trato y las vías manifiestan importante umbral con respecto a los otros tipos de estatus de protección, comenzando por el plazo, los costos, y los beneficios adquiridos.

Sin duda, los programas creados con el objetivo de proteger temporalmente a las personas inmigrantes han causado efectos positivos a miles de compatriotas, porque les ha permitido laborar sin miedo, entre otras garantías. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer hasta lograr conquistar los permisos permanentes a todas aquellas personas que lo soliciten.

Las naciones de los cuales se originan los migrantes no están libres de responsabilidad alguna, pues son ellos los que principalmente ven a las personas inmigrantes como objeto de instrumento, es decir “el cuerpo como máquina”. Las personas son vistas como lo expresa Roberto Esposito como un dispositivo que opera como instrumento activador de una serie de prácticas jurídicas y mecanismos de poder que al mismo tiempo que incluye efectos politicos de inclusión, contiene efectos negativos de exclusión social y jurídica. Como es el caso de los inmigrantes de estatus irregular en los Estados Unidos que son víctimas de racismo y discriminación.

Es por ello que muchos inmigrantes tienden a tener problemas con la inclusión a la sociedad, para trabajar y tener asistencia médica. Pues estos no son incluidos fácilmente en la sociedad estadounidense, para que no sufran de discriminación estos necesitan documentos validos de residencia para poder trabajar y desenvolverse en la sociedad, pero la persona debe cumplir ciertos requisitos que

https://www.uscis.gov/es/i-130

la norma establece, es por ello que no todos son aptos de poseer los permisos de residencia y de protección.

A esto lo podemos llamar como Poder soberano que Esposito explica, que la autonomia de la decisión humana es moldeada por el poder soberano que en este caso sería el gobierno. Ósea

> Solo hay derecho de la parte; Nunca del todo: el todo, como tambien de la nada, pertenece a la justicia. Es lógicamente imposible pensar en extender un derecho a todos sin a la vez vaciarlo de sentido en cuanto derecho. En este caso si fuera de todos ya no sería siquiera advertido como tal. Sin ser propio de nadie, ya no sería un derecho: a lo sumo un "hecho" (Esposito,2009b, p.40).

3.2 LA DEPORTACIÓN COMO UN DISPOSITIVO BIOPOLÍTICO: UN ANÁLISIS DE LOS GOBIERNOS DE BARACK OBAMA Y DONAL TRUMP.

Como premisa general, es entendido que para Foucault el concepto y método de aplicación de la biopolítica en el entorno social, se da por un tipo de poder como ejercicio de conducción de la vida de las personas. De modo complementar, tambien se puede hablar de la disposición del campo de acción de los individuos a través de dispositivos de seguridad (Foucault, 2000, p.141). La vigilancia, estaría aquí en segundo plano con el propósito apuntando hacia un efectivo control de las tareas realizadas bajo ese mecanismo. Por tanto, dicha referencia está estrictamente ligada con el tema migratorio debido a las características que cumple este fenómeno y a las condiciones que dicho sector de la sociedad afronta día a día para permitirse la supervivencia. Situación ejemplificada con la planificación de un escenario desfavorable para las personas migrantes a partir del diseño y aplicación de políticas públicas nacionalistas, excluyentes, xenófobas y racistas que impactan directamente en las personas migrantes. Ya sea para la regulación de sus conductas a partir de las normas creadas o para la decisión definitiva de la expulsión del territorio.

Por ello, es necesario reafirmar el argumento expuesto en el desarrollo teórico de esta investigación, al percibir el fenómeno de la migración completamente ligada a los intereses que determina la geopolítica global del sistema capitalista (Bovio, 2019, p.48), la cultura xenófoba materializada en la formulación de las leyes y normativas gubernamentales. En tal caso, y como objeto de estudio, nos referimos directamente a análisis biopolítico de las políticas migratorias implementadas en gobiernos de los Estados Unidos de América bajo el período de Barack Obama y Donald Trump. A partir de sus decisiones, visiones y manejo de la situación ante el flujo migratorio de centroamericanos que ingresan diariamente a ese país, se percibe un constantemente rechazo por las personas migrantes

e imposición de una amplia gama de restricciones. Dicho rechazo es la contracara del famoso "sueño americano", del anhelo por vivir en un país desarrollado, cercano a países latinoamericanos empobrecidos.

La historia reciente que ha acompañado a los migrantes que cruzan las fronteras norteamericanas cuenta con un cambio significativo en lo referente a las condiciones de ingreso, desplazamiento interno y el estatus migratorio de las personas. Por tanto, se ha percibido un punto de inflexión en cuanto a la intensidad de la estrategia aplicada para atacar la problemática. Dicho cambio surge a partir de los atentados cometidos el 11 de septiembre del 2001, hito que conllevó a los Estados Unidos a su formulación estricta de rechazo a las personas migrantes, ya que trascendió a la validación del acontecimiento como “excusa perfecta” para legitimar la contención de este flujo y abrazar su condición de víctima del atentado contra la seguridad nacional, perpetrado por inmigrantes. Por ello, se les ha acusado reiteradamente de terroristas, aunque no haya fundamentos comprobados para esa categoría, ni cuenten con delitos asignados más que el ejercicio migrar. Y que, además perjudica mayoritariamente a quiénes han ingresado por las fronteras terrestres, aunque el atentado haya sido cometido por vía aérea. Estas fronteras acreedoras del amplio dispositivo de seguridad han visto producirse los más altos niveles de crueldad contra las personas, cuyo único deseo fue salir adelante y luchar por una vida más digna (JOSEPH, 2008, p. 199)

A partir de lo descrito anteriormente es preciso destacar que se han diseñado importantes y rigurosos marcos normativos efectuados en el control de los cuerpos de las personas migrantes. Eso se dio con el propósito de intensificar su persecución por parte de las instituciones de los Estados Unidos, a tal punto que el gobierno ha requerido un acercamiento a los países vecinos para el establecimiento de un perímetro de seguridad que permita implementar una "Frontera inteligente" con el objetivo de desarrollar la tecnología adecuada para la vigilancia de inmigrantes. Asi se reitera un mensaje de poder y de dominio para la transformación de la vida de los migrantes y su desarrollo a partir de esa aplicación de directrices discriminatorias, tal como lo describe el análisis biopolítico de Foucault. Partiendo de esas medidas, es de gran relevancia destacar la visión política continuada por los gobiernos de Barack Obama y Donald Trump en el ámbito migratorio, con la implementación de un adecuado análisis de los mecanismos biopolíticos o necropolíticos, según lo requiera el contexto y los términos de aplicación (JOSEPH, 2008, p. 201).

Políticas migratorias diseñadas en el periodo del ex presidente Barack Obama

Tras un escenario racista y decidido a emplear su estrategia política a la salvaguarda de lo que denominan "seguridad nacional", incluso interfiriendo en la autonomia de otros estados, la campaña política de Barack Obama trajo consigo destellos de esperanza y un masivo apoyo particularmente de personas jóvenes afroamericanas y la comunidad hispana migrante. Con ello ha dejado un decidido mensaje de rechazo a la administración republicana, a las políticas ultraliberales de mercado y a la desprotección de sectores vulnerables, como el que caracteriza a las personas migrantes (CWI, 2009).

Partiendo de ese panorama, Barack Obama es nombrado presidente de Los Estados Unidos de América, el 20 de enero del 2009, convirtiéndose en el cuadragésimo mandatario de ese país y conquistando el control de la Casa Blanca por primera vez desde 1994 bajo la bandera del partido Demócrata. Entre una diversidad de temas de interés público que le tocó afrontar al llegar a la presidencia, el tema migratorio ocupaba una importante posición, pues existían condiciones urgentes para solucionar como, por ejemplo: el elevado índice de la migración irregular, el incierto sistema de migración actual, el impacto de las medidas de deportación, los efectos de las legislaciones locales, la seguridad fronteriza, los estatus de protección, entre otros (CWI, 2009).

Por tan importante relevancia, Barack Obama prometió, promovió y promulgó una Ley de reforma migratoria, y otros compromisos favorables para la comunidad migrante (semana mundo., 2012). Entre los principales planteamientos que realizó el mandatario durante dicha campaña electoral se destacan los siguientes:

1- Creación de fronteras seguras a través de más personal, infraestructura y tecnología en los puntos de entrada.
2- Mejoras en el sistema migratorio, principalmente en los trámites burocráticos y en el otorgamiento de medios legales.
3- Eliminación de incentivos para entrar de manera irregular al país, sobre todo a partir de sanciones a empleadores.
4- "Sacar a las personas de las sombras", mediante un sistema que ofrezca la oportunidad de obtener la ciudadanía en el largo plazo.
5- cooperación con México para promover el desarrollo económico en las zonas expulsoras (LASSO, IZA e JIMÉNEZ, 2010, p. 396;397).

Planteamientos que pueden percibirse como beneficio real para las personas migrantes, pero dentro del análisis de la biopolítica propuesta por Michel Foucault toman otros matices. Lo descrito en el párrafo anterior es un ejemplo del diseño de la administración de la vida. Es decir, del condicionamiento para la construcción del estilo de vida de las personas a partir de los intereses estratégicos determinados por la geopolítica global del sistema capitalista (BOVIO, 2019, p. 48), sobre todo debido a la inserción de los cuerpos amparados por el aparato productivo (FOUCAULT, 2007,

p.170.). En el primer punto descrito se afirma la característica de implementación de un territorio limítrofe seguro agregando la variante del aumento del personal, infraestructura y tecnología, que en esencia pueden significar el refuerzo de un muro de contención para evitar el ingreso de nuevos migrantes. El tercer punto refuerza dicha línea referente a la eliminación de incentivos a quién ingrese irregularmente al país norteamericano y sanción a empleadores, provocando con ello un enorme retroceso para todos aquellos que no tienen oportunidad de solicitar la regularización o permisos para habitar y trabajar en el país norteamericano.

A partir del primer año de gestión gubernamental del presidente Barack Obama, existieron diversas expectativas sobre una reforma migratoria favorable. En cambio, se mantuvieron en vigencia varias políticas anteriores de George Bush, como por el ejemplo "Las comunidades seguras", programa que tiene como objetivo focalizar recursos para implementarlos en aquellos migrantes que representaran una amenaza a la seguridad nacional estadounidense y proceder a la remoción inmediata de los Estados Unidos o iniciar un proceso de deportación. Medida que envía un claro mensaje racista al vulnerar a personas que habitan en el país norteamericano.

Condiciones que muestran la cruda ambivalencia a la que se enfrentan día a día las personas migrantes en los Estados Unidos puesto que, para el mejor funcionamiento del sistema, los inmigrantes son necesarios productivamente (particularmente en el sector agrícola) pero aparte de las condiciones que reciben, no son acreedores de papeles legales para la movilización o el disfrute de sus derechos humanos ahora bien, durante el primer mandato de Barack Obama se aprobaron diversas políticas migratorias, mismas que refuerzan el escenario ambivalente descrito. Por su particular importancia, es preciso mencionar la Ley de Arizona, propuesta xenófoba surgida a partir de la necesidad ferviente por erradicar un enemigo común: el inmigrante indocumentado.

Aparte de los 1,538 proyectos de Ley introducidos solamente en el primer trimestre del 2011, Arizona propone y firma la Ley SB1070 en julio de 2010, que tiene como objetivo establecer como delito la presencia de indocumentados en el Estado (Martin & Midley, 2010). Es decir, otorga la facultad de tratar como criminal a una persona que haya entrado de forma irregular al país. Ademas promulgó el reclamo de documentos, las multas efectivas, el encarcelamiento a migrantes indocumentados y a quién se atreva a hospedarlos, emplearlos o transportarlos. Actividades que según lo sustentado en el artículo 5 de esa Ley, los empleados de la Patrulla Fronteriza y aduanera están autorizados a realizar sin restricción alguna, es decir sin orden de arresto previo y utilizando el elemento de la "suposición" en el caso que se considere sospechoso de haber cometido delito (ROCHA, 2012).

Debido al carácter alarmante de la situación, dicha ley tuvo sus opositores, ocasionado enmiendas claves, como por ejemplo la modificación convertida en la Ley 2162, que prácticamente rediseña el período de detención y la solicitud de documentación por parte de cualquier oficial. Pero en el fondo sigue siendo una ley racista que atenta contra la integridad humana de la persona inmigrante. Ahora bien, hasta este punto no se ha señalado activamente la participación del ex presidente Obama. Sin embargo, según un estudio publicado por la Universidad de Sonora, el mandatario Brack Obama autorizó en mayo de 2010 un envío de 1200 soldados a la frontera sur, estableciéndose un total de 532 efectivos en el territorio de Arizona a principios de diciembre del mismo año. Asi se visibiliza un aumento sistemático de muertes en el desierto y se fortalece la hipótesis de que los cadáveres encontrados en ese lapso de tiempo son debido a la contención forzada para la entrada irregular hacia los Estados Unidos, de la cual el ex mandatario tiene directa vinculación (BUSTAMANTE, 2018, p. 3;4). Escenario que condiciona y señala responsabilidades de muerte desde una forma indirecta sustentada en la teoría necropolítica de Archille Mbembe cómo otra forma de matar, haciendo referencia al poder soberano de los estados al ejercen ese derecho violento (ESTÉVEZ, 2018, p. 14). Sin embargo, en este caso con un objetivo claro: regular o limitar la vida de las personas migrantes para dejarlas morir a partir de las decisiones implementadas alineadas a la Seguridad Nacional.

Al año siguiente es creada la Ley de Georgia (HB87) reflejando importante similitud con la Ley de Arizona y que entró en vigor el 1 de julio de 2011. Aprobada en el senado por 112 a 59, la dureza de la legislación radica en la total autorización a la policía local para verificar el estatus de migración de las personas que se vean sospechosas de ser indocumentadas, como también la facultad de penalizar a quién albergue o transporte a un inmigrante indocumentado. Medida que pretende la protección de los nacionales, pero dentro de su carácter racista y violador de derechos, propone vulnerar las libertades a las personas que ayuden a un inmigrante en la supervivencia (ROCHA, 2012).

Dentro del mismo período de tiempo, es presentada la Ley de Alabama (HB 56), inspirada en la Ley de Arizona decir, igualmente represiva. Esta surgió en septiembre de 2011 con el fin de facultar la detención de personas indocumentadas después de una sencilla infracción de tránsito, verificación de inmigrantes en las escuelas e imposibilidad de declaración de pagos laborales. Acciones que de trasfondo buscan acentuar la discriminación en función de la raza. Mencionando otro caso, también se encuentra La ley de Illinois que exigía que la policía investigue el estatus migratorio de las personas que disputen sospechosos (de ser inmigrantes indocumentados) y sanciona a los empleadores que con conocimiento previo contratan a esta población (PEREDA, 2011).

Además de las leyes de migración de importante relevancia descritas anteriormente, más adelante se puntualizan otras propuestas surgidas en el periodo del ex presidente Barack Obama. Todos tienen como finalidad última el rechazo contra las personas migrantes y la imposición respecto al estilo de vida de esta población. Las leyes SB1308 y SB1309, surgidas en el año 2010, las cuales estaban diseñadas para limitar el derecho de los hijos de inmigrantes a obtener ciudadanía. También se dispuso la SB1405, orientada a la prohibición de los hospitales a dar atención general a los indocumentados, salvo alguna emergencia (UNIVISION, 2014).

Asimismo, en 2011 La Ley SB1611 pretendía despojar el derecho de ciudadanía a los hijos de inmigrantes indocumentados nacidos en EE.UU., y niega al indocumentado la educación ya que no pueden ingresar ni a las universidades ni a los colegios públicos o comunitarios, planteando, además, la encarcelación de aquellos inmigrantes indocumentados que solicitan empleos con documentos falsos. La SB 497 criminaliza la inmigración indocumentada, la SB116 planifica un esquema de trabajadores temporales y finalmente la Ley SB466 Propone un acuerdo de cooperación con el estado mexicano de Nuevo León (UNIVISION, 2014).

Con base al planteamiento biopolítico fundamentado en la base teórica de esta investigación, y al acercamiento de la temática respecto a la cantidad de intentos, ensayos e implementación de políticas discriminatorias contra las personas migrantes, es importante señalar que los detalles antes expuestos sobre las restricciones de las personas que habitan de forma clandestina en los Estados Unidos sufren con el riguroso control ideado para gestionar la población migrantes, teniendo en cuenta que cada propuesta, legislación o política pública busca activar los operativos de discriminación y securitizarían de los flujos migratorios. Del mismo modo integridad física y mental de las personas y el grupo social son afectados, pues constantemente se expone al público a este grupo de personas como posibles delincuentes que podrían atentar contra la vida y seguridad de los nacionales, implementando de esa manera un acúmulo de ideas en el imaginario de las personas para lograr el rechazo social antes los migrantes.

Tal es el caso del poder invisible pero directo que ejercen los medios de comunicación y las producciones audiovisuales, sustentando en este evento, la influencia de la serie televisiva Border Wars producida por The Geographic Channel[46]. En dicha serie se exhiben imágenes de persecución a indocumentados por presuntamente portar drogas en los controles transfronterizos. Se observa también la miseria, frustración por el deseo de cruzar las fronteras y demás calificativos desfavorables para las

[46] Industria cultural como dispositivo biopolítico.

personas migrantes, mientras que, a los agentes migratorios, se les presenta como valientes guerreros que sirven a la patria para defender el territorio contra narcotraficantes y terroristas inmigrantes. A pesar de disfrazar el contenido enviando mensajes implícitos, verdaderamente condicionan a la población en general e inciden para la adquisición de la definición de inmigrantes, propiciando o incrementando el escenario de violencia y acoso cotidiano que viven los migrantes (BUSTAMANTE, 2018, p. 3).

En ese sentido se fundamenta el objetivo de la biopolítica propuesta por Foucault al exponer que el caso de las personas migrantes deja de ser estudiado como un cuerpo individual, sino que la población pasa a ser regulada como un cuerpo biopolítico en su conjunto. Por tanto, las muertes ocurridas a partir del desinterés del Estado en ejecutar alternativas de desarrollo a las personas migrantes, se convierten en asesinatos indirectos de carácter xenófobo, racista y excluyente que afectan directamente a los inmigrantes, pero causa un importante impacto en la población en general, también es preciso identificar la teoría biopolítica en la implementación de la estrategia de control, como es el caso de la promulgación de la Ley SB1070, la cual no se generó mediante hechos aislados. Más bien tiene un antecedente de estricto periodo de vigilancia en la comunidad latina, a través del condado Maricopa el pretexto de combatir la criminalidad y la inmigración ilegal, para la promoción y mantenimiento de vecindarios seguros. Acción que describe el constante acoso institucional y discriminación que atraviesan las personas migrantes, conllevando a irreparables consecuencias. Tal es el caso en que según datos del Centro de Investigación Pew, en el año 2007, Arizona estaba habitada por aproximadamente 500.000 indocumentados. En el año 2017 (10 años después), la cifra se había reducido a 275.000. Actualmente las leyes siguen impactando a las personas inmigrantes que no disponen de sus documentos legales (BUSTAMANTE, 2018, p. 6).

Además de las leyes restrictivas mencionadas anteriormente, en el mandato del ex presidente Barack Obama también se crearon políticas migratorias en beneficio a una parte de la comunidad. Tal es el caso de la extensión del programa de Protección Temporal- TPS, la implementación del DACA y la continuación del beneficio de las Green Card, mismas que se desarrollan en el primer punto del presente capítulo y que se abordarán más adelante. Sin embargo, en el segundo período de Barack Obama (2014), se esperaba lograr una reforma al sistema migratorio, promocionada en campaña presidencial como la “Ley de seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización Migratoria” que prometía la legalización de 11 millones de personas migrantes. Política que no fue aprobada por la Cámara de Representantes y como contraparte a las expectativas, en el periodo en mención, se generó un drástico incremento de la cantidad de deportados, cortando el sueño y las

esperanzas de quienes en su momento confiaron en su trabajo como legislador (CASTRO, 2016, p. 63).

Políticas migratorias diseñadas en el periodo del ex presidente Donald Trump

La elección de Donald Trump como presidente de la República de Los Estados Unidos de América trajo consigo importantes incógnitas referentes al tema de la migración y el proceso de seguimiento a las promesas dictadas en campaña con ello. La relevancia del análisis y preocupación radica en que a pesar de la implementación de políticas que fundamentan los dispositivos de control disciplinar como las propuestas estrictas que abonan a la gestión de las poblaciones migrantes (biopolíticas) durante el mandato del ex presidente Obama, se produjeron una variedad de debates referente a la temática. Sumado a lo anterior mediante una relación de hechos se lograron significativos acuerdos, como, por ejemplo, la posibilidad para las personas que ingresaron al país norteamericano en su niñez (DACA), la ampliación del TPS, una importante cantidad de refugiados, y diálogos sobre la erradicación de migración y la violencia con el involucramiento de los gobiernos locales, entre otros descritos anteriormente

En cambio, la llegada de Donald Trump trajo consigo una postura firme, xenófoba y anti inmigrante, expresadas abiertamente desde su campaña electoral. Por ello, desde el principio se esperaron importantes cambios en el ámbito migratorio como, por ejemplo; la reducción de la ayuda externa, deportaciones masivas y la construcción del muro fronterizo con México. Tal y como lo describe el capítulo 3.1, aunque Donald Trump expresara desde el principio su desagrado en mantener el beneficio a las personas inmigrantes y amenazara con mayores restricciones, encontró dificultades para actuar libremente y dejar desprotegidos a una inmensa mayoría de indocumentados. Eso sucedió sus ejes principales en la gobernanza consistieron en la ampliación de la cantidad de personas sujetas a procesos de deportación, el incremento de recursos financieros para efectuar las deportaciones, la discrecionalidad amplia al efectuar las acciones y la decisión de mantener el enfoque que criminaliza a la migración para legitimar las deportaciones en corto y mediano plazo (AYALA; ROBLE ; MACIP, 2017, p. 4).

El apoyo recibido por el presidente Donald Trump tras ganar los comicios presidenciales tiene su mística en el factor ideológico, clasista, racista y xenófobo de los votantes, puesto que la campaña exitosa que presidió se debió a la promoción de propuestas de interés nacional. Un ejemplo es el cambio demográfico: al punto de velar por la preservación de la población blanca, en el dominio nacionalista: por pretender enfocar sus políticas al pleno desarrollo del hombre blanco, pues considera que son ellos los que deben beneficiarse primero de las riquezas generadas en la nación, y finalmente en el tema de los inmigrantes: se efectúa el desprecio acumulado hacia los extranjeros, elevado a una expresión superior (CHACÓN, 2017).

Lo anterior tiene relevancia con la premisa identificada por el estadounidense Peter Andreas (2000, p.9), al notar que las principales políticas migratorias determinadas por los Estados Unidos están basadas en la satisfacción política de las audiencias, es decir, que forman parte del electorado y los legisladores. Dicho eso, es preciso notar el juego de poder a lo que se enfrentan los candidatos, que según sus agendas políticas deben satisfacer los intereses de grupos específicos para los cuales representan ideológicamente, aunque ello conlleve a la vulneración de los derechos de las comunidades migrantes o desatender otros temas relevantes (JOSEPH, 2008, p. 194).

Entre los mecanismos antes propuestos por el ex presidente Donald Trump, también se emplea el restablecimiento del ya referido programa de comunidades seguras, con el fin de detener el flujo de migrantes bajo una visión nacionalista de protección a la población nativa de la "delincuencia y criminalidad" que supone la idea de las personas indocumentadas. Programa que consiste en la colaboración entre autoridades locales y estatales para la identificación de inmigrantes con orden de deportación. También en ese periodo se materializa el histórico mega proyecto del muro fronterizo con México, proyecto insignia del gobernante desde el inicio de su mandato y por el cuál es ampliamente reconocido y criticado, ya que en su discurso responsabiliza en todo momento al gobierno de México por el flujo migratorio hacia su territorio y, por tanto, supone la obligación de detenerlo. Al hacerlo coloca ese tema en la agenda política como un problema del extranjero, victimizándose para pretender ganar aliados (JOSEPH, 2008, p. 196)

Sin embargo, aunque haya sido el proyecto predilecto de Donald Trump, la propuesta de creación del muro fronterizo con México es un proyecto que tiene sus orígenes en la década de 1980, y cada avance se fundamenta a partir de decretos y actas dictadas en su momento. Para mayor

entendimiento del análisis fue creado una línea de tiempo de los antecedentes del muro fronterizo que divide Estados Unidos de México.

Gráfico 2: Antecedentes del Muro fronterizo entre Estados Unidos y México

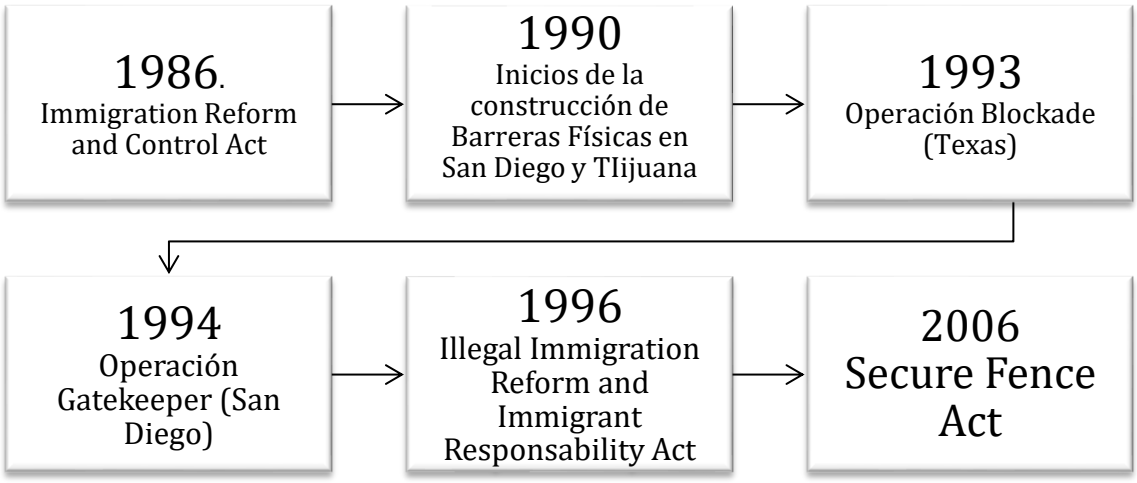

Elaboración propia con información extraída de la revista virtual de UNAM - La ilegalidad del muro de Donald Trump, de Manuel Becerra Ramírez (2019).

Cómo se expone en el párrafo anterior, la creación del muro fronterizo entre los Estados Unidos y México tiene sus orígenes en el año 1980, fecha en que los Estados Unidos se alertan por el flujo de trabajadores migrantes de origen mexicano que ingresa a su territorio. En ese entonces se decidió por la creación del muro legal sí continuaban existiendo esas prácticas de esa forma. En 1986 se creó la Immigration Reform and Control Act, reforma política que amenaza con sancionar a todo trabajador que se atreviera a contratar una persona inmigrante. A partir de 1990 con la U.S. Border Patrol inicia la construcción de barreras físicas en San Diego, paralelo a la Immigration Act la cual pretendía el beneficio a trabajadores profesionales con el aumento de visas de trabajo. Tres años más tarde, en 1993 se dicta la Operation Blockade, posibilitando la construcción del muro en el paso de Texas y en 1994 es dictada la Operation Gatekeeper con el fin de bloquear el acceso en San Diego California (RAMÍREZ, 2019, p. 725).

A pesar de las consecuencias de estas decisiones y del bloqueo de la frontera sur con México, en 1996 se agudiza la política anti inmigrante con la reforma promocionada por W. Clinton, denominada Ilegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996, propuesta que agravó la situación de los migrantes porque penalizó la condición como tal. Todas esas prácticas antes creadas, provocaron una serie de consecuencias devastadoras para los migrantes y sus familias y entre

tanta agudización y cierres de frontera por el flujo migratorio, agrandó la problemática estadounidense del asentamiento de inmigrantes cercanos a las fronteras, propiciando nuevas restructuraciones a la ley para contener el ascenso de este sector social (RAMÍREZ, 2019, p. 727).

Del año 1996 al año 2006 continuamente se sigue insistiendo en la creación del muro para contener el ingreso de migrantes latinoamericanos a los Estados Unidos. Por fin con el gobierno de George Bush es firmada la denominada Secure Fence Act, la cual autoriza la construcción de una valla situada en el paso de Texas entre Estados Unidos y México con una extensión de 700 millas adicionales con indicaciones puntuales de ser implementarlas de doble cadena y cercas de alambre de púa con luz y poste de cámaras infrarrojos y esto con el objetivo según la versión oficial de reforzar la infraestructura de la frontera y hacer la más segura. Pero el trasfondo de esta decisión parte de una constante vigilancia hacia las personas migrantes, es decir, para la administración de la vida o la muerte de los perjudicados, según sea el caso.

Desde esa fecha en adelante se continuaron creando propuesta de construcción del muro fronterizo o de vallas divisorias entre México y los Estados Unidos. El 25 de enero del 2017, Donald Trump decretó la autorización de la construcción del muro en la frontera Sur, insistiendo que el financiamiento lo generaría el Estado mexicano, siendo fiel a su rol de víctima y del reproche por el peligro latente con el ingreso de inmigrantes a su territorio. Actualmente en los años 2021-2022, la continuación del muro fronterizo fue suspendida por el presidente Biden, pero haciendo una revisión de los estragos ocasionados, aparte de las condiciones medioambientales, este proyecto suspenso forma parte de uno de los grandes proyectos más costosos de la historia de los Estados Unidos, sumando un total de 15,000 millones de dólares. Otra característica estalla en que una cantidad significante de materiales no eran nuevos, sino fueron producto de sustituciones o reparaciones de estructuras ya existentes anteriormente deterioradas. Es decir, se implementó una política estrictamente costosa, xenófoba, racista e inconclusa, todo por pretender el rechazo a una comunidad marginada (BBC MUNDO, 2017).

No contento con estas medidas discriminatorias e inhumanas, Donald Trump en su mandato también amenazó con hacer funcionar la denominada “máquina de deportaciones”. Dicha empresa resultaría en la deportación de 11 millones de inmigrantes bajo la bandera de la seguridad nacional, pues desde su principio el exmandatario atribuye los actos delictivos a la sociedad migrante y encasillando a las personas con ese perfil. En esa misma línea, desde el año 2017 se les ordenó a las autoridades efectuar la deportación a todo extranjero encontrado sin un estatus migratorio legal qué le acredite permanecer en el territorio (CABALLERO, 2017).

Referente a los temas urgentes de protección y beneficios para migrantes, el presidente Donald Trump se posiciona como una persona que no está en la disponibilidad de tolerar ningún decreto que garantice el asentamiento de inmigrantes indocumentados dentro de su nación. Por ejemplo, se rehúsa rotundamente en aceptar la reunificación familiar, de tal forma este se opone al estatus migratorio conocido como la migración en cadena y más bien fortalece su mandato con la política de tolerancia cero. Esta politica conforma una grave violación a los derechos humanos, pues pretende sancionar a toda persona que cruce la frontera sin importar su condición etaria ni física. De igual forma, Trump se opone al seguimiento del Programa de Visas de Diversidad de Inmigrantes conocida generalmente como la lotería de Visas, argumentando la potencialidad de inmigrantes que dispongan de condiciones educativas con diferentes conocimientos de idiomas para poder obtener ofertas laborales. Con lo anterior se puede observar una política racista de Estado y haciendo pertinente la teoría biopolítica de Michel Foucault, al establecer quién es garante de la vida bajo las normas legalmente establecidas. Es decir, se cumple la premisa de dejar vivir a quién reúne el perfil convenido (BBC MUNDO, 2017).

Ante el bombardeo de amenazas establecidas por el exmandatario a la población migrante, este sector ha encontrado la forma de protección ante una posible deportación, a partir de la resistencia a las deportaciones bajo la protección de las "ciudades santuario", connotación asignada a las ciudades con gran presencia de inmigrantes latinos que se rehúsan a colaborar con las autoridades federales de inmigración, como, por ejemplo, New York, Los Ángeles y Chicago. Con ello es preciso notar la lucha por la vida y la supervivencia de las personas quiénes no solicitan más qué la libre circulación en el territorio donde un significativo número de personas ya tienen hecha su vida y arraigos qué forman parte de su identidad. Por tanto, se manifiesta los postulados de Foucault al exponer la temática como una afectación social, que priva el desarrollo y la vida de toda una comunidad (BBC MUNDO, 2017).

A este punto es preciso recalcar que las políticas migratorias implementadas por el presidente Donald Trump parten de decisiones estrechamente ligadas con el racismo de Estado, pues desde esta concepción el presidente ha fomentado un discurso que promete estar obligado a servirse a una raza dominante en detrimento de la eliminación de otras razas (los migrantes). Desde un inicio expone tambien la necesidad de trabajar por el ciudadano americano (en analogía a la sangre pura) y con ello eliminar a la persona inmigrante, [tal cual un homo sacer en la teoría de Agamben. Con las ideas xenófobas en las políticas implementadas, el exmandatario expone a la muerte o al riesgo de muerte a muchas personas dentro y fuera de las fronteras estadounidenses].

Reforzando el análisis biopolítico de Michel Foucault en esta investigación, es notable que los programas aplicados generalmente por el presidente Donald Trump establecieron la diferenciación de

quién recibir o no en su territorio. O sea, quiénes son los gratos para entrar con todos los medios legales a país norteamericano y a quién se le impone una barrera de muerte, tras la exclusión definitiva en base a su perfil.

De esa forma, es necesario identificar que cada política creada en los períodos presidenciales estudiados está estrictamente ligada con la ideología por la cual llegó al poder y responde a intereses de conveniencia en su ejecución. Las mismas pueden ser favorables o no para la gran mayoría de personas migrantes, tal es el caso del presidente Barak Obama, a quién se le galardonó por su llegada al poder por prometer la mayor estabilidad para las personas migrantes y por su simpatía hacia la población. Sin embargo, bajo su mandato se presentó un número de deportación de 2,7 millones de inmigrantes en menos de 10 años; posicionando esa cifra dentro de los índices más altos del cual se tiene constancia.

Es congruente recalcar el poder que ejercen los Estados, las instituciones y las personas tomadoras de decisión sobre la vida, sobre los cuerpos y sobre las acciones de las personas, a partir de marcos normativos que conllevan a una vida en vigilancia bajo dispositivos de control biopolíticos. Además, es importante señalar que sus vidas están en constante movimiento y que al escuchar cada plenaria sobre su condición, sus futuros dependen de un hilo. Es así porque efectivamente esta evolución de la política de poder ha cobrado su fuerza y envuelto sus destinos para las necesidades que al mandatario de turno le sean satisfactorias. La implementación del miedo ante amenazas de deportación mira a ganarse a otro sector social (la raza pura) mediante la eliminación de las razas inferiores.

RESEÑAS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN BUSQUEDA DEL SUEÑO AMERICANO.

Nancy, salvadoreña, 24 años, soltera, 1 hija

Mi nombre es Nancy, soy salvadoreña y estuve secuestrada em México del 13 de abril al 22 de junio. A mí me agarraron en Coatzacoalcos Veracruz, cuando estaba en el supuesto albergue de una mujer a la que apodan "La Madre", que se hace pasar por religiosa para que nosotros caigamos. Hasta ahí llegaron unas grandes trokas (camionetas) que eran como las que trasladan mudanza y nos agarraron a mí y a otros 83 compañeros más. Nos dijeron que nos cobrarían dos mil quinientos dólares, para cruzar a Houston, Texas.

Nos llevaron hasta Reynosa, y ahí en el camino íbamos pasando retenes del Instituto Nacional de Migración y de la Policía Federal, que nos veían cómo íbamos y aun así no hacían nada, sino que sólo recogían un dinero que les daban para que guardaran silencio. Los secuestradores nos decían que nos fijáramos bien que ellos tenían pagado todo. Uno de los hombres empezó a molestarnos para abusar sexualmente de nosotras las mujeres que ahí íbamos. Entonces uno de nuestros compañeros se enojó e intentó defendernos, pero no pudo, porque a él también lo violaron y después lo mataron a golpes. Él cayó al suelo muerto, sobre mis pies, mientras nos decían a mí y a mis otras dos compañeras que por favor habláramos y dijéramos qué era lo que estaba pasando.

Rodeamos como quince minutos la carretera que va a Reynosa y antes de llegar a la casa de seguridad nos bajaron en un lugar donde rentan camiones de carga, porque decían que los Zetas nos iban a contar. Después, nos subieron a una pick up blanca y todos íbamos juntos. Llegamos a una casa muy grande que está em frente de una cancha de futbol. En esa casa nos mantuvieron hasta que sucedió lo siguiente: había una mujer hondureña de nombre Sara, que estaba embarazada y que ya llevaba mucho tiempo secuestrada. Ella sólo me dijo que se llamaba así, y que tal vez iba a llegar un momento en el que se le olvidaría su nombre, por lo que me pidió que se lo recordara cuando esto sucediera. Y fue cierto, después de algunos días ella ya no recordaba su nombre y sólo llorando pasaba. Entonces, empezó a nacer el bebé, y nadie la ayudó, sino que, al contrario, la golpearon para que dejara de quejarse.

El bebé nació, pero la placenta nunca salió, así que al cabo de dos horas de que nadie la ayudara, ella murió ahí, desangrada. Al bebé se lo llevaron y no sé qué habrá pasado con él. Los secuestrados no hicieron nada con el cuerpo de Sara, sino que ahí lo dejaron, y nosotros teníamos que convivir con el cadáver, hasta que empezó a oler tan mal que los vecinos se dieron cuenta y avisaron al ejército que

algo raro estaba pasando en esa casa. Supe que los de la migración les avisaron a los secuestradores y entonces, nos movieron para otro lado y dejaron el cuerpo de Sara ahí.

Después, sucedió que dos de mis compañeras quedaron libres porque pagaron el rescate, así que se fueron a entregar a la migración en Reynosa. Ahí les dijeron a los agentes lo que había pasado y entonces, ellos mismos las vendieron otra vez a los Zetas. Ellas llegaron a la casa y ahí las mataron y las pusieron a las dos como ofrenda a la Santa Muerte. hicieron que todos pasáramos a hincarnos frente al altar con las dos mujeres muertas para pedirle perdón a la Santa Muerte. Durante todo este tiempo, llegaban muchas veces tres hombres mexicanos, que eran los jefes, y buscaban a las mujeres que ahí estábamos para abusar de nosotras. A mí me violaron los tres hombres muchas veces. También me propusieron trabajo. Me dijeron que fuera a El Salvador y trajera gente para ellos, que no me iba a pasar nada porque todo estaba arreglado. Primero les dije que sí, con la intención de que me soltaran y me fuera a denunciar, pero después me dio mucho miedo y les dije que no. Entonces, tuve que esperar a que mi tía terminara de juntar el dinero para que me liberaran. Quince días después de que ella depositó la cantidad que le pedían, a mí me dejaron libre. Por cierto, el día de las elecciones, el cinco de julio, a muchos los sacaron a votar, les dieron una credencial de elector y les dijeron que votaran por un partido, que no me acuerdo cual era, pero que ganó las elecciones, porque todos se pusieron felices y hasta les hicieron una rebaja en el rescate a los que habían votado.

Cristian Sánchez, salvadoreño, 37 años, soltero, sin hijos

En Chontalpa conocí a un hondureño, al que le apodaban “Repollo” y ahora le apodan “el Bolas”. Yo lo conocí con el apodo de “el Repollo” cuando él estaba en Tenosique, pero me dijo que las cosas allá están calientes para él, porque ya le estaban pisando los talones los del ejército y por eso lo enviaron a Chontalpa, donde se dedica a lo mismo, o sea, al secuestro de migrantes centroamericanos. Con él trabajan otros cuatro hondureños, pero son pedreros (adictos) y se conforman con que les pague sólo con pura droga. El Repollo se la pasa en la estación del tren hablando con los maquinistas y garroteros del tren; desde Candelaria hasta Coatzacoalcos los tiene comprados, les paga mil pesos por cada parada que les ordena que hagan y ahí aprovecha para secuestrar a los migrantes que vienen en el tren. En Tenosique el jefe de los Zetas tiene una casa rentada detrás de la Estación Migratoria. Cuando él quiere entra a la Estación Migratoria, saca migrantes y se los lleva a su casa.

Como los agentes del Instituto Nacional de Migración trabajan con él, entonces también intercambian gente: cuando los Zetas tienen balines (migrantes que no tiene forma de pagar el rescate) y la migración tiene migrantes que tienen familia en los Estados Unidos, se los intercambian. Desde Chontalpa México hasta Tenosique ellos controlan a la Migración. En Chontalpa, cuando la Migración hace retenes, no hace ningún registro de los migrantes que detiene. Llega gente que trabaja para los Zetas y les dice a los de Migración que les dejen revisar quiénes tienen familia que les ayude, y los que responden se los llevan; no importa que ya los tengan en el camión de la Migración. En una ocasión, en un retén, me tocó ver que uno de los que trabajan para los Zetas vio que venía la Migración y corrió igual que los migrantes.

Un agente del INM lo siguió, él era joven y fácilmente lo alcanzó; después lo llevó hasta su jefe y el jefe de Migración le dijo al trabajador de los Zetas: "¿por qué corres? ya sabes que tú no tienes que correr, no seas tonto, éste todavía no sabe porque es nuevo" –se refería al agente del INM que lo había seguido- y se llevó al agente y se fue platicando con él. Ellos, los jefes, son los que hacen a los nuevos a su modo, así que no importa que entren nuevos agentes porque los de arriba están con los secuestradores y también con las policías municipales, los estatales y hasta los federales, todos se han unido. Por eso a mí me dio miedo decir esto más abajo, porque sé que me pueden matar. Los mismos de Chontalpa y los de Tenosique trabajan para un hondureño en Reynosa al que le apodan "el Black". Él trabaja para una banda que se llama "los flacos", que son bien bravos: no se juega con ellos porque son muy agresivos, ellos matan a cualquiera

De estos lugares, Chontalpa y Tenosique, se juntan entre ciento cincuenta y ciento noventa personas secuestradas. El Black manda camiones desde Reynosa para subir a esta gente secuestrada y trasladarla hasta la frontera. Los choferes y los vigilantes son de allá. Cada tres días o cada semana llegan los camiones y se llevan a la gente secuestrada. Me han dicho que una vez en Reynosa les cobran seiscientos dólares para cruzarlos y los cruzan, pero en Houston también tienen casa y ahí los mantienen hasta que la familia paga todo el dinero del rescate.

María Gómez, hondureña, 23 años, soltera, sin hijos. Arturo Flores, guatemalteco, 22 años, unión libre, un hijo. Walter Torres, hondureño, 34 años, casado, tres hijos

Veníamos en el tren un grupo de treinta y cinco migrantes, treinta y dos hombres y tres mujeres. Cuando pasamos por Chontalpa detuvieron el tren varios hombres encapuchados, que estaban armados

con machetes y pistolas. Después nos bajaron con amenazas y nos subieron a un camión de frutas color blanco, con rejas de madera. En el camino nos decían que íbamos a trabajar en un rancho. Viajamos dos días y medio hasta Tamaulipas. Vimos que en el camino nos paraba la policía y la Migración y los secuestradores les daban dinero. Nos llevaron a una casa color amarilla. Adentro tiene tres cuartos y una cocina. Cuando llegamos nos separaron en un cuarto a los que iban a pagar los tres mil dólares que nos pedían para cruzarnos a los Estados Unidos, y en el otro cuarto a los que éramos balines, los que no servíamos.

Después llegó otro grupo, en el que venían nueve hombres y dos mujeres; nos separaron a los hombres de las mujeres, a los hombres los tenían amarrados, desnudos y siempre los tabaleaban (les pegaban). Ellos tienen dos tablas, una más grande que la otra; a la grande le llaman "chavela" y a la pequeña "Chavelita". Nos amenazaban todo el tiempo con sus armas y machetes, no nos daban comida. A las mujeres nos mantenían haciendo la limpieza de la casa, también hacíamos la comida y lavábamos su ropa. A los que habían confirmado los preparábamos mejor comida, a los que no habían confirmado solamente recibían un tiempo al día, si bien les iba, solamente arroz, huevo o frijoles. Cuando querían nos tocaban y abusaban de nosotras, también nos amenazaban pasándonos el machete por los senos, nos decían que si no los obedecíamos nos los cortarían. Estuvimos secuestrados un mes y medio, un día nos dijeron que nos iban a mandar a San Luís Potosí para que nos regresáramos, que nos querían ver cerca del río, nos advirtieron que el río es de ellos y que para cruzarlo tenemos que pagar una cuota.

Alfredo Gámez, hondureño, 18 años, soltero, sin hijos

Yo soy originario de Santa Bárbara, Honduras. El domingo de la semana ante pasada fui secuestrado en Tenosique, Tabasco, junto con otros ciento cincuenta migrantes. Al estar nosotros en la vía del tren, se acercaron varios guías hondureños y nos dijeron que nos podían llevar hasta la frontera, que, si teníamos familia, que ellos nos prestarían un teléfono para que les habláramos, pero que, si nuestra familia no quería que nos fuéramos con ellos, que no había problema, que nos podíamos ir, sin ningún compromiso. Se portaron amables, así que nosotros confiamos en ellos. Nos llevaron de Tenosique hasta Palenque en tren, luego nos llevaron en una camioneta blanca grande, hasta Coatzacoalcos, sin ninguna violencia. Al llegar a Coatzacoalcos los guías nos entregaron a otros. Estuvimos en una casa pequeña con cercado de lámina, que tenía una lona en el techo; adentro había una televisión. Nos pidieron el teléfono de nuestros familiares, yo tuve mucho miedo, porque mucho nos insultaban. Nos decían que sino dábamos los números nos matarían, y les di el número de mi primo, en Estados Unidos. Le pidieron tres mil quinientos dólares por dejarme libre y mi primo me

ayudó. Solamente estuve cuatro días, en los que comía solo una vez al día un pan; al cuarto día, cuando mi primo había depositado el dinero, me dejaron libre junto con otras nueve personas, solamente nos sacaron de la casa y corrimos a las vías.

Cristian García, 20 años, salvadoreño, soltero, sin hijos

A mí me secuestraron en enero del 2008. Yo estaba en la Casa del Migrante de Reynosa y después me fui para el Río, para intentar cruzar. Ahí dos muchachos mexicanos me dijeron que me cruzaban por cien dólares. Yo les dije que no, porque no andaba dinero. Entonces, me agarraron a la fuerza, me golpearon, me metieron a una troka y me llevaron hasta una casa. Ahí todo el tiempo se la pasaban maltratando a las mujeres, o sea violándolas, y golpeándonos a todos, hombres y mujeres, con una gran tabla muy gruesa. Había gente de todos lados: de Brasil, Perú, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala.

Había uno que se miraba que era el jefe, pero él era mandado por cuatro muchachos que llegaban con grandes trokas, buenos teléfonos, armados y con guardaespaldas. Siempre que ellos se aparecían por ahí nos golpeaban sólo por golpearnos. Ellos usan una tabla muy ancha que tiene pintada la bandera de México y que dice "Recuérdame", para que nosotros nunca nos olvidemos de lo que aquí hemos vivido.

Claro que no nos vamos a olvidar, porque ahí se ven cosas que uno nunca espera vivir, como cuando un muchacho se intentó escapar, y entonces lo agarraron, lo metieron a un barril durante una semana y después lo fueron a botar con todo y barril, quien sabe para dónde, porque ya no lo volví a ver. Yo estuve en esa casa cuatro meses, viendo pasar a muchísima gente, como cien personas estábamos siempre en promedio. Los que pagaban podían ver tele y comer dos tiempos; los que no teníamos números, sólo comíamos una vez al día y no diario, sino cuando los secuestradores querían. Me soltaron de repente, sólo me dijeron que ya me iba y me llevaron hasta el Río. Yo estoy dispuesto a decirle a las autoridades dónde está la casa, porque bien me acuerdo, y porque tengo hermanas y no es justo que a las mujeres les hagan lo que les hacían en ese lugar.

Testimonio de un migrante salvadoreño menor de edad. "No logré llegar a Estados Unidos, pero lo intentaría de nuevo"

Mi nombre es Eduardo. Vivo en una comunidad de un municipio de San Salvador, en El Salvador. Yo me fui del país en octubre del 2020 para ayudar a mi familia. Una mañana, me despedí de mi mamá. No me dejó despedirme de mis hermanos porque me dijo que se pondrían a llorar. Caminé

por la calle hasta tomar un bus y pensé “ya nunca voy a volver a este lugar” y sentí tristeza y ansiedad. El bus me llevó a la frontera.

Llegué a la frontera con Guatemala acompañado por un familiar. Cada uno habíamos pagado 800 dólares por un guía. Nos tuvimos que bajar y debíamos cruzar el río. Nos dijeron que nos teníamos que desnudar, una chica se quedó en ropa interior. Tuvimos que cruzar rápido, escondidos de la policía. Nos dijeron que a veces les disparan desde arriba, así que teníamos que correr. Nos subimos en un vehículo que nos esperaba y nos perdió en un pueblo hasta llegar a una casa. La dueña de la casa y el señor del vehículo nos dijeron que les teníamos que pagar más. Un pan esa noche fue mi primer bocado

Cruzamos Guatemala en carro, esquivando retenes de la policía. Cruzamos a México por la noche, escondidos y ya dentro de México nos paró la policía. En México, nos tocó caminar. Decían que en la primera parte debíamos caminar al menos 200 kilómetros. Y así hicimos. Caminábamos bajo el sol y en la carretera se veía a las serpientes cruzando. Daba miedo porque eran grandes. Esas mismas serpientes pasaban alrededor nuestro cuando descansábamos o nos escondíamos ahí de la policía.

No llevábamos nada con nosotros, solo una botella de agua, un poco de dinero y la mascarilla. Perdí la mascarilla, era mía, me sentí triste y con temor pues me podía enfermar de COVID19 y nadie allá lleva mascarilla. El agua se nos terminaba, solo me quedaba un poco en la botella. En eso, vimos un poco de agua que salía para regar los cultivos. Corrimos a llenar la botella, pero una vez llena, la botella se volvió café, el agua estaba sucia y habíamos desperdiciado nuestra agua limpia, nos tocó botarla. No teníamos más. Y aún teníamos que caminar, nos tocaba tomar agua de nuestro propio sudor, del que se quedaba en la camisa. Pero finalmente, aprendimos que debíamos tomar del agua sucia y de los charcos en los cultivos.

Seguíamos caminando, bajo el sol. Un día pudimos llamar a nuestros familiares en Estados Unidos. Todos nos dijeron que nos regresáramos, que en la frontera estadounidense estaba más difícil, que ni siquiera estaban aceptando a menores de edad ni embarazadas y que ignoraban las solicitudes de asilo. Me dijeron que me iban a mandar el dinero para pasar con coyote pero que volviera a El Salvador, así que decidí entregarme a las autoridades, pero para hacerlo, tuve que volver todo lo que había caminado y separarme de mi familiar, que siguió el camino. Volví en vehículo, y miraba que todo lo que había avanzado había sido en vano.

En una ciudad, fui al consulado de un país centroamericano, y no me quisieron ayudar porque no era el salvadoreño. Estaba solo, me sentí sin esperanzas y con miedo. Me llevaron a un centro de migrantes. Éramos miles ahí, separados. Yo estaba con los menores de edad, ahí cumplí mis 17 años.

Pude hablar con mi familia, mi madre lloraba y me dijo que mi familiar se había entregado. Sin darnos cuenta habíamos estado en el mismo centro.

Oscar Dalis salvadoreño de 38 años

Por segunda vez intenta llegar a Estados Unidos y habla amargamente cuando se le pregunta sobre el presidente estadounidense Donald Trump: "Él desde pequeño tuvo todo, pero nosotros, los pobres, necesitamos la oportunidad que los 'gringos' ricos nos quieran dar". Dalis está decidido a cruzar legal o ilegalmente a Estados Unidos.

"Yo me quiero ir arriba, si Dios me lo concede. En mi país no hay trabajo y por la violencia no se puede vivir", relata que no confía en la visa de tránsito que ofrecen autoridades migratorias. "Los mexicanos son muy transas (tramposos)", dice. Con enojo recuerda que hace dos años consiguió llegar a Estados Unidos. Le pagó a un "pollero" (traficante de personas) US$5 mil que su madre le dio tras hipotecar la casa. "Pero me estafaron, luego Dales que entré me echaron, el pollero me engañó", denuncia.

Carol Torres hondureña de 26 años.

Se acerca al improvisado campamento de migrantes instalado en unas canchas de futbol de la comunidad oaxaqueña de Matías Romero. El 3 de marzo "los mareros me sacaron de mi casa y luego me echaron del país, me sacaron hasta la frontera. Me los envió mi marido. Él me maltrataba mucho", relata. Atrás, con su esposo, se quedaron sus hijos de 5 y 9 años. Su destino es Tijuana, fronteriza con San Diego, Estados Unidos. No conoce a nadie allí, pero confía en que conseguirá un trabajo. "Yo no tengo el sueño americano porque el presidente de ahí es un hijo de p… que no quiere a los migrantes", dice.

Génesis Graciela hondureña de 18 años.

De rostro aniñado y cuerpo menudo, arrulla sin cesar a su bebé de un mes mientras espera que migración concluya el trámite de sus documentos. A los 15 años salió de Honduras "porque el país está pobre y no hay trabajo". Llegó a vivir en Tapachula, localidad mexicana fronteriza con Guatemala, donde trabajaba y llevaba una vida relativamente tranquila, aunque el salario no le daba para mucho.

Separada de su pareja y con un recién nacido, decidió emprender el camino hacia la frontera norte de México. "Nunca había querido pasar a Estados Unidos pero esta vez sí lo quiero intentar por mi hijo, aunque sé que va a correr un poco de riesgo porque está chiquito", relata. Primero espera llegar

en autobús a la frontera noroeste de México y de ahí esperar la oportunidad para llegar hasta Nueva York, donde tiene familia que promete ayudarla. “Pero ahora como está Donald Trump, llegaré a Tijuana, me quedaré a trabajar un tiempo”.

Jeannette Cruz

Me muero de frío. Me envuelvo en este pedazo de aluminio, pero no dejo de temblar. Suenan y suenan y suenan mis dientes rechinando. Mi mamá y mi hermanita han de estar en otro cuarto, aguantando frío como yo. Me hago una bolita, pero no me caliento. No me quiero acercar a los otros, no sé quiénes son. Nos metieron en una cárcel helada como refri, nos mandaron a acostar en el piso duro, y nos dan la comida que también les dan a los perros. Mi mamá nos dijo a mí y a mi hermanita que cuando tengamos hambre o frío pensemos en cosas bonitas. Eso trato: el sol que entra por el hoyito de la puerta de mi casa, el polvo que flota en la luz, la brisa calientita de la ventana, el olor a tortilla tostada, el ruido de los pájaros buscando mangos. Aprieto la bolita que soy, pero no me caliento. Nos fuimos del sol y de los pájaros porque mi mamá tuvo miedo de los que la llamaron pidiendo dinero y algo más que ella no me quiso contar. Ellos, los que me miraban salir y entrar a la casa y me hacían sentir sucia. Nos escondimos donde mi abuela un tiempo, pero se nos acabó el dinero y mi mamá no encontraba trabajo. Entonces agarramos camino para acá. Allá en mi casa, mi mamá me dijo: “la policía no nos quiere ayudar”. Allá donde mi abuela, mi mamá me dijo: “ya tienes casi 14, ya podés entender por qué nos vamos”. Aquí, cuando la migra nos separó, mi mamá me dijo: “no te preocupes, con vos vengo y con vos me regreso” todo lo que conozco de Estados Unidos es esta cárcel.

Se apuraron en subirnos al bus, a nosotras tres y a otros niños y sus papás. Para los gringos, seguramente todos nos vemos iguales. Mi mamá va consolando a mi hermanita que no deja de llorar. Tengo las manos blancas del frío y el viento helado se me metió en los huesos y hoy no sé cómo sacármelo. Cierro los ojos y hago una lista de todas las cosas a las que regresamos. No son muchas. Mi mamá vendió lo que pudo para venirnos. Tanto camino para nada. Yo pensé que estábamos escapando del miedo, pero al final solo vamos coleccionando miedos nuevos. Hoy me dan miedo todos los hombres que me miran: los de la colonia, los del camino, los policías, los papás de otros niños. Me da miedo que el frío nunca se me quite, crecer y que me sigan mirando; los papeles que firmó mi mamá y que a saber qué son. Ella tampoco entiende nada. Mira por la ventana y está aquí, pero al mismo tiempo no está con nosotras porque va pensando en cosas que tampoco le dan calor: vamos de regreso. No tenemos dinero ni gente que nos ayude, no podemos volver a la casa donde mi abuela se está quedando ciega y mi tío se muere. Tenemos que regresar a la capital, y aunque mi mamá trabajara todo el día no va a poder pagarles a ellos. Vamos de regreso al miedo.

CONSIDERACIONES FINALES.

Está claro que la migración fue y es un fenómeno que no se puede eliminar, ya que siempre existió y seguirá existiendo por muchos años. La realidad social que se vivió en América Central durante y después del conflicto armado dio paso a la huida masiva de centroamericanos buscando refugio en otros países, fenómeno que luego de los Acuerdos de Paz se mantuvo a causa de las lamentables condiciones económicas domésticas postconflicto armado, sumado al deseo de reunificación familiar con los parientes ya establecidos en el país de destino.

Numerosos fueron los factores y objetivos que explican las razones por las cuales los migrantes huían de Centroamérica, la manera en que transcurre este flujo de migrantes y las dramáticas consecuencias que este genera tanto para la región y sus habitantes, como para los países de tránsito y destino.

La pobreza, la violencia, la criminalidad y la ingobernabilidad de los países centroamericanos, en especial los del triángulo norte, constituyeron las causas de lo que parece ser una corriente perpetua de personas, capaces de enfrentar todo tipo de peligros y dificultades, con tal de abandonar sus lugares de vivienda y viajar hacia Estados Unidos en busca de una mejor vida.

También se explicó que Estados Unidos es el destino natural de la migración y esto es resultado de los desbalances generados por el capitalismo a escala continental y en el resto del mundo. Además, es alimentada por una cultura de la dependencia, desarrollada a través de los países pobres, destinados a vender el American Way of Life (forma de vida de los Estado Unidos), como la única alternativa de vida. Una ilusión en aspecto realizable, con solo decidirse en tomar camino hacia la frontera norteamericana.

De esta forma, se pudo confirmar que, frente a un ambiente perjudicial para las migraciones a nivel nacional e internacional, la presencia de organizaciones no gubernamentales da inicio a una serie de iniciativas que originan esfuerzos para dar asistencia, educativa, legal y psicológica a las personas migrantes y a las familias transnacionales. Ya que muchos países del triángulo norte fueron impactados por la continua salida hacia otros países. Esto se exponen a diferentes tipos de violaciones y peligros durante la travesía de cruzar frontera, aquellos migrantes que viajan por tierra hacia Estados Unidos. Es así, como las entidades gubernamentales han tenido que ir desenvolviendo dentro de su agenda pública actividades que involucraran asistencia a migrantes para que de alguna forma solventen las necesidades migratorias y se obtenga una migración segura y ordenada.

Los resultados sociales y politicos que la migración genero fueron desfavorables y favorables según los hechos que se han desarrollo a lo largo de este proceso histórico de la migración irregular. Cabe destacar que la migración no solo ha sido un problema social que fomenta la desintegración familiar tambien este genera mayores riesgos para los jóvenes al involucrarse en grupos ilícitos, pero por otra parte les brinda más oportunidades de superación personal y una mejor calidad de vida por todo lo que ofrece el pais destino. Los riesgos, abusos y violación a los derechos humanos de los migrantes continúan existiendo en el mundo globalizado, los rasgos de discriminación xenofobia o intolerancia, son puntos por los cuales muchas personas han sido víctimas.

Tambien destacamos los esfuerzos para la protección del migrante, que cada gobierno del Triángulo del Norte ha continuado defendiendo, en vista de los actos violentos, como la apertura de consulados, renovación del TPS, la creación de la Ley Especial de Protección y Desarrollo al Migrante centroamericano entre otras leyes que se desarrollaron. Se pudo observar y entender cómo durante los dos períodos presidenciales de Obama se dieron intentos de reformas migratorias que resultaron fallidos pues existían intereses contrapuestos en el Senado y en la Cámara de Representantes; por lo tanto, no se concretó una reforma migratoria integral que permitiera a los inmigrantes mejorar su estatus migratorio. Incluso, todo eso genero mayores medidas por parte del gobierno para restringir el desarrollo integral de los migrantes irregulares, el derecho a seguridad, entre otros.

De la misma forma analizamos el impacto de todos aquellos inmigrantes indocumentados desde que tomó posesión Donald Trump como presidente de Estados Unidos, cuyo precepto tuvo como objetivo un mayor flujo de deportados, construcción del muro fronterizo en México, entre otros. quería eliminar en el 2020 el TPS la cual, implicaría el aumento de deportados provenientes de Estados Unidos – aproximadamente 190 mil personas que podrían estar expuestas a deportación que estaban amparados por dicho programa.

Tambien otro punto importante que analizamos fue las políticas migratorias de Estados Unidos, que con el paso del tiempo se incrementaron las reformas y las nuevas politicas anti migrantes por parte del gobierno estadounidense, o sea han estado lejos de ser inclusivas e integrales para el beneficio de los inmigrantes y se han vuelto más restrictivas y xenofóbicas a lo largo de los años. Algunas politicas se intensificaron con el ataque del 11 de septiembre del 2001, y en la actualidad con el presidente Donald Trump al expresar su odio hacia los inmigrantes. Ante las amenazas del presidente Trump, es poco probable que el panorama migratorio mejore, el TPS puede verse afectado colocando más condiciones para que no todos tengan acceso al programa de protección y otros programas que están en discusión como por ejemplo el DACA y LPR.De tal forma podemos confirmar que cada politica

antinmigrante desarrollada para ponerla en práctica están estrechamente ligadas al racismo de Estado, ya que lo único que importa para los estados unidos es poder defender su nacional de la raza excluyente.

Finalizando, podemos concretar que los conceptos de Biopolitica, Racismo de Estado y Necropolitica, que dieron soporte metodológico al desarrollo de la investigación fueron abordados y explicados con ejemplo de la realidad social, con la cruda subsistencia que cada persona con estatus irregular tiene que pasar para poder trasladarse a otro pai y obtener mejores condiciones. Determinamos como los migrantes tienden a administrar la vida para construir estilos de vida diferentes al que tenían. Porque sabemos que llegar a un pais nuevo se van desarrollando nuevas problemáticas sociales como racismo, xenofobia, discriminación por diferentes motivos, idioma, rasgos estéticos y estatus irregular o regular. Esposito lo explica de la manera en que la inmigración irregular se presenta como un riesgo al orden público y un riesgo biológico en relacion al pais de destino.

En tal sentido comprendimos que la biopolítica y la necropolitica son constitutivos en fenómenos sociales como la migración. Rotundamente se determinó que la necropolitica produce situaciones de muertes en el tercer mundo, siendo la biopolítica la que sirve para administrar la migración de las personas que huyen de escenarios de muerte que incluye violencia criminal. La biopolítica manipula para que estos migrante puedan llegar a tener una situación de asilo, refugio basándose en los dispositivos de control migratorios en énfasis de legislación.

Como pudimos observar en los anteriores testimonios de migrantes, no importo si salir de su pais de origen les resulto muy complicado o enfrentarse a condiciones muchas veces adversas, al final lo que importa es la ilusión de poder proveer para sus familias estabilidad tanto economica como social, escapar de la pobreza y en peor de los casos de la muerte. Es por ello que les impulsa a dejar todo atrás.

Son muchos los sueños y peligros que estas personas pasan en la travesía de viajar con estatus irregular, muchas de esas personas son menores de edad, ancianos, padres con sus hijos, mujeres embarazadas, pero ninguno de ellos se imagina lo que podría pasar en el trayecto. Que estos testimonios de migrantes sean un ejemplo para muchos que desean migrar irregular en búsqueda del sueño americano, ya que es una problemática social que no salvaguarda la integridad física y moral del migrante. Migrar implica nuevos cambios, riesgos y adaptarse a una nueva cultura. Estados Unidos es un pais que socialmente son racistas que discriminan a los migrantes refiriéndose como “amenaza a la nación”.

BIBLIOGRAFIA

ABU-WARDA, N. "Las migraciones internacionales." 'Ilu. **Revista de Ciencias de las Religiones**, 2008. ISSN 33-50. Disponivel em: <https://core.ac.uk/download/pdf/38837049.pdf>. Acesso em: 8 jun. 2021.

ACNUDH. Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, 1966. Disponivel em: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>. Acesso em: 11 jun. 2021.

ACNUDH. **Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares**, 1990. Disponivel em: <https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cmw_SP.pdf>. Acesso em: 11 jun. 2021.

ACNUR. P**rotocolo sobre el estatuto de los refugiados**, 1967. Disponivel em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0003.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0003>. Acesso em: 11 jun. 2021.

ACNUR. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. **Declaración de cartagena sobre refugiados**, 1984. Disponivel em: <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>. Acesso em: 11 jun. 2021.

ACNUR. **Declaración de san josé sobre refugiados y personas desplazadas**, 1994. Disponivel em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0012.pdf>. Acesso em: 12 jun. 2021.

ACNUR. **“Declaración y Plan de Acción de México Para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina”**, 2004. Disponivel em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3016.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3016>. Acesso em: 12 jun. 2021.

ACNUR. **Declaración de Brasilia Sobre la Protección de Personas Refugiadas y Apátridas en el Continente Americano**, 2010. Disponivel em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8133.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8133>. Acesso em: 12 jun. 2021.

ACNUR. **Declaración y Plan de Acción de Brasil**, 2014. Disponivel em: <https://www.acnur.org/cartagena30/declaracion-y-plan-de-accion-de-brasil/>.

ACNUR. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. **Resumen de las conclusiones sobre la interpretación de la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena de 1984**, 2014. Disponivel em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9651.pdf>.

ACNUR. **Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes**, 2016. Disponivel em: <https://undocs.org/es/A/RES/71/1>. Acesso em: 12 jun. 2021.

ACNUR. Informe Mundial: **Panorama regional : Las Americas**, 2017. Disponivel em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11445.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2018/11445>.

ACNUR. Alto Comisionario de las Naciones Unidas para los refugiados. **situacion del triangulo norte de centroamerica,** 2017. Disponivel em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11040.pdf>.

ACNUR. Alto Comisionario de las Naciones Unidas para los Refugiados. **Hoja informativa sobre EL Salvador,** 2019. Disponivel em: <https://www.acnur.org/op/op_fs/5cf979cc4/hola-informativa-acnur-en-el-salvador.html#_ga=2.215492691.578615367.1560718448-2052339046.1558221391>.

ACNUR. La agencia de la ONU para los refugiados. **Asilo y Migracion.**, 2021. Disponivel em: <https://www.acnur.org/asilo-y-migracion.html>.

AGAMBEN, G. HOMO SACER, El poder soberano, y la nuda vida I, 1998. Acesso em: 23 fev. 2021.

AGAMBEN, G. **“No al tatuaje político",** 2004. Disponivel em: <http://www.elcorreo.eu.org/IMG/article_PDF/No-al-tatuaje-bio-poltico-Giorgio-Agamben_a2867.pdf>. Acesso em: 20 fev. 2021.

AGENCIA EFE. **Urgen al gobierno de Biden un TPS para salvadoreños y hondureños**, 2021. Disponivel em: <https://www.efe.com/efe/usa/inmigracion/urgen-al-gobierno-de-biden-un-tps-para-salvadorenos-y-hondurenos/50000098-4619535>. Acesso em: 5 jul. 2022.

ARANGO, J. Las Leyes de las Migraciones de E.G. Ravenstein, cien años despues. **Revista Española de Investigaciones Sociales (REIS),** 1985. ISSN 7-26.

ASAMBLEA General de las Naciones Unidas. **Declaración de Nueva York para los Refugiados**, 2016. Disponivel em: <https://undocs.org/es/A/RES/71/1>.

AYALA, J. G.; ROBLE, ; MACIP, J. E. S. M.. Centro de estudios internacioales giberto bosques análisis e investigación. **la política de deportaciones del presidente donald trump:** contenido Y, 2017. Disponivel em: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_DeportacionesEEUU_030317.pdf>. Acesso em: 23 ago. 08.

BBC MUNDO. **Qué son las "ciudades santuario" para inmigrantes en EE.UU. y por qué están en pie de guerra con Donald Trump**, 2017. Disponivel em: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38752451>. Acesso em: 23 ago. 2022.

BBC MUNDO. **¿Qué es la inmigración en cadena y por qué Donald Trump quiere eliminarla en Estados Unidos?**, 2017. Disponivel em: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42405933>. Acesso em: 24 ago. 2022.

BBC MUNDO. **Donald Trump firma la orden ejecutiva para la construcción del muro en la frontera de Estados Unidos con México**, 2017. Disponivel em: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38750004>. Acesso em: 23 ago. 2022.

BBC News Mundo. **Caravana de migrantes:** Bartolo Fuentes, el hombre al que Honduras señala como el promotor de la gran marcha a Estados Unidos, 2018. Disponivel em: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45984242>. Acesso em: 23 mar. 2022.

BERSIN., A. **La migración Centroamericana** , 2016. Disponivel em: <http://www.ceg.org.gt/images/documentos/publicaciones/INFORME_MIGRANTES_CA.pdf>. Acesso em: 12 mar. 2022.

BOUNDLESS Immigration Inc. **¿Qué es DACA? Y todo lo que necesita saber**, 2022. Disponivel em: <https://www.boundless.com/es-mx/recursos-de-inmigracion/que-es-daca/>. Acesso em: 6 jul. 2022.

BOVIO, R. P. Racismo, migración y totalitarismo de la geopolítica a la biopolítica. **migrantes, refugiados y derechos humanos**, 2019.

BRANCO., G. C. O **Racismo No Presente HIstórico: Análise de MIchel Foucault.,** 2004. Acesso em: 15 jan. 2020.

BRIGNOLI, H. P. **Breve historia de Centroamérica. Madrid. Alianza Editorial.**, 1985. Disponivel em: <https://www.alianzaeditorial.es/primer_capitulo/breve-historia-de-centroamerica.pdf>. Acesso em: 25 jun. 2021.

BUSTAMANTE, A. G. Arizona contra la inmigración ilegal (ley SB1070);la bivalencia del concepto "solución final", 2018. Disponivel em: <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v30n71/1870-3925-regsoc-30-71-rys_2018_71_a388.pdf>. Acesso em: 20 ago. 2022.

CABALLERO, I. E. 80 grados prensa sin prisa. **La máquina de deportaciones de Trump es heredada**, 2017. Disponivel em: <https://www.80grados.net/la-maquina-de-deportaciones-de-trump-es-heredada/>. Acesso em: 23 ago. 2022.

CAMPESI, G. Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea, 2012. Disponivel em: <https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/3657/6724>. Acesso em: 17 fev. 2020.

CANDIOTTO, C.; D'ESPÍNDULA, T. S. Biopoder e racismo político: uma análise a partir de michel foucault, 2012. Acesso em: 7 abr. 2021.

CASTILLO, N. A. Administración de Trump revoca DACA, 2017. Disponivel em: <https://inmigracionhoy.com/administracion-de-trump-revoca-daca/>. Acesso em: 7 jul. 2022.

CASTRO, I. G. Perspectivas de una reforma migratoria que regularice a indocumentados mexicanos en el contexto politicos actul de los Estados Unidos. **Revista de Ciencias Sociales y Humanidades.**, 2016. Disponivel em: <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/1071/pdf_34>. Acesso em: 21 ago. 2022.

Centro de Investigación Migratoria. **Estatus de Protección Temporal en Estados Unidos:** Las experiencias de los inmigrantes hondureños y salvadoreños, 2017. Acesso em: 05 jul. 2022.

CEPAL. **a Comisión Económica para América Latina y el Caribe**, 2021. Disponivel em: <https://www.cepal.org/es/acerca-de-poblacion-y-desarrollo>.

CHÁVEZ, E. R. Migración centroamericana en tránsito irregular por México: nuevas cifras y tendencias, 2016. Disponivel em: <http://www.canamid.org/descargas/policies/canamid-pb014-es.pdf>. Acesso em: 12 mar. 2022.

CRISTOSAL. A la buena de Dios. **Historias de migrantes del Norte de Centroamérica**, 2020. Disponivel em: <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2021/10/alabuenadedios-BAJA-paginas-sueltas.pdf>. Acesso em: 15 out. 2022.

CRISTOSAL. Ficha Infografica. **Caravana de migrante**, 2020. Disponivel em: <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2020/04/PAPER-CARAVANAS.pdf>. Acesso em: 14 out. 2022.

CWI. Committee for a workers international. **Estados Unidos:** Obama llega al poder, 2009. Disponivel em: <https://www.socialistworld.net/2009/01/21/estados-unidos-obama-llega-al-poder/>. Acesso em: 14 ago. 2022.

EL Colegio de la Frontera Norte. **La caravana de migrantes centroamericanos en tijuana 2018 diagnóstico y propuestas de acción**, 2018. Disponivel em: <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2019/03/EL-COLEF-Reporte-CaravanaMigrante-_-Actualizado.pdf>. Acesso em: 12 mar. 2022.

EL Diario. **La posicion de cinco paises que no firmaron el pacto global de la migracion de la ONU,** 2018. Disponivel em: <https://eldiariony.com/2018/12/19/la-posicion-de-cinco-paises-que-no-firmaron-el-pacto-de-la-migracion-de-la-onu/>.

EL Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2021. Disponivel em: <https://migrationdataportal.org/es?i=stock_abs_&t=2020>.

ELSV.INFO. **Salario mínimo en El Salvador 2022**, 2022. Disponivel em: <https://www.elsv.info/salario-minimo-el-salvador-2022>. Acesso em: 25 jun. 2022.

ESPOSITO, R. Bíos, Biopoitica y Filosofia, Buenos Aires, Amorrortu., 2004. Acesso em: 12 mar. 2021.

ESPOSITO., R. Inmmunitas. Proteccion y negacion de la vid**a**., 2009. ISSN 256. Acesso em: 10 mar. 2021.

ESTÉVEZ, A. **El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México**, 2018. Disponivel em: <http://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/679>. Acesso em: 20 mar. 2021.

ESTÉVEZ, A. **Biopolítica y Necropolítica: ¿Constitutivos u opuestos ?**, 2018. Disponivel em: <http://dx.doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7017>. Acesso em: 4 fev. 2020.

FONSECA, M. A. F. **Migración del Triángulo Norte de Centroamérica a los Estados Unidos de América,** 2016. Disponivel em: <https://www.lamjol.info/index.php/PDAC/article/view/3098/2850>. Acesso em: 24 jun. 2022.

FOUCAULT, M. Genealogía del racismo, 1992. Acesso em: 26 jan. 2021.

FOUCAULT, M. Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber, Siglo XXI, 2007. Acesso em: 10 fev. 2021.

FOUCAULT., M. “Derecho de Muerte y Poder sobre la Vida” en Historia de la Sexualidad I: la Voluntad de Saber, México, Editorial Siglo XXI., 1977. Acesso em: 10 fev. 2021.

GONZALES., B. El Socialista centroamericano. **EL SALVADOR.- Los efectos del fin del TPS**, 2018. Disponivel em: <https://elsoca.org/index.php/america-central/el-salvador/4593-el-salvador-los-efectos-del-fin-del-tps>. Acesso em: 5 jul. 2022.

JOSEPH, D. H. P**olítica migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y de Estados Unidos hacia México**, 2008. Disponivel em: <https://www.redalyc.org/pdf/960/96060811.pdf>. Acesso em: 14 ago. 2022.

LAGIER, V. R.; HUERTA, V. **Caravanas de migrantes y refugiados en tránsito por México**, 2020. Disponivel em: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ediv/v7n1/2007-7610-ediv-7-01-92.pdf>.

LASSO, L. H.; IZA, D. ; JIMÉNEZ,. **La política migratoria en el nuevo escenario político en Estados Unidos,** 2010. Disponivel em: http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/politicaspublicas/11.pdf>. Acesso em: 17 ago. 2022.

MARTÍNEZ, E. V. H. **La biopolítica-impolítica de Roberto Esposito**, 2018. Disponivel em: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632018000200213>. Acesso em: 8 mar. 2021.

MBEMBE, A. Politicas de Inimizade, 2006. Acesso em: 03 19 2021.

MBEMBE, A. Necropolítica. **s**eguido de Sobre el gobierno privado indirecto, 2011. Acesso em: 19 mar. 2021.

MELARA, R. A. B. **Determinantes de la migración salvadoreña desde la década de los ochenta a la actualidad,** 2015. Disponivel em: <https://www.academia.edu/22959928/Determinantes_de_la_migraci%C3%B3n_salvadore%C3%B1a_desde_la_d%C3%A9cada_de_los_ochenta_a_la_actualidad?sm=b>. Acesso em: 14 maio 2022.
MICOLTA, L. A. Teorias y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales., 2005. ISSN 59-76.

MPI. Migration Policy Institute. **Inmigrantes Centroamericanos en los Estados Unidos**, 2017. Disponivel em: <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2015>. Acesso em: 2022.

MPI. Migration Policy Institute.. **Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos**, 2019. Disponivel em: <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2017>. Acesso em: 12 mar. 2022.

MPI. Migration Policy Institute. **Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos**, 2021. Disponivel em: <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>. Acesso em: 2 mar. 2022.

MÚNERA, L. **Normalidad y Excepcionalidad en la Política**, 2010. Disponivel em: <https://biopolitica.flinders.edu.au/publication/normalidad-y-excepcionalidad-en-la-politica/?lang=es>.

MURO, R. E. Coordinadores in-Tijuana: E**l colegio de la frontera norte. "Migracion y cultura" Mexico D.F. UNESCO,** 2016. Disponivel em: <https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p:usmarcdef_0000247760&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_baa74940-7c0c-4f21-bd45-4179aa9fcd7a%3F_%3D247760spa.pdf&locale=en&multi=true&ark=/ark:/48223/p>.
NOCK, M. B. Los efectos del daca en la carrera profesional y las emociones de jóvenes migrantes, 2017. Disponivel em: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6104923>. Acesso em: 5 jul. 2022.

OCAM. **La Comisión de Autoridades Migratorias de los países miembros del SICA**, 2021. Disponivel em: <https://www.sica.int/ocam/breve>.

OEA. Organización de los Estados Americanos. **Comision Interamericana de Derechos Humanos.**, 2021. Disponivel em: <https://www.corteidh.or.cr/reglamento.cfm>.

OEA. Organización de los Estados Americanos. **Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, 2021. Disponivel em: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/reglamentoCorte.asp>. Acesso em: 9 jun. 2021.

OIM. Organizacion Internacional para las Migraciones. **Glosario sobre las migraciones**, 2006. Disponivel em: <http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf>.

OIM. Organización Internacional para las Migraciones. **Soy Migrante**, 2016. Disponivel em: <https://iamamigrant.org/es>.

OIM. Organización Internacional de las Migraciones. **encuesta de caracterización de personas migrantes en tránsito y necesidades humanitarias**, 2018. Disponivel em: < https://infounitnca.iom.int/document/el-salvador-2018-encuesta-de-caracterizacion-de-personas-migrantes-en-transito-y-necesidades-humanitarias/ >. Acesso em: 16 mar. 2022.

OIM. Organización Internacional para las Migraciones. **OIM encuestó a migrantes de una de las caravanas Centroamericanas.**, 2018. Disponivel em: <https://www.iom.int/es/news/oim-encuesto-migrantes-de-una-de-las-caravanas-centroamericanas>. Acesso em: 16 mar. 2022.

OIM. Organización Internacional para las Migraciones. **Caravanas Migrantes**, 2018. Disponivel em: <https://mic.iom.int/webntmi/masalladelascifras/, >. Acesso em: 16 mar. 2022.

OIM. Organización Internacional para las Migraciones. **Glosario de la OIM para migraciones**, 2019. Disponivel em: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>. Acesso em: 08 jul. 2022.

OIT. Organización Internacional del Trabajo. **C019 - Convenio sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925 (núm. 19)**, 2017. Disponivel em: <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO:P12100_ILO_CODE:C019>. Acesso em: 11 jun. 2021.

OIT. Organización Internacional del Trabajo, 2021. Disponivel em: <https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/fair-migration-agenda/lang--es/index.htm>.

OIT. Organización Internacional del Trabajo. **Trabajadores Migrantes.**, 2021. Disponivel em: <http://www.oit.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/migrant-workers/lang--es/index.htm>.

OLAYA, C. A. Migraciones irregulares y poder. Biopolítica, nuda vida y sistema inmunitario una aproximación desde Giorgio Agamben y Roberto Esposito, 2013. Disponivel em: <https://scholar.google.com/scholar_url?url=https://www.academia.edu/download/36684820/identidades-4-3-2013-acosta.pdf&hl=es&sa=T&oi=gsb-ggp&ct=res&cd=1&d=14029570594426944694&ei=9NA6YLSCEKXcsQK84KbAAg&scisig=AAGBfm1qRCd6uOopXsn0BJzVvGR0EaNrZg>. Acesso em: 19 fev. 2021.

OLSON, E.; WACHTER, J. **y si regresan? cómo se pueden preparar el salvador, honduras y estados unidos para una reintegración efectiva de los beneficiarios del tps,** 2021. Disponivel em: <https://seaif.org/wp-content/uploads/2020/04/Y-si-regresan-SIF.pdf>. Acesso em: 03 jul. 2022.

ONU. **Carta de las Naciones Unidas, 1945.** Disponivel em: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>. Acesso em: 9 jun. 2021.

ONU. Organización de las Naciones Unidas. **Universal declaration of human rights**, 1948. Disponivel em: <https://undocs.org/A/RES/217(III)>. Acesso em: 11 jun. 2021.

ONU. Naciones Unidas. **Proclamación del 18 de diciembre Día Internacional del Migrante**, 2000. Disponivel em: <https://undocs.org/es/A/RES/55/93>. Acesso em: 11 jun. 2021.

ONU. Naciones Unidas. **los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.**, 2016. Disponivel em: <https://undocs.org/es/A/70/59>. Acesso em: 12 jun. 2021.

ONU. Organización de las Naciones Unidas. **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**, 2018. Disponivel em: <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>. Acesso em: 12 jun. 2021.

ONU. Organización Internacional de las Naciones Unidas. **Población Migrante Internacional -Stock Migratorio Internacional 2020**, 2020. Disponivel em: <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>. Acesso em: 14 jun. 2021.

ONU. Organización de las Naciones Unidas. **Desafios Globales:** Migración., 2021. Disponivel em: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>.

OROZCO, M. E**fecto del COVID-19 para las remesas en Centroamérica.** (R. Cordova, Interviewer) El Salvador., 2019. Acesso em: 13 mar. 2021.

PENTCHOUKOV, I. The Epoch Times en español. **Juez dice que jefe del DHS no estaba sirviendo legalmente cuando emitió memo para suspender DACA**, 2020. Disponivel em: <https://es.theepochtimes.com/juez-dice-que-jefe-del-dhs-no-estaba-sirviendo-legalmente-cuando-emitio-memo-para-suspender-daca_754079.html>. Acesso em: 7 jul. 2022.

PEREDA, C. F. ELPAIS. **Alabama impone una ley migratoria que aleja a los menores de la escuela**, 2011. Disponivel em: <https://elpais.com/internacional/2011/10/05/actualidad/1317843668_538684.html>. Acesso em: 20

ago. 2022.

Periódico El Economista. **Biden defiende a los dreamers, único caso de éxito migratorio**, 2015. Disponivel em: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Biden-defiende-a-los-dreamers-unico-caso-de-exito-migratorio-20220706-0094.html>. Acesso em: 08 jul. 2022.
PNUD. Informe sobre el Desarrollo Humano El Salvador. **Una mirada al nuevo nosotros, el impacto de las migraciones**, 2005. Acesso em: 17 fev. 2022.

POMBO, M. D. P.; MONTES,. **Visibilidad como estrategia de movilidad: el éxodo centroamericano en México (2018-2019)**, 2020. Disponivel em: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ediv/v7n1/2007-7610-ediv-7-01-9.pdf>. Acesso em: 14 mar. 2022.

PORTAL de Datos Mundiales sobre la Migración. **Datos migratorios en Centroamérica**, 2021. Disponivel em: <https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-enentroamerica#:~:text=De%20los%2016%2C2%20millones%20emigrantes%20procedentes%20de%20Centroam%C3%A9rica,y%20el%2048%2C7%20por%20ciento%20eran%20mujeres%20%28Ibid%29.>. Acesso em: 14 jun. 2021.

PORTAL de Datos Mundiales sobre la Migración. **Datos migratorios en Centroamérica**, 2022. Disponivel em: <https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-encentroamerica#:~:text=De%20los%2016%2C2%20millones%20emigrantes%20procedentes%20de%20Centroamérica,y%20el%2048%2C7%20por%20ciento%20eran%20mujeres%20%28Ibid%29.>. Acesso em: 26 jun. 2022.

PRIES, L. **"La migración internacional en tiempos de globalización**." Nueva sociedad 164, 1999. ISSN 50-69. Acesso em: 8 jun. 2021.

RAMÍREZ., M. B. **La ilegalidad del muro de Donald Trump** , 2019. Disponivel em: <https://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v20/1870-4654-amdi-20-723.pdf>. Acesso em: 24 ago. 2022
.
RAMOS, A. CNN. **Estatus de Protección Temporal (TPS):** qué es, quién es elegible, precio y cómo solicitar, 2022. Disponivel em: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/13/estatus-de-proteccion-temporal-tps-que-es-quien-salvador-venezuela-honduras-orix/>. Acesso em: 06 jul. 2022.

RAMOS, A. C. **Apuntes sobre las tendencias migratorias en américa central en la segunda mitad del siglo xx**, 2003. Disponivel em: <file:///C:/Users/Stephany/Downloads/Dialnet-ApuntesSobre LasTendenciasMigratoriasEnAmericaCentr-4796231.pdf>. Acesso em: 10 dez. 2021.

REAL Academia Española. **concepto de Migración.** Disponivel em: <https://dle.rae.es/migraci%C3%B3n>.

RÍOS, J. A. **El plan de Accion de Brasil** 2014-2017, 2018. Disponivel em: <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/mexico-con-portada-en-paginas.pdf>.

ROCHA, J. L. Migración Internacional en Centroamerica. **Mapeo regional de flujos, legislacion, politicas publicas, organismos e investigaciones. Working paper series CST/LAC**, 2004. Disponivel em: <https://imumi.org/attachments/migracion_internacional_centro_am.pdf>.

ROCHA, J. L. revista envío. **Las políticas migratorias en los tiempos de Obama**, 2012. Disponivel em: <https://www.envio.org.ni/articulo/4508>. Acesso em: 16 ago. 2022.

SALOMON, G.; TORRENS, C. Los Angeles Times. **A 10 años de DACA, muchos temen por su supervivencia**, 2022. Disponivel em: <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2022-06-14/a-10-anos-de-daca-muchos-temen-por-su-supervivencia>. Acesso em: 08 jul. 2022.

SANTOS, S. The Community Alliance. **Estados Unidos y TPS:** Historia de migración forzada, 2018. Disponivel em: <https://fresnoalliance.com/estados-unidos-y-tps-historia-de-migracion-forzada/>. Acesso em: 05 jul. 2022.

SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. **Conferencia Regional sobre Migración (CRM)**, 2015. Disponivel em: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/conferencia-regional-sobre-migracioncrm#:~:text=Conferencia%20Regional%20sobre%20Migraci%C3%B3n%20%28CRM%29%20La%20Conferencia%20Regional,busca%20fomentar%20el%20di%C3%A1logo%20regional%20en%20asuntos%20migrato>. Acesso em: 9 jun. 2021.

SEMANA mundo. **Promesas de Obama a los latinos:** ¿cumplió o decepcionó?, 2012. Disponivel em: <https://www.semana.com/mundo/articulo/promesas-obama-latinos-cumplio-decepciono/266543-3/>. Acesso em: 15 ago. 2022.

SICA. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. **Afinan documento de política migratoria integral para Centroamérica**, 2017. Disponivel em: <https://www.sica.int/noticias/afinan-documento-de-politica-migratoria-integral-para-centroamerica_1_110482.html>.

U.S Marca. **¿Cuánto cuesta la Green Card 2022?**, 2022. Disponivel em: <https://us.marca.com/actualidad/2022/06/20/62b064e8268e3e80548b4578.html>. Acesso em: 08 jul. 2022.

U.S. Embassy San Salvador. **Anuncio de la secretaria de seguridad nacional, kirstjen m. nielsen, sobre el estatus de protección temporal para el salvador**, 2018. Disponivel em: <https://sv.usembassy.gov/es/anuncio-sobre-el-estatus-de-proteccion-temporal-para-el-salvador/>. Acesso em: 5 jul. 2022.

UNHCR. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas y Refugiados. **convención sobre el estatuto de los refugiados**, 1951. Disponivel em: <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>. Acesso em: 11 jun. 2021.

UNIVISION.. **Cronología de la batalla por la reforma migratoria**, 2014. Disponivel em: <https://www.univision.com/noticias/reforma-migratoria/cronologia-de-la-batalla-por-la-reforma-migratoria>. Acesso em: 21 ago. 2022.

USAID. FROM THE AMERICAN PEOPLE. **programa retorno y reintegración en el triángulo norte**, 2019. Disponivel em: <https://www.usaid.gov/es/documents/1862/programa-retorno-y-reintegraci%C3%B3n-en-el-tri%C3%A1ngulo-norte#overlay-context=es/el-salvador/overview>.

USCIS. U.S. Citizenship and Inmigration services. **Estatus de Protección Temporal**, 2022. Disponivel em: <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal>. Acesso em: 5 jul. 2022.

USCIS. U.S. Department of Homeland Security. **Consideración de Acción Diferida para los**

Llegados en la Infancia (DACA), 2022. Disponivel em: <https://www.uscis.gov/es/DACA>. Acesso em: 6 jul. 2022.

USCIS. U.S. Department of Homeland Security. **Residencia Permanente para Inmigrantes Basados en la Familia**, 2022. Disponivel em: <https://www.uscis.gov/es/residencia-permanente-tarjeta-verde/categorias-de-elegibilidad-a-la-residencia-permanente/residencia-permanente-para-inmigrantes-basados-en-la-familia>. Acesso em: 08 jul. 2022.

USCIS. U.S. Department of Homeland Security. **I-130, Petición de Familiar Extranjero**, 2022. Disponivel em: <https://www.uscis.gov/es/i-130>. Acesso em: 08 jul. 2022.

USCIS.GOV. **U.S. CITIZENSHIP AND INMIGRATION SERVICES**, 1990. Disponivel em: <https://www.uscis.gov/es/glossary-term/52564#:~:text=Ley%20P%C3%BAblica%20101-649%20%28Ley%20del%2029%20de%20noviembre,y%20revis%C3%B3%20la%20autoridad%20y%20requisitos%20de%20naturalizaci%C3%B3n.>. Acesso em: 23 jun. 2022.

VELÁZQUEZ, E. O. **El derecho como regulacion de la vida y la muerte: Biopolitíca y Necropolitíca** legal, 2020. Disponivel em: <http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>. Acesso em: 10 fev. 2020.

WIEVIORKA, M. **El Racismo Una Introduccion,** 2009. Disponivel em: <https://books.google.com.sv/books?hl=es&lr=&id=iWg3wxZ9POQC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Wieviorka,+Michel,+El+racismo.+&ots=K4Yv8G1MoP&sig=I57z-VbPVPKWEEOAPWnmnMaxo1g&redir_esc=y#v=onepage&q=Wieviorka%2C%20Michel%2C%20El%20racismo.&f=false>. Acesso em: 10 fev. 2020.